

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA EL DÍA 27 DE MARZO DE 2015
EN PRIMERA CONVOCATORIA**

ALCALDESA

D^a M^a ÁNGELES MUÑOZ URIOL

CONCEJALES

D ^a M ^a FRANCISCA CARACUEL GARCÍA	P.P.
D. FÉLIX ROMERO MORENO	P.P.
D. MANUEL MIGUEL CARDEÑA GÓMEZ	P.P.
D ^a ALICIA FCA. JIMÉNEZ GÓMEZ	P.P.
D ^a M ^a CARMEN DÍAZ GARCÍA	P.P.
D. PABLO MIGUEL MORO NIETO	P.P.
D. JOSÉ EDUARDO DÍAZ MOLINA	P.P.
D. FCO. JAVIER GARCÍA RUIZ	P.P.
D. ANTONIO ESPADA DURÁN	P.P.
D. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ GARCÍA	P.P.
D ^a M ^a JOSÉ FIGUEIRA DE LA ROSA	P.P.
D ^a ISABEL M ^a CINTADO MELGAR	P.P.
D. ANTONIO ELOY ORTEGA GUTIÉRREZ	P.P.
D. DIEGO LÓPEZ MÁRQUEZ	P.P.
D. JOSÉ BERNAL GUTIÉRREZ	PSOE
D. RICARDO JUAN LÓPEZ WEEDEN	PSOE
D ^a BLANCA M ^a FERNÁNDEZ TENA	PSOE
D ^a ISABEL M ^a PÉREZ ORTIZ	PSOE
D ^a ANA MARÍA LESCHIERA DE GIRAUDO	PSOE
D. MANUEL GARCÍA RODRIGUEZ	PSOE
D. RAFAEL PIÑA TROYANO	OSP
D. MANUEL OSORIO LOZANO	OSP
D ^a GEMA MIDÓN TORO	OSP
D. ENRIQUE MONTERROSO MADUEÑO	IULV-CA
D. MIGUEL DÍAZ BECERRA	IULV-CA
D. ENRIQUE PIÑERO MESA	NO ADSCRITO

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

D. Antonio Ramón Rueda Carmona

INTERVENTOR,

D. Jesús Jiménez Campos

PERSONAL DE SECRETARÍA,

D^a Yolanda López Romero

D^a M^a Ángeles Carrillo Villada

En la Excma. ciudad de Marbella, siendo las diez horas y cinco minutos del día 27 de Marzo de 2015, y previa la convocatoria cursada al efecto, y vista la Relación de Asuntos Concluidos emitida por la Secretaría General de fecha 20 de Marzo de 2015, se

reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria convocada para este día, celebrándose bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Ángeles Muñoz Uriol, y con mi asistencia como Secretario General del Pleno, Antonio Ramón Rueda Carmona.

A efectos de validez de la sesión y de los acuerdos que en la misma se adopten, se hace constar que la Corporación se compone de veintisiete miembros de hecho y de Derecho; asistiendo al comienzo de la sesión veintisiete concejales.

PRIMERO: PARTE RESOLUTIVA.

1.- PROPUESTA DE LA SECRETARÍA GENERAL RELATIVA A LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 13-FEBRERO-2015(1), 13-FEBRERO-2015(2), 23-FEBRERO-2015 Y 27-FEBRERO-2015.- Previamente repartidos los borradores de las actas de las sesiones celebradas los pasados días 13-Febrero-2015(1), 13-Febrero-2015(2), 23-Febrero-2015 y 27-Febrero-2015, a los Señores miembros de la Corporación.

El **Sr. Secretario General del Pleno** da cuenta del asunto.

La **Sra. Alcaldesa** ofrece la palabra a los señores concejales, por si quieren intervenir en el asunto.

Interviene la **Sra. Pérez Ortiz** indicando que en el borrador del acta del pleno celebrado el día 13 de febrero de 2015, a las 17,00h, en el punto 10.- “ PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE PLENO DE CARÁCTER ESPECIAL, COMPUESTA POR REPRESENTANTES DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES, COLECTIVOS RELACIONADOS CON EL PATRIMONIO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO TÉCNICOS DE LA DELEGACIÓN DE CULTURA, PARA ELABORAR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN, ENTRE LOS AYUNTAMIENTOS DE MARBELLA/SAN PEDRO ALCÁNTARA Y BENAHAVÍS, CON EL FIN DE PONER EN VALOR Y ABRIR AL PÚBLICO EL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DEL CERRO DEL COLORADO” hay un error en las votaciones.

Y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad

ACUERDA

Prestar su aprobación, a tenor de lo previsto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a los borradores de las Actas de la sesiones celebradas por el Pleno de la Corporación, los pasados días 13-Febrero-2015(1), 13-Febrero-2015(2), 23-Febrero-2015 y 27-Febrero-2015, subsanando el error material emitido en el punto 10 del pleno de 13 de febrero de 2015 (2), quedando la votación del mismo, como sigue:

“ Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de **catorce votos en contra** del Grupo Municipal Popular, doce votos a favor (seis del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal San Pedro Nva. Andalucía, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA y uno del Concejal No Adscrito) y una abstención por ausencia del Sr. Díaz Molina

ACUERDA

DENEGAR la propuesta anteriormente transcrita.”

2.- PROPUESTAS DICTAMINADAS POR LAS COMISIONES DE PLENO.

2.1.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA SRA. ALCALDESA PARA LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE LA CIUDAD A DOÑA BÁRBARA MACÍAS ORTEGA.- Seguidamente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente, del siguiente tenor literal:

“ Seguidamente se da cuenta de la propuesta anterior, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de 30 de enero del presente, se decidió iniciar expediente para la concesión de la Medalla de la Ciudad a doña Barbarita Macías Ortega. Tras haber tenido dicho expediente la necesaria y preceptiva publicidad, han mostrado su conformidad con esta propuesta los señores: Don Francisco Javier Hidalgo Aguilar, Doña Montserrat Doménech Cañameras y Don Carlos Ordóñez Huertas.

Por todo ello, la alcaldesa que suscribe, propone al Ayuntamiento Pleno que se adopte el siguiente

ACUERDO

Conceder la Medalla de la Ciudad de Marbella a doña Barbarita Macías Ortega, al objeto de recompensar los méritos que acredita, según lo prevenido en el artículo 4 del “Reglamento para la concesión de distinciones honoríficas del Ayuntamiento de Marbella”.

Y la Comisión Plenaria de Personal y Régimen Interior **DICTAMINA FAVORABLEMENTE** por UNANIMIDAD la propuesta anteriormente transcrita.”

Por parte del **Sr. Secretario General del Pleno** se da cuenta del asunto.

Toma la palabra la **Sra. Alcaldesa** diciendo:

“ Hoy traemos al Pleno un reconocimiento de esos con letra mayúscula, en los que la emoción supera cualquier palabra y en los que los sentimientos de todos los que la conocen cualquier descripción.

La medalla de la Ciudad de Marbella, es una de las distinciones que otorga el Ayuntamiento, y que la ciudad, sus vecinos, tienen el honor de entregar a grandes personas que por su trayectoria vital han contribuido a la prosperidad y al bienestar de la sociedad.

Y que duda cabe, que en Bárbara Macías Ortega, “Barbarita”, concurre ese y muchos otros méritos para que hoy sea protagonista de este homenaje, y que no es más ni menos, que un símbolo de gratitud de cada uno de los vecinos a su entrega y gran vocación de servicio público, no en vano ha convertido el bienestar de los demás en el faro que ha guiado cada paso de su vida.

Nacida en Istán, Barbarita Macias, estudió en el Colegio Público de esa localidad vecina hasta los 14 años, cuando comenzó dos años de Bachillerato por libre en Málaga; fueron años en que compaginó sus estudios con el trabajo y el negocio familiar en un establecimiento de venta de distintos artículos.

Con 22 años se establece en San Pedro Alcántara, concretamente en 1964; su padre ya había emprendido varios negocios, como una panadería en la actual Avenida Oriental en la calle Don Vito; fechas en las que conoció al que pocos años después se convertiría en su marido, D. Gabriel Fernández Naranjo.

Desde siempre, Barbarita demostró su amor por el prójimo, que se dejó entrever en sus actividades relacionadas con la educación desde las AMPA del Colegio Pablo Ruiz Picasso primero, y en el Instituto Salduba después, pero especialmente con su implicación con las Asociaciones y ONG del municipio, y especialmente, quiero destacar Cruz Roja, de quien recibió la medalla por 30 años de servicio. Una lista a las que se suman causas como las que sigue colaborando activamente como son, la lucha contra el cáncer, la esclerosis múltiple, el alzheimer, la colaboración con Caritas o la Iglesia como catequista; siempre responde a una causa solidaria lo que la engrandece como persona. Barbarita es en definitiva una buena persona, una persona buena, generosa, desinteresada, que siempre está dispuesta a ayudar y que está por y para los que la necesitan, y por supuesto, para una maravillosa familia a la que ha sabido transmitir sus grandes valores.

En el año 2000, sus dos hijos, José Luís y Juan Jesús, se hicieron cargo de la panadería y un negocio familiar relacionado con la industria del mueble, que abrieron posteriormente al enfermar su marido. Tras su triste fallecimiento, lejos de venirse abajo, retomó, con más fuerza si cabe, su vocación social, entusiasmo y generosidad que hacen de Barbarita Macías un referente claro en San Pedro Alcántara.

Hoy, Marbella - San Pedro Alcántara, quieren reconocer a Barbarita Macías ese compromiso social, y devolverle todo ese afecto que ha demostrado por su gran ciudad. Gracias, gracias por querer hacer una ciudad mejor cada día y, por supuesto, enhorabuena por este magnífico reconocimiento.”

Toma la palabra el **Sr. Piñero Mesa** que dice:

“ Yo no la conozco personalmente, pero por lo que se ha dicho aquí, entiendo que es una persona merecedora del reconocimiento que se le hace. Darle mi enhorabuena.”

Toma la palabra el **Sr. Monterroso Madueño** y dice textualmente:

“ Para decir que compartimos las palabras de la Sra. Alcaldesa, que creo que en este momento actúa en representación de toda la Corporación.

Nosotros sí hemos tenido la oportunidad de conocer a Bárbara Macías y compartimos las notas de su biografía que se han preparado, destacando fundamentalmente su humanidad, una persona humana, sensible, cercana, que ayudaba

siempre al que podía; yo personalmente he tenido oportunidad de conocerla en esa faceta, y también destaco el carácter afable, el carácter amable, siempre simpática y por tanto una persona que merece ser distinguida por su ciudad y por sus instituciones, por tanto, ya le daremos el abrazo en su momento, pero hoy, de entrada, que sepa que tiene el reconocimiento por supuesto del Grupo IU.”

Toma la palabra el **Sr. Osorio Lozano**:

“ Evidentemente, suscribirnos sus palabras en todos sus términos, y evidentemente, en el inicio del expediente tuvimos la oportunidad de expresar lo que era para nosotros, y para mi personalmente, Barbarita Macias y su familia en sí. No nos podemos olvidar de la trayectoria, a la sombra, de su hermano Juan.

Yo diría una cosa, ese reconocimiento que se le hace aquí hoy, es un reconocimiento que ya se le ha hecho en otra institución, en la que ha colaborado muchísimos años, una medalla impuesta por Cruz Roja agradeciéndole su entrega; y también su pueblo, San Pedro Alcántara., le ha agradecido esa entrega, esa abnegación, esa dedicación, nombrándola a través de la Cofradía, Pregonera de la Semana Santa de este año 2015. Un pregón muy cercano, intenso, cortito.

La verdad, nos sorprende un poco que una persona a la que usted trata de homenajear aquí, como queremos todos, usted le “pagó” en el Pregón, con la ausencia, Sra. Muñoz; ella, en su línea, con la elegancia que le caracteriza, la Sra. Bárbara Macías, la excusa a usted diciendo que usted le visitó en su casa, pero insisto Sra. Muñoz, usted le pagó con la ausencia a una persona que usted trata de homenajear y enaltecer ahora mismo, me parece maravilloso, porque todos queremos hacerlo, lo único decirle eso.

Nosotros hemos sufrido en muchísimos momentos el protocolo, distintos protocolos, hemos tenido que estar esperándola a usted durante media hora, tres cuartos de hora, para iniciar cualquier acto. Yo creo que hubiese sido maravilloso, al coincidir los dos Pregones, haber adelantado uno o atrasado otro, que estoy seguro que no habría ningún problema, y usted hubiera estado presente en los dos Pregones, yo creo que fue un desaire a Barbarita Macias, a quien usted quiere homenajear, fue un desaire a la Cofradía de San Pedro Alcántara y fue un desaire al pueblo de San Pedro, a lo cual nos tiene usted acostumbrado últimamente, y además, esto nos hace ver, nos pone a las claras, porqué usted estos reconocimientos los esta haciendo ahora mismo, (pues si usted hubiera querido reconocerlo, habría estado a pie de banquillo), entonces nos hace ver, que estas son las típicas condecoraciones a las que usted le esta haciendo perder todo el rigor, toda la solemnidad que tienen que tener estas distinciones, cosa que usted la está haciendo ahora mismo por ese desangramiento que es evidente sufre, usted personalmente por su gestión y evidentemente su partido, y lo está tratando de taponar con este tipo de cuestiones. Ya le digo, pierde su rigor, pierde la solemnidad y seriedad que merecen la personas como Barbarita Macias.”

Interviene el **Sr. López Weeden** diciendo:

“ Es verdad que este reconocimiento que se hace a Barbarita creo que se debe hacer extensivo a todos los ciudadanos que dedican su tiempo en pos de los demás.

Es digno de resaltar esa generosidad que sale de forma natural a Barbarita y a su familia, y es verdad que es una suerte poder contar con ella, sobre todo porque los ciudadanos de San Pedro cuando han tenido problemas han podido echar mano de ella. Decir que este reconocimiento, adquiere un valor añadido para todas aquellas personas que dedican su esfuerzo y tiempo en beneficiar a aquellas otras que más lo necesitan.

Y aquí si quisiera hacer, o tirarnos de las orejas a cada uno de los 27 miembros que forman esta Corporación, porque debemos estar mucho más con los ciudadanos, debemos estar mucho más con aquellas personas que están sufriendo, por los avatares de la vida, las distintas circunstancias del día a día, y por tanto, retomo este reconocimiento que se hace a Barbarita para hacer una reflexión y pedir a todos y cada uno de los ciudadanos de este municipio que piensen en los demás y seguro que a todos nos ira mucho mejor.”

Toma la palabra la **Sra. Alcaldesa** comentando:

“ Simplemente lamento que en un acto tan importante, donde todos teníamos que haber hecho, y de manera unánime, aunque fuera por un punto en el Orden del Día, de los que vamos a tener a lo largo de estos Plenos, la verdad es que ni era el momento Sr. Osorio, ni era el lugar, y desde luego le resta a usted, lo que usted decía Sr. Osorio, le resta a usted, le resta solemnidad y le resta rigor, algo que nos parecía que era unánime por parte de todos los Grupos, que además, tenía que haber utilizado su turno de palabra para enaltecer los valores de Barbarita Macías que son muchos Sr. Osorio.

Y simplemente decirle que lamento profundamente y además, que también queda en evidencia la manera de gobernar que tendría usted y que tengo yo, los valores en un gobernante son absolutamente diferentes, mire usted, no se lo que usted haría en caso de tener una representación institucional, mire, si cree, -yo desde luego no lo voy a hacer nunca, nunca-, como Alcaldesa no se me habría ocurrido nunca, no se como a usted se le ha podido pasar por la cabeza, ¿usted cree que porque halla dos Pregones a la vez, esta Alcaldesa va a decir que cambien la misa y que cambien el horario de un Pregón para que yo pueda estar en los dos!, no Sr. Osorio, no, yo soy bastante más humilde, no soy yo la persona más importante, la persona más importante es la Pregonera, y por eso yo fui a verla, ¡claro que fui a verla! y como no puedo estar en los dos pregones a la vez, desgraciadamente, no pude estar en los dos pregones que eran a la misma hora, pero no se me hubiera ocurrido nunca, y por cierto, como dice mi compañero el Primer Teniente Alcalde Sr. Romero estuvo, aunque a usted no le parezca suficiente, pero tanto él como otros compañeros de Corporación, el Sr. Cardaña, el Sr. García, en fin..., para que vean ustedes las diferencias de unos y otros; y lo que le digo Sr. Osorio, lamento que en un momento además que no pierda usted la oportunidad de atacarme, mire usted si es que hay mucho Pleno por delante, muchas horas por delante, que seguro que intentarán aprovecharlas, pero también queda en evidencia la manera que tienen ustedes de hacer política y la que tenemos nosotros, y hoy, el día es el reconocimiento claro, expreso, unánime, no solo de esta Corporación, sino de todo el pueblo de Marbella y San Pedro hacia una persona excepcional que es Barbarita Macías.”

Se procede a la votación.

Y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad,

ACUERDA

Conceder la Medalla de la Ciudad de Marbella a Dña. Bárbara Macías Ortega, al objeto de recompensar los méritos que acredita, según lo prevenido en el artículo 4 del “Reglamento para la concesión de distinciones honoríficas del Ayuntamiento de Marbella”.

2.2.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA SRA. ALCALDESA EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN POR EL PLENO DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013.- Por parte del **Sr. Secretario General del Pleno** se indica que procede dejar el expediente **sobre la mesa** hasta tanto se determine el plazo de exposición al público, de conformidad con el art. 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con lo cual, si la exposición al público se produce de forma normal tendría que ir en el orden del día del próximo pleno del mes de abril.

2.3.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA SRA. ALCALDESA PARA LEVANTAR EL REPARO SUSPENSIVO DEL INFORME DE LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL DE CONFORMIDAD CON EL ART. 216 DEL TRLRHL.- Seguidamente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente, del siguiente tenor literal:

“ Seguidamente se da lectura de la propuesta, del siguiente tenor literal:

“ La devolución del anticipo reintegrable concedido por la Junta de Andalucía al Ayuntamiento de Marbella con motivo de su disolución en el ejercicio 2006 fue acordada, inicialmente, por medio del correspondiente Convenio de Devolución suscrito entre ambas instituciones con fecha 29 de diciembre de 2010. No obstante lo anterior, ambas partes acordaron continuar los contactos con el fin de alcanzar una solución definitiva para cumplir con la obligación de devolución sin comprometer la viabilidad del Ayuntamiento.

En este sentido, con fecha 19 de marzo de 2013 se firmó una adenda al citado convenio, reduciendo las cantidades a pagar en 2013 y emplazándose ambas partes a seguir con las negociaciones, para alcanzar un acuerdo definitivo.

Tales negociaciones se están llevando a cabo en la actualidad, y como parte de las mismas, se ha acordando el pago de la primera cuota de amortización correspondiente al ejercicio 2014, así como diversas compensaciones con cargo a los impuestos municipales adeudados por la Junta de Andalucía al Municipio.

Con fecha 19 de junio del 2014 se firma una nueva adenda al Convenio de Colaboración en el que se modifican los plazos correspondientes al ejercicio 2014.

Visto el informe de Intervención sobre el pago de devolución de Anticipo de la Junta de Andalucía al amparo de la Ley 5/2006, de 17 de octubre, correspondiente al 1º trimestre de 2015, fiscalizado de disconformidad, emitiendo reparo suspensivo de

conformidad con el artículo 216 del TRLRHL por basarse en insuficiencia de crédito, correspondiendo la resolución de la discrepancia al Pleno, según art. 217 TRLRHL.

Visto el Decreto del Área de Economía y Hacienda, mediante el que se ordena el pago por importe de 5.550.000,00 € para evitar el perjuicio económico que se deriva del incumplimiento del convenio de colaboración financiera, como son la retención de la PIE así como de cualquier otros derechos que permitan hacer efectivo el reintegro.

De acuerdo a lo expresado anteriormente se trae al Pleno la siguiente

PROPUESTA: Levantar el reparo suspensivo derivado del informe de la intervención municipal de fecha 9 de marzo de 2015 para el pago a la Junta de Andalucía del reintegro del anticipo reintegrable correspondiente a la cuota con vencimiento 20 de marzo de 2015.”

Visto asimismo el informe emitido por el Sr. Interventor, D. Jesús Jiménez Campos, de fecha 9 de marzo de 2015, del siguiente tenor literal:

“ INFORME DE INTERVENCIÓN

El funcionario que suscribe, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre y a los efectos establecidos en los artículos 213 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y lo señalado en el artículo 47.3 de las Bases de Ejecución del Presupuesto en relación al control y fiscalización de la actividad económica financiera, emite el siguiente informe en el estricto orden económico, y siempre que jurídicamente sea procedente, en relación a:

Asunto: Pago de devolución de Anticipo de la Junta de Andalucía al amparo de la Ley 5/2006, de 17 de octubre, correspondiente al 1º trimestre del 2015, por importe de 5.550.000,00€

Visto la propuesta de pago del Sr. Coordinador General de Hacienda y Admón. Pública para el abono del Anticipo de Junta de Andalucía al amparo de la Ley 5/2006, de 17 de octubre, correspondiente al 1º trimestre de 2015, por importe de 5.550.000,00€, el que suscribe tiene a bien informar:

Se señalan a continuación aquellos apartados que constan en el expediente, y quedan en blanco aquellos puntos que no se acreditan a esta Intervención en fecha:

- Que existe crédito presupuestario suficiente y que el propuesto es adecuado a la naturaleza del gasto u obligación que se proponga contraer.*
- Que las obligaciones o gastos se generan por órgano competente.*

Con ocasión de la aprobación del Presupuesto, esta Intervención informó sobre la operación de refinanciación de la deuda para la devolución de este anticipo reintegrable. A este respecto, se señaló: “Con respecto a los Capítulos III y IX del Presupuesto de Gastos de la Corporación, Gastos Financieros, se dotan los créditos necesarios para afrontar los compromisos derivados de las operaciones de crédito concertadas, pero dado que los créditos presupuestarios para atender el compromiso de pago para cubrir la devolución del anticipo reintegrable concedido por la Junta de Andalucía están sometidas a una financiación de refinanciación, en tanto en cuanto no se apruebe dicha operación por el órgano competente y,

en su caso, la correspondiente autorización por el órgano de tutela de la Junta de Andalucía, no tendrán la consideración de créditos disponibles...”.

Por este motivo, el crédito disponible con disponibilidad de recursos es insuficiente para el pago del 1º vencimiento, según adenda en vigor de 19 de junio de 2014 al Convenio de Colaboración Financiera entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Marbella.

“De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 5/2006, de 17 de octubre, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el incumplimiento por el Ayuntamiento de Marbella de la devolución del anticipo pactado con carácter trimestral a la fecha de vencimiento, dará lugar a la correspondiente deducción en los libramientos a efectuar al Ayuntamiento en concepto de participación en los tributos del Estado o de cualquiera otros derechos que permitan hacer efectivo el reintegro, hasta liquidar la totalidad de la obligación.

Esta partida se verá incrementada en los intereses de demora que legalmente correspondan, calculados desde la fecha de vencimiento de la devolución del anticipo hasta la fecha de cobro”.

CONCLUSIÓN.- *Fiscalizado de disconformidad en relación a los aspectos objeto de fiscalización limitada a que se refiere el artículo 47.3 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, emitiendo reparo suspensivo de conformidad con el artículo 216 del TRLRHL por basarse en la no disponibilidad de los créditos, correspondiendo la resolución de la discrepancia al Pleno según el artículo 217 TRLRHL.*

Asimismo, serán reparados en su caso con los mismos efectos todos los actos tendentes a la ejecución del mismo sin la resolución de la discrepancia por el Pleno, con los mismos efectos.

Es todo cuanto se ha de informar, no obstante el órgano competente resolverá lo que estime más oportuno.”

Se presenta una **enmienda** del **Grupo Municipal Socialista**, del siguiente tenor literal:

“ Incluir que se inicien los trámites de modificación presupuestaria al objeto de hacer frente con carácter definitivo a los pago del préstamo de los cien millones con la Junta de Andalucía”.

Se procede a la votación de la enmienda que se DESESTIMA por mayoría de seis votos en contra del Grupo Municipal Popular y cinco votos a favor (dos votos del Grupo Municipal Socialista, uno del Grupo Municipal de San Pedro-Nueva Andalucía, uno del Grupo Municipal de Izquierda Unida-LV y uno del Concejal No Adscrito).

Y la Comisión Plenaria de Hacienda, Bienes y Especial de Cuentas por mayoría de seis votos a favor del Grupo Municipal Popular, dos votos en contra del Grupo Municipal Socialista y tres abstenciones (una del Grupo Municipal de San Pedro-Nueva Andalucía, una del Grupo Municipal de Izquierda Unida-LV y una del Concejal No Adscrito), DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta anteriormente transcrita.”

Por parte del **Sr. Secretario General del Pleno** se da cuenta del asunto.

La **Sra. Alcaldesa** ofrece la palabra a los miembros de la Corporación por si quieren intervenir en el asunto.

Toma la palabra el **Sr. Romero Moreno** que dice:

“Muchas gracias Sra. Presidenta. Este punto trae causa de una obligación injusta que nos imponen, nos imponen a todos los ciudadanos de Marbella. De una obligación que deriva de la idea del PSOE de que los ciudadanos de Marbella son andaluces de segunda. De que los ciudadanos de Marbella y San Pedro no tienen derecho a que en su tierra se inviertan fondos públicos de su Administración pública, la Junta de Andalucía.

Este punto trae causa de una aberración a la que se llamó “anticipo reintegrable” y que nos vemos obligados a contabilizar y pagar. Una aberración, porque una aberración era obligarnos a pagar a una ciudad arruinada. Una aberración que ahora alguno de los representantes de la oposición, cuando tome la palabra, nos pretendan vender que fue una apuesta por Marbella. Una aberración porque, era cargar con otra deuda de 100.000.000 de euros a una ciudad arruinada ya por la corrupción y que tenía la deuda más elevada de toda España. Una aberración, porque una aberración era cargar con 100.000.000 de euros más a pagar a la misma ciudad a la que se reconocía deberle 100.000.000 de euros en inversiones.

Es la propia Junta la que valoraba en 100.000.000 la deuda en inversión, en colegios, centro de salud, residencia de ancianos, etc.

Infraestructuras, que hoy ocho años después, seguimos sin tener. No tenemos las infraestructuras que nos deben, pero sí tenemos que abonar más de 80.000.000 de euros a esa misma Junta que no invierte en Marbella.

Devolución además que tenemos que realizar en menos de tres años, puesto que el plazo de devolución se blindó incluyéndolo en una Ley Autonómica. Subrayo, en una Ley Autonómica, no en ningún calendario pactado por nadie.

Sólo se puede modificar ese plazo con una nueva Ley que sustituya la del anticipo reintegrable, y por eso hemos intentado en múltiples ocasiones renegociar esa deuda con la intención de evitar que los servicios que debemos a los ciudadanos se viesen afectados por el pago de una deuda que es evidentemente ilegítima.

Dos años, dos años pidiendo una reunión con la Presidenta de la Junta, y la Presidenta de la Junta, hoy en funciones, no ha encontrado ni un minuto para hablar de Marbella, para hablar de San Pedro y de cómo afecta la devolución del crédito a los servicios Municipales. Y es la Junta la que nos ha obligado a acudir a la financiación privada y pedir un crédito para poder liquidar las amortizaciones de este año, 23.000.000 de euros. Sin un crédito sería imposible que pudiésemos asumirlo sin afectar los servicios a los ciudadanos.

Y de esa forma lo recogimos en los Presupuestos, una partida presupuestaria por el importe total de la amortización que se financia con las cantidades que se obtengan del crédito bancario que se está tramitando. Se está tramitando efectivamente ese crédito bancario, se está negociando todavía, y aunque nosotros disponemos de la liquidez del dinero en las cuentas porque hemos adoptado medidas que nos permiten contar con ese dinero, según el Presupuesto, no podemos pagar, no tenemos disponibilidad sobre el crédito porque la operación bancaria no se ha cerrado aún.

Disponiendo del dinero tenemos dos posibilidades. Incumplimos la obligación de pago, colocamos al Ayuntamiento en mora y generamos intereses, en cuyo caso no existiría reparo de la Intervención ni tampoco este punto en este Pleno. O asumir el obligado reparo que es una obligación que incumbe en este caso a la Intervención y cumplir con nuestras obligaciones por odiosas que éstas nos resulten, y como siempre, nosotros hemos optado por cumplir con nuestras obligaciones.

Por ello, proponemos al Pleno en este momento que se alce el reparo sobre el pago a realizar a la Junta de Andalucía como amortización del anticipo reintegrable correspondiente al primer semestre, perdón, al primer trimestre de 2015, 5.550.000 euros. Muchas gracias”.

Toma la palabra el **Sr. Piñero Mesa** que dice:

“Muchas gracias. Pues sí, efectivamente Sr. Romero, creo que es bastante injusto el trato que estamos recibiendo con respecto a la devolución de este crédito reintegrable. Pero como se trata que estamos en época pre-electoral, no voy a caer en la trampa del y tú más y tú más.

A mí lo que me importa es lo que se hace aquí en este Ayuntamiento y lo que compete a nuestro pueblo y lo que si tengo que decir que esta obligación que ya teníamos presupuestada en los presupuestos de 2015 y que como usted bien ha dicho, estaba sujeta a un crédito con entidades privadas, al final dicen que está en negociación y todavía no se ha producido. Y lo que no me parece bien, es como ya dejó de caer el Sr. Rubio en las Comisiones, que con toda probabilidad, si el P.P. ganaba las Elecciones pasadas, igual no había necesidad de pedir esos créditos, y a mí eso lo que me parece es una improvisación y una chapuza de los Presupuestos. Muchas gracias”.

Toma la palabra el **Sr. Monterroso Madueño** que dice:

“Buenos días. Pues a nosotros nos parece una perversión el traer aquí periódicamente cada tres meses un levantamiento de un reparo inicial que decía que los Presupuestos Municipales no preveían el dinero suficiente para pagar las deudas tal y como es su obligación.

Lo traen periódicamente además a piñón fijo cada tres meses para así darle la oportunidad de lo que hemos escuchado de hacer una causa general contra la Junta y que trata muy mal a Marbella. Yo creo que a estas alturas, ese discurso tiene cada vez menos credibilidad entre la ciudadanía, pero se insiste y se insiste contra la Junta cuando no gobiernan ellos, claro, cuando no gobierna el P.P., otra cosa hubiera sido si los resultados electorales hubieran sido diferentes. Cuando saben perfectamente que la Administración tiene que cobrar porque además lo mandata una Ley con un calendario aceptado y firmado en su día por la Sra. Alcaldesa. Bueno, pues eso se lo llamo yo, nosotros lo llamamos frivolidad.

Además el dinero lo pone ahora con cargo a los remanentes, los remanentes ficticios porque no responden a una alteración fundamental de las estructuras de los Presupuestos ni aumento descarado de ingresos, y reducción descarada de gastos, sino que es un juego contable que permite que haya remanentes en los ejercicios de los años electorales para poder así justificar una determinada acción de Gobierno y unas determinadas actividades y obras, etc, etc, que estamos comprobando estos días.

En verdad que en lugar de ese teatro trimestral, pues nosotros creemos que hace falta adoptar otras medidas. La fundamental ese préstamo que ya está previsto y que no termina de llegar y que no sabemos exactamente dónde está encallado el préstamo ese. Sí que sabemos que hay negociaciones. Cosa que no dicen, no se dice absolutamente nada de ello, pero que hay, estamos seguros, disponibilidad en las entidades bancarias para conceder a Marbella. Está previsto, pero como no existe este préstamo, recurren a estas formulas de allegar fondos procedentes de los remanentes.

Nosotros creemos que esto es jugar con el tiempo, jugar con el escenario político más favorable para el actual equipo de Gobierno, pensando en que depende de cómo vayan las elecciones en Mayo, pues así el préstamo puede o se le dejará por entero a la siguiente Corporación. Por supuesto que se dejará, gobierne quien gobierne. Pero de todas formas, creemos nosotros que en la decisión de no recurrir a este préstamo hay un componente de beneficio electoral que pretende rentabilizar el Equipo de Gobierno y el P.P.

Y hay que decir con mucha claridad que pase lo que pase en mayo esta ciudad no se va a quedar sin Gobierno, sin un Gobierno justo, no va a quedarse en un vacío como pretenden hacer ver a la ciudadanía. Porque hay un sentido de la lealtad institucional y de la responsabilidad política, y por tanto no hay ningún problema ni ningún atisbo de temor, y los ciudadanos pueden estar bien tranquilos que hay soluciones para Marbella. Gracias”.

Toma la palabra el **Sr. Osorio Lozano** que dice:

“Gracias Sra. Presidenta. Miren, esta es una propuesta más donde deja en entredicho la política económica que se ha venido llevando hasta aquí. Una política gobernada por hipótesis y por impulso. Lo demuestra, como bien ha comentado mi compañero, Sr. Piñero, en las propias Comisiones el Sr. Rubio dijo que: *“Que lo mismo el préstamo no era bueno ni necesario, puesto que quizás ellos iban a ganar las Elecciones en la Junta de Andalucía, entonces el préstamo no era necesario”*.

Hay que decir una cosa, que desde hace cuatro o cinco meses, porque se aprobó el Presupuesto, tenía que haberse estado haciendo gestiones para, para, y ya no entremos si la duda, si esa deuda Sr. Romero, si le corresponde o no le corresponde que nosotros veinte mil veces hemos dicho que nosotros hubiésemos ido a exigirle a la Junta todas las deudas que tiene con nosotros y esa deuda a nivel de infraestructuras y de todo. No, ya no queremos entrar en eso, estamos hablando de su gestión, su forma de gestión a nivel de hipótesis, por impulso, porque ya el primer, el primer error que lo cometió con este mismo tema, con el tema del préstamo reintegrable fue que usted pensaba que la, no que esta Junta, esta vez se iba a hacer con la Junta, sino que se la iba a hacer la vez anterior. Hace tres años cuando usted pensaba que se iban a hacer con ello.

Y entonces aquí está usted demostrando, está usted demostrando que tiene una dejadez de funciones brutal, usted tenía que haber empezado a gestionar el préstamo y además solamente decir una cosa. Nosotros ya advertíamos. Este grupo político advertíamos que hace ya, en el último trimestre del año pasado también querían recurrir a la financiación privada para el pago a la Junta de Andalucía. Y en las condiciones que ustedes quieren ya les dijimos nosotros que eso era imposible, la empresa privada no va a entrar ahí, y ustedes lo sabían. Y están obviándolo, ha pasado el primer trimestre, el pago se ha tenido que hacer el día 20, porque el pago era el vencimiento el día 20.

Seguro que ustedes lo han hecho ya con ese, bueno remanente de Tesorería de esos 14, 15 millones, que ustedes dicen, bueno que tienen hay para hacerlo pero que no está. Y eso está, denota el tipo de política a nivel financiero que están haciendo con engaños continuos, con engaños continuos. Ustedes están tratando de engañar continuamente a toda la ciudadanía.

Llegaron aquí diciendo que no subirían los impuestos, que no, que los impuestos serían minimizados. Mire usted, aquí tienen ustedes un cuadrante. Estos son los datos, los datos que se ha sacado desde Hacienda, los que les facilita el propio Ayuntamiento a Hacienda. Les leo literalmente:

“Cuando llegó la Sra. Muñoz aquí en el 98, se pagaba de I.B.I., impuesto directo, 98.000.000, ahora en el 2013, en el ejercicio que se iba a cerrar a hora a 142,. 45.000.000 más y aquí la Sra. no ha subido los impuestos”. Pero no solo eso, también hablaban en el tema de gasto de personal Sra. Muñoz. Usted hablaba de que se iba a congelar, que de hecho están congelados, porque aquí, el funcionariado y los trabajadores no cobran, teóricamente tienen congelados los sueldos. Cuando llegó la Sra. Muñoz, 80.000.000. ¿Saben cuánto en el 2013? 125.000.000, 45.000.000 más de nóminas. Capítulo uno. Esas son las políticas financieras, Sra. Muñoz, esto está sacado de Hacienda. Los datos que ustedes les facilitan a Hacienda sobre los ejercicios porque ahora ya no nos atrevemos ni a sacarlo de aquí. Esa son las políticas que usted le hace Sra. Muñoz. Gracias”.

Toma la palabra el **Sr. López Weeden** que dice:

“Sr. Romero. Yo le pediría que escuche a los ciudadanos ¿Cómo se atreve usted a decir ciudadanos, andaluces de segunda, cuando ha habido ciudadanos libremente que han votado a cualquier opción? Y es un error, es un error que ustedes piensen que, o les votan a ustedes o son unos incultos, o son cómplices de un voto cautivo.

Es un error, es un error que sigamos entrando en confrontación con temas que los ciudadanos están hartos de escuchar. La Junta de Andalucía, ese diablo con los cuernos, el tridente y el rabo que va a machacar a este Municipio. Es un error Sra. Muñoz, escúchelo de verdad, yo le he dicho en varias Comisiones Informativas a puerta cerrada, se lo he dicho a sus compañeros. Usted no la habrá escuchado porque no viene a las Comisiones, pero yo se lo vuelvo a repetir. Si entramos en esta confrontación de la Junta de Andalucía que nos maltrata en vez de buscar soluciones a los ciudadanos, en vez de buscarle esa alternativa que están esperando los ciudadanos de nosotros, al final van a entrar Partidos distintos que son los que le están dando esa oportunidad.

Es de sentido común escuchar a los ciudadanos. No es tan difícil Sra. Muñoz. Decir que si no quieren aprender con los resultados del domingo pasado, sería bueno que cambiaran la percepción que tienen ustedes de la ciudadanía. Decir que el hecho de plantear aquí que hay andaluces de segunda muestra su preocupación y le voy a dar un consejo, insisto, si ustedes actúan con sentido común teniendo como prioridad los ciudadanos verán como otro gallo cantara y la gente volverá a apoyarle.

Decir que estoy harto que traigamos este reparo sistemáticamente cada tres meses, y al final llega uno a la conclusión que ustedes traen este reparo con un solo objetivo, intentar machacar a la Junta de Andalucía. Y no mire usted, el traer este punto aquí a este Pleno, es consecuencia de su mala gestión, es consecuencia de no haber hecho unos presupuestos de sentido común, de haber dicho, estas partidas las vamos a pagar con el presupuesto y no con un crédito que vamos a pedir, que no nos lo van a

dar, se lo decía Manolo Osorio en este Pleno, hace tres meses, hace nueve meses. ¿Cuándo van a aprender a hacer las cosas bien? Tenían la oportunidad de haberlo hecho, pero no, ustedes empeñados en intentar machacar a la Junta de Andalucía, y por ende al Partido Socialista, se preocupan más de hacer oposición al Partido Socialista que en ayudar a aquellos ciudadanos.

En el punto anterior lo he dicho, piensen en la gente. Qué maravilla Barbarita cuando llega y ayuda a la gente. Eso es lo que tenemos que hacer nosotros. Estamos aquí para eso. Muchas gracias”.

Toma la palabra el **Sr. Romero Moreno** que dice:

“Muchas Gracias. Sr. Piñero, dice usted que no va a caer en la trampa del y tú más, pero es que nosotros siempre menos, en Marbella, nosotros siempre menos. Y lo que le dijo el Sr. Rubio, lo que le dijo el Sr. Rubio, y le dijo y en esto le respondo también a usted es la pura verdad. Es la pura verdad cuando gobierna el P.P. en una Administración supramunicipal como en la Administración Central, se arreglan nuestros problemas de deuda, y cuando no gobierna, se agravan porque nos aprietan, porque son los gobiernos de izquierda los que no, no asumen que se pueda votar a otro grupo que no sea de izquierdas y nos machacan. Gobiernan solo para la mitad del país y nosotros somos de la otra mitad.

Claro que hubiesen cambiado las tornas si hubiésemos tenido, si hubiésemos tenido un triunfo electoral a nivel Andaluz, pero no lo hemos tenido, y ahora tiene la oportunidad la Junta de Andalucía de retratarse. Lo tiene muy fácil, lo único que tiene que darnos el mismo, exactamente el mismo trato que nos ha dado el gobierno de la nación, el mismo trato que ellos no han querido darnos hasta ahora.

Sr. Monterroso, creo que no se ha enterado usted muy bien del punto. No es que no preveamos la cantidad, hemos previsto la cantidad exacta, hemos previsto la cantidad exacta. Lo que ocurre es que está financiado con cargo a un crédito bancario y no tenemos disponibilidad presupuestaria en papel, aunque tenemos dinero en el banco, no tenemos disponibilidad presupuestaria pero lo hemos previsto correctamente.

Y mire, la Ley no puede recoger un calendario pactado por la Alcaldesa, eso es otra de las mentiras que se suelen decir, no lo puede recoger porque entre otras cosas porque la Ley se dicta en el año 2006 cuando la Alcaldesa no era Alcaldesa, con lo cual es imposible que tuviese un pacto y un calendario cerrado con la Alcaldesa. Decir, decirle que cuando usted dice que el préstamo se va a dejar a la siguiente corporación tiene miga que digan ustedes eso, porque ustedes saben perfectamente que las condiciones del anticipo reintegrable eran: *“Lo gasta íntegramente la Gestora, lo paga el siguiente Gobierno”*.

Es decir, no nos lo hemos gastado nosotros, se lo gastaron, por cierto ustedes estaban en el gobierno, se lo gastaron ustedes y nosotros hemos tenido, hemos tenido que pagarlo, sí estaba su compañero que era vocal de la gestora.

Sr. Osorio, no nos acusa usted de dejadez de funciones, porque miente, miente. ¿Cómo interpreta usted si como usted dice hemos hecho dejadez de funciones? ¿Cómo interpreta el hecho de que a fecha de hoy estemos al corriente de pago de todas las obligaciones con la Junta, con mucha fatiga y con mucho, y con mucho trabajo y con mucho sudor?

Evidentemente claro que hemos cumplido con nuestras funciones, y lo hemos hecho además, y lo hemos hecho además, manteniendo un nivel de inversión que nos ha permitido sacar adelante obras tan maravillosas como por ejemplo el Boulevard....

(Interrumpe la Sra. Presidenta y dice:

Sres. de la oposición. Si pueden guardar silencio, no sabe lo difícil que se hace seguir y sobre todo que se concentre el portavoz que está en el uso de la palabra cuando a ustedes se les permite que hablen sin ninguna interrupción. Sra. Leschiera.)

Retoma la palabra el **Sr. Romero Moreno** que continúa diciendo:

“Costumbre de los representantes socialistas no dejar hablar a los demás y acudir a la misma historia, lo hemos visto hasta en la tele.

Les tengo que decir que, Sr. Osorio, que vuelve a confundir los chivos con las cabras. Habla usted de impuestos y confunde el tipo con la recaudación. Claro que tenemos más recaudación, porque tenemos más altas, tenemos más inmuebles y caro que recaudamos más y además como más eficientes en la recaudación. Y habla usted de impuestos, habla usted de impuestos ¿y no se le ocurre a usted que si sus compañeros de bancada nos dieran el mismo trato que el gobierno de la nación alo mejor podríamos bajar los impuestos?

Es que usted no dice aquí que antes se pagaba el 20% del presupuesto y se destinaba al pago de deuda y ahora, gracias a la gestión con la administración central lo que se paga es el 10%, pero todavía pagamos el 10% de presupuesto. Fíjese, hasta un 10% podíamos bajar todos los impuestos.

Sr. López, ¿Qué le tengo que decir a usted? Es usted el que utiliza epítetos contra los andaluces, yo no lo he hecho, lo ha hecho usted. Yo lo único que le he dicho y se lo reitero es que ustedes nos consideran a nosotros, los ciudadanos de Marbella y San Pedro, ciudadanos y andaluces de segunda. Porque de segunda es considerar a esta ciudad cuando con 140.000 habitantes y no menos de 500.000.000 de recaudación para las arcas de la Junta de Andalucía, ustedes prevén en sus presupuestos un semáforo, un semáforo. Eso es un desprecio que nos ha hecho a nosotros la Junta de Andalucía y que demuestra a las claras el planteamiento que ustedes tienen con nosotros.

Yo quiero terminar recordando unas palabras del Sr. Monterroso: Quería tranquilizar a los ciudadanos, quería decirle que aquí no va a haber vacío de poder. Pues por supuesto que no va haber vacío de poder Sr. Monterroso. Porque Ángeles Muñoz ganará las elecciones como ha ganado las elecciones andaluzas también aquí en Andalucía. Así que no va a ver ninguno, pueden estar tranquilos todos los ciudadanos porque efectivamente no va haber ningún vacío de poder”.

Asimismo, durante el debate se ausenta la Sra. Caracuel García siendo las 10,20h y el Sr. Hernández García se ausenta a las 10,20h y se incorpora a las 10,21h.

Se procede a la votación.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de catorce votos a favor del Grupo Municipal Popular, seis votos en contra del Grupo Municipal Socialista, seis abstenciones (tres del Grupo Municipal San Pedro Nva. Andalucía, dos del Grupo

Municipal Izquierda Unida LV-CA y una del Concejal No Adscrito) y una abstención por ausencia de la Sra. Caracuel García

ACUERDA

Levantar el reparo suspensivo derivado del informe de la intervención municipal de fecha 9 de marzo de 2015 para el pago a la Junta de Andalucía del reintegro del anticipo reintegrable correspondiente a la cuota con vencimiento 20 de marzo de 2015.

2.4.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL DE TURISMO SOLICITANDO A LA JUNTA DE ANDALUCÍA EL COMPROMISO DE RECUPERAR LA PROPIEDAD Y EL MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y DEL EDIFICIO ANDALUCÍA LAB EN MARBELLA.- Seguidamente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente, del siguiente tenor literal:

“ Seguidamente se da lectura de la propuesta, del siguiente tenor literal:

“ **JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ GARCÍA**, Concejal Delegado de Turismo, somete a la aprobación del Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Marbella la siguiente propuesta relativa a instar a la Junta de Andalucía a la paralización del proceso abandono de la actividad turística del Gobierno Andaluz en Marbella.

EXPOSICIÓN MOTIVOS

Los diferentes gobiernos de Andalucía, y en concreto las Políticas Turísticas implementadas por los responsables de sus Consejerías, han ido paulatinamente abandonando la presencia de turismo de Andalucía en Marbella.

Marbella ya sufrió un detrimento cuando la Junta de Andalucía decidió hace años llevarse de la ciudad la sede de Turismo Andaluz y trasladarla a Málaga. En la actualidad nos encontramos con que ese proceso de desafección de la Junta hacia Marbella en materia de turismo, puede consumarse mediante el cese de la actividad del espacio público en el que se ubica el Andalucía Lab, un espacio que sirve de soporte a la creación de nuevas empresas y a la investigación de vanguardia en materia de turismo.

El edificio del Andalucía Lab, es la única instalación de la Junta existente en Marbella que obedece a criterios de oportunidad y no de necesidad de servicio ciudadano.

De llevarse a cabo esta decisión, se produciría un repliegue de la actividad Pública del gobierno andaluz en Marbella. Este repliegue es tanto más preocupante, por cuanto se enmarca en una política general de la Junta hacia Marbella de parálisis de la actividad. Una parálisis que se ve agravada, en este caso, no ya por la falta de inversión pública en nuevos servicios o el sostenimiento de los ya existentes, sino incluso por la eventual reducción de la presencia de la administración pública andaluza en nuestra ciudad.

En la misma línea, se aprecia como el Complejo de Residencia Tiempo Libre de Marbella, dependiente de la Junta de Andalucía, sigue en una actividad mínima, no sólo perjudicando la imagen de la ciudad, sino también, impidiendo que determinados colectivos se puedan beneficiar durante todo el año de nuestros grandes productos turísticos.

SE PROPONE QUE EL PLENO ADOPTE EL SIGUIENTE ACUERDO

Por todo ello el Concejal Delegado de Turismo, D. José Luís Hernández García que suscribe, propone al pleno:

SOLICITAR a la Junta de Andalucía el compromiso de recuperar la propiedad y el mantenimiento de la actividad y del edificio del Andalucía Lab en Marbella, y garantizar de esta manera la vinculación permanente de Marbella al desarrollo de las políticas públicas de Andalucía; así como, la puesta en uso, al servicio de todos los andaluces y durante todos los meses del año la Residencia de Ocio y Tiempo libre de Marbella.”

La Comisión Plenaria de Urbanismo, Obras y Seguridad, por seis votos a favor del Grupo Municipal Popular, uno en contra del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA y cuatro abstenciones (dos del Grupo Municipal Socialista, una del Grupo Municipal San Pedro-Nueva Andalucía y una del Concejal No Adscrito) DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta anteriormente transcrita.”

Por parte del **Sr. Secretario General del Pleno** se da cuenta del asunto.

La **Sra. Alcaldesa** ofrece la palabra a los miembros de la Corporación por si quieren intervenir en el asunto.

Toma la palabra el **Sr. Hernández García** que dice:

“Muchas gracias Sra. Alcaldesa. Marbella es la marca turística más potente de España y es andaluza. Es una marca que es patrimonio de todos los andaluces, sin embargo la Junta de Andalucía abandono a su suerte hace ya mucho tiempo a nuestra ciudad. Afortunadamente, Marbella tiene la suficiente fortaleza para como haber salido del pozo por si sola y con fuerza. Marbella encara su futuro como ciudad sobre la base de un presente construida a pulmón, desde la propia ciudad, desde su Ayuntamiento y todo hay que decirlo, contra la Junta de Andalucía.

Aún así es doloroso sentir el desprecio que se tiene hacia Marbella por parte de nuestro gobierno autonómico. Por otra parte es lamentable asistir al desaprovechamiento por parte de la Junta de nuestro potencial turístico, un potencial que está al servicio de todos los andaluces, pero que sin embargo no cuenta con ningún apoyo desde el gobierno andaluz.

Algo especialmente llamativo y sangrante en un momento en que Andalucía sufre en su carne los índices de paro más altos de Europa. Nos encontramos que no solo no se nos ayuda sino que además se intenta sofocar la actividad de nuestro Ayuntamiento por la negativa a renegociar la deuda de 100.000.000 de euros que se nos impuso en su día desde Sevilla, hasta la banca nos ha dado mejores condiciones que la

Junta de Andalucía. Una losa que impide que el Ayuntamiento destine cada año más de 20.000.000 de euros a la mejora de la ciudad, porque el dinero se lo lleva caliente la misma administración que luego no reinvierte un duro en nuestra ciudad.

Un dinero que se arranca de nuestras calles para llenar las arcas de la administración autonómica más ineficiente, irresponsable y corrupta que se ha conocido en España. No hay un fraude que no se haya cometido. No hay una Ley que no se hayan saltado.

Para el Partido Socialista, cuanto peor, mejor en Marbella. Cuanta menos inversión pública, mejor. Cuanto más tarde en reactivarse la obra del Hospital, mejor. Cuanto más tarde en desatascarse el proyecto de ampliación de la Bajadilla, mejor. Cuanto peor estén nuestros colegios mejor. Cuanta más masificación hay en las aulas, mejor. Cuanto más viejo y escasos sean nuestros Ambulatorios, mejor.

En los Presupuestos del año 2015, la Junta de Andalucía, todo lo que destina a Marbella es un semáforo, es tan absurdo que resulta cómico, y más que cómico, grotesco. El problema es que ahora también ese peor lo han trasladado a la Junta de Andalucía, al Parlamento Andaluz. La feliz idea de Susana Díaz de agotar la legislatura antes de su término legal se ha traducido en una composición del Parlamento absolutamente agrietada que va a hacer ingobernable la Junta de Andalucía.

En este marco nos encontramos con que desde Sevilla se intenta borrar el rastro de cualquier vinculación de la Junta con Marbella. Los diferentes Gobiernos de Andalucía han ido abandonando de forma paulatina su presencia en la capital turística de Andalucía que es Marbella. Primero fue la retirada de las instalaciones de la empresa pública turismo andaluz, que es la que se encarga de la promoción turística de Andalucía. Proceso que se ha completado ahora con la venta a una empresa privada del edificio donde se ubica el Andalucía LAB.

El Andalucía LAB, este edificio, es la única instalación de la Junta existente en Marbella que obedece a criterios de oportunidad y no de servicios ciudadanos, es decir, es la única instalación que esta en Marbella porque Marbella es la joya de la corona del turismo andaluz.

Un reconocimiento que el socialismo nos retira ahora desde Sevilla como parte de la política de acoso y derribo a la que se somete a marbella. En la misma línea, nos encontramos que la ciudad residencial del tiempo libre, un establecimiento turístico público situado en lo mejor de marbella, funciona con una actividad mínima, no solo perjudicando la imagen de la ciudad, sino impidiendo que determinados colectivos puedan beneficiarse durante todo el año de nuestra gran oferta turística.

Un establecimiento que es otra joya reducida al papel de supervivencia mientras languidece ante los ojos de su plantilla y de toda la ciudad. En este contexto se enmarca el proceso de venta y desafección pública del edificio del Andalucía LAB.

Un edificio emblemático que experimentó una espectacular reforma que costó 5.000.000 de euros de dinero público y que ahora ha sido mal vendido. Una situación que o bien es fruto de una absoluta falta de previsión y uso negligente del dinero público o bien un movimiento que aún conociéndose el futuro que iba a seguir el edificio, se buscó de forma consciente despilfarrar el dinero de todos. Una venta que además es ilegal, tal y como se desprende de los informes jurídicos de la Diputación Provincial, porque parte del terreno fue cedido por la Diputación a la Mancomunidad y por la Mancomunidad en su momento, a la Junta de Andalucía con la condición de que el uso tendría que ser siempre público y para beneficio de la ciudad de Marbella y de la provincia de Málaga.

Invitamos a la oposición a sumarse a una iniciativa que defiende la propiedad pública andaluza en Marbella, que defiende la posición de liderazgo de Marbella en el turismo andaluz, y que sobre todo defiende el afecto y compromiso que la Junta de Andalucía debe a Marbella desde hace mucho tiempo, demasiado tiempo. Gracias”.

Toma la palabra el **Sr. Piñero Mesa** que dice:

“Muchas gracias. Bueno, en esta propuesta estamos hablando del antiguo edificio que anteriormente se denominaba CINTA, Centro Internacional de Turismo Andaluz. Se remonta a la época de un ex Alcalde socialista en Marbella y un ex Director General de Turismo de la Junta de Andalucía, como es José Luís Rodríguez.

Pues sí. Realmente como va siendo habitual y siendo fiel a sus políticas de incoherencias, el PSOE, con Susana Díaz y la Consejería de Turismo a la cabeza entierra la herencia que nos dejó José Luís Rodríguez.

Es obvio que una ciudad turística por excelencia como Marbella, requiere un centro de turismo andaluz que sirva a las empresas turísticas y sea la sede central de las políticas turísticas. Es una acción más de la Junta de Andalucía de desprecio hacia la Marbella como la locomotora turística. Pero como y a es anteriormente y como estamos en periodo preelectoral no voy a caer en la trampa que el Sr. Rodríguez y el P.P. ponen aquí delante y se pone las manos a la cabeza con la venta de un edificio de la Junta.

Ustedes que han regalado patrimonio a Benahavís, que han regalado suelo de Marbella a los intereses de la Alcaldesa. Ustedes que han privatizado todo lo posible y han regalado instalaciones municipales como el centro deportivo de Fuente Nueva, Pilar Miraflores, pabellón Bello Horizonte, complejo deportivo Serrano Lima, Estación de autobuses de Marbella, pero si ustedes lo regalan todo, ¿de qué se quejan si están haciendo lo mismo?

¿Qué la Junta de Andalucía ha vendido un edificio? Ahora pagará un alquiler. Pero si usted regala las instalaciones Municipales a las empresas privadas para que hagan negocio a costa de inversiones de dinero de los ciudadanos. No voy a caer en esta falacia, en una hipocresía barata y ridícula y absurda ni entro en un juego de y tú más como he dicho anteriormente. Yo no aspiro al debate del “y tu más”, ustedes sí.

Quiero propuestas comprometidas con la ciudad. Propuestas que ustedes no dejan llevar a los Plenos Municipales, pero que han explotado después de aprobarlas en las Juntas de Gobierno sin decir quien las propone realmente.

Por tanto, Sr. Hernández, lo que trae usted a este Pleno y lo que habitualmente se viene haciendo es un farisaísmo de la política. Muchas gracias”.

Toma la palabra el **Sr. Díaz Becerra** que dice:

“Buenos días a todas y a todos. Este es un viejo asunto ya, ha venido a Pleno por lo menos tres veces que recuerde y nosotros vamos a mantener la misma postura que hemos defendido siempre en este sentido. No nos gusta que se venda patrimonio público, defendemos siempre la titularidad pública y la gestión pública de los servicios. Hay que decir que en este caso sí que puntualizamos que esto está enmarcado en una operación que se hace para buscar liquidez por parte del gobierno de la Junta de Andalucía y se hace en el marco de toda la comunidad autónoma. Por tanto hay que sacarlo de ese maltrato a Marbella, digo por ir acotando, y hay que dejar claro también que lo que es el servicio turístico que viene prestando este inmueble va a ser idéntico,

por tanto la actividad que es lo que nos importa en el fondo va a ser la misma, al menos así lo ha sido durante el periodo en que I.U. ha gestionado la Consejería de Turismo y lo que ha hecho ha sido poner en marcha este edificio que muchos pues no sabían muy bien cual era el objeto que tenía y se ha visto claro que está ahí para impulsar las nuevas tecnologías, el desarrollo sobre todo de los pequeños y medianos comercios de toda Andalucía y en especial de Marbella.

Lo que aspiramos, y creemos importante en esta moción más que la propia titularidad, que si además no es legal, pues se tendrá y lo dijimos en su momento que por parte de la Mancomunidad que defender los intereses de la Mancomunidad y sacar de esa venta el edificio. Ahí van a encontrar el apoyo de I.U. en mantener el servicio.

Y es lo que no nos fiamos de que el nuevo Gobierno mantenga ese servicio ahí de forma adecuada.

Por tanto, en este sentido sí que defendemos que haya un equipamiento turístico para Marbella, para el desarrollo del pequeño y mediano comercio y en especial de nuestro Municipio.

Pero ahora queremos también decir, y nos ha podido confundir de entrada el representante del P.P. al hablar de la defensa de lo público, cuando realmente estamos en la Marbella S.A., en la que todo está en venta. En la que por ejemplo se ha dado un espacio, como es la finca del Pinillo, y un inmueble que se ha reformado con millones de euros público de la Junta de Andalucía mediante escuela taller a una empresa que es un fraude, y lo están diciendo los propios estudiantes que han puesto una demanda porque se han matriculado en algo que un Ayuntamiento convenió con una Universidad y que resulta que no lo es.

Eso si que es un fraude y que hay que también poner claramente. Y luego hablar de qué es lo que hace el Gobierno Popular. Pues fíjense, el Gobierno del partido Popular lo que hace y tenemos aquí el cuadro de enajenaciones de inmuebles. Hablamos de 15.135 entre fincas inmuebles en toda España en este momento en venta.

Por tanto, este es el modelo que aquí critican pero que luego ejecutan desde el Gobierno de España. Mantengan por favor la coherencia. Pero es que también en Marbella, tenemos el cartel de se vende, y lo tenemos puesto además del edificio FORUM las antiguas instalaciones de RTV Marbella que se vendió en su día. Tenemos otros ejemplos, se acaba de poner una última oleada de venta de inmuebles. Un total de 19 inmuebles en todo el Municipio y también de fincas, incluso patrimonio de suelo que está dispuesto para que hubiese viviendas de protección oficial y está ahora mismo en venta, cuando que en Marbella hay 6.000 demandantes de viviendas sociales que no son atendidas sus peticiones. Por tanto, lo que queremos es que para poder tener el apoyo de esta propuesta tendrían también que sacar de la venta todos esos inmuebles de Marbella que están vendiendo y pedir que el Estado tampoco venda los inmuebles. Gracias”.

Toma la palabra el **Sr. Osorio Lozano** que dice:

“Bueno. Pues nosotros, la verdad es que no teníamos pensado intervenir en este punto, pero después de escuchar las intervenciones del Sr. Hernández y del resto de los compañeros pues no nos queda más remedio que por lo menos hacernos eco de eso.

La verdad que la venta de todo ese patrimonio que estamos viendo, es decir, que están haciendo *“tu haz lo que yo te diga, pero no haz lo que yo haga”*, ese es el dego, porque como bien dice mi compañera, y continuando con la exposición el Sr. Piñero, que están vendiendo ustedes las calles con la zona azul.

Es decir, que están ustedes en esa política. Pero y además lo más grave de todo Sr. Hernández, es que en este Presupuesto de este año han condicionado ustedes las inversiones de este año a la venta del Patrimonio. Es decir, que si no se hace eso, aquí no se invierte en Marbella, es decir que eso es más grave todavía.

Es decir, que usted está criticando esa política y la está usted realizando para hacer las inversiones aquí en este Municipio.

Eso si que me parece a mi lamentable, condicionar las inversiones de un Municipio, el bienestar de un pueblo y de una ciudadanía para dinamizar la economía, condicionarla a la venta del Patrimonio y ahora usted la critica, esa es la política que están ustedes realizando.

Y no puedo dejar de pasar la oportunidad, Sr. Romero, usted nos pone de mentiroso y siempre dice que nosotros mentimos a la hora de hablar en el punto anterior sobre el tema las inversiones de la Junta, de la deuda de la Junta, que eso fue que el dinero se lo gastó.

Está usted mintiendo Sr. Romero, y se lo voy a traer el documento. La Junta de Andalucía hizo diez pagos, mire usted, estoy hablando de memoria, diez o veinte pagos de los 100.000.000. La mitad literalmente, la mitad se lo hizo a la Gestora, y la mitad se lo hizo a esta Corporación. Y se lo doy yo con fecha, eso se lo doy yo con fecha e importe.

Y no solo eso Sr. Romero, y no solo eso. Y ahora usted podrá decir que yo miento, además, yo me voy a... Fíjese usted lo que le digo, yo voy a coger esos documentos y lo digo aquí públicamente, y los voy a exponer públicamente. Si yo me he equivocado o es mentira, en el próximo Pleno le voy a pedir disculpas, se lo voy a decir de forma fidente, Sr. Romero, le pido disculpas por haberme equivocado, por haber mentido y lo voy a decir yo. Pero yo voy a hacer público ese documento, eso es lo primero. Y segundo, el calendario de pago, Sr. Romero, lo gestionó el Sr. Rubio. Lo gestionó el Sr. Rubio, que era el responsable económico de la Gestora, lo hizo él junto con el Sr. Martín Reyes que fue allí a la regonización. Este Sr. que después entró con ustedes cobrando 120.000 euros.

Y le digo más, lo firmó la Sra. Muñoz en el 2010, tres años después de estar aquí gobernando, tres años después. Entre medias, Sr. Romero, han venido adendas, rectificando esas adendas que han venido rectificando el calendario de pagos. Y eso lo han hecho ustedes, eso lo han hecho ustedes.

Venga Sr. Romero, esas adendas están ahí donde se estipulan. Evidentemente el importe, pero la forma de pago, como se hace. Y le voy a decir más, no ha querido usted seguir las indicaciones de OSP porque podía haber hecho las obras, podía haber compensado con obras. Sí señor, hubiese usted resuelto tres problemas: Dinamizar la ciudad por las obras, por esa falta de infraestructura, las podía haber hecho usted, podíamos tener ambulatorios que no están porque la Sra. Muñoz no quiere, aquí no hay colegios porque la Sra. Muñoz no quiere, aquí no está el Hospital porque la Sra. Muñoz no quiere. Porque eso lo podían haber hecho ustedes, dinamizar el paro, acabar con las obras y acabar con esa deficiencia de infraestructuras”.

Toma la palabra la **Sra. Pérez Ortiz** que dice:

“Muchas gracias. Bueno, me gustaría saber si lo que piden a la Junta de Andalucía en esta Propuesta es incentivo turístico o lo que no les gusta es la venta del

edificio. Pero ya hemos escuchado la exposición lo que le interesa de la Propuesta, o sea, nada que ver con lo del Andalucía LAB.

El edificio del Andalucía LAB mantiene su actividad, con lo que hay una parte de su propuesta que carece de sentido, así que supongo que lo que les molesta es lo de la venta, porque le piden recuperar su actividad y esta se mantiene. Y que les moleste la venta de esta propiedad puede ser por dos cosas: una de ellas es que por parte, por que este Equipo de Gobierno es muy cauteloso con las propiedades Municipales, ha procurado no enajenar ni vender ninguna y no quiere que ninguna administración lo haga, o, otra de las razones por la que pida esto es por puro cinismo.

Un Equipo de Gobierno, que ha vendido todo lo que ha podido del Ayuntamiento, el edificio donde se ubica RTV Marbella es un ejemplo, ya se han escuchado otros también.

Que está tramitando una modificación del Plan General a toda costa para vender el subsuelo de los sistemas generales de la ciudad, que privatiza hasta el saneamiento de la ciudad con resultados nulos para los ciudadanos, no tiene fuerza para pedirle a otra Administración que no haga lo que él hace constantemente.

Por supuesto deseáramos que la Junta mantuviese esta propiedad. Pero partiendo de la base de que el uso se mantiene y por tanto la promoción turística también, hay que sopesar otra serie de condicionantes que han llevado a ello. Tal vez parte de la culpa sean los millones de euros que el Gobierno Central le debe a la Junta, unos 8.000.000.000 de euros que la Junta ha dejado de percibir. Fíjese si en ese montante no caben edificios de Andalucía LAB y otro tipo de edificios.

Y en cuanto a promoción turística está muy bien que siempre las cosas la hagan otros, pero hay que recordarle al Equipo de Gobierno que gobierna en una ciudad eminentemente turística que es a los ocho años de gobernar cuando por fin va a crear el Consejo de Turismo para Marbella para tener una planificación estratégica entre los diferentes sectores turísticos. Ocho años ha tardado en ponerse a crearlo, tampoco creo que tenga mucha fuerza para pedirles a otras Administraciones lo que ustedes como Administración no hacen, parece que no aprenden.

Estaría bien, entre otras cosas, solicitar al Gobierno de Rajoy, que baje el I.V.A. turístico o como Gobierno Municipal, ampliar la oferta turística poniendo en valor focos culturales en Marbella como yacimientos arqueológicos que todavía están en nuestro Término Municipal, o incentivar el turismo de congresos con una buena oferta en el Palacio de Congresos del que si controlan su actividad.

Nosotros estamos de acuerdo con la promoción turística de la ciudad, motor de otros muchos sectores de Marbella y San Pedro, pero solicitamos al Equipo de Gobierno propuestas con razonamiento y algo de seriedad.

Treinta mil euros es lo que tiene en el Presupuesto Municipal para incentivar el turismo. No parece mucho.

Nosotros vamos a proponer una Enmienda a esta Propuesta en puntos que si dependen del Equipo Municipal:

“Y es que el Ayuntamiento de Marbella busque viabilidad económica para no seguir vendiendo Patrimonio Municipal, al igual que desde la competencia Municipal se incentive la diversificación de la oferta turística en Marbella y San Pedro”. Gracias”.

Toma la palabra la **Sra. Alcaldesa** que expone:

“Muchas gracias Sra. Pérez. En este caso y ante, haciendo además referencia a mi compañero, simplemente yo se que tendría usted muchas cuestiones que contestarles a los diferentes grupos, pero si me lo permite simplemente y a los efectos de no dejar pasar más barbaridades que se están oyendo en este Pleno y que creo que hay que pararlas de una vez y que no porque estemos en un debate político se tiene que consentir todo, creo.

A partir de ahí me parece que el resto de los Grupos, no se si es que les parece bien que en este caso, lo ha dicho además mi compañero de manera muy contundente pero además muy clara. ¿A ustedes les parece bien que un edificio como el Andalucía LAB, que tenía que ser un referente dentro del ámbito turístico, no solamente en Andalucía, sino a nivel nacional, se desmantele? ¿Se alquile, se venda? Si, se desmantele, si. Un Patrimonio que tenía que servir además para apostar claramente por nuestra ciudad que en este caso se venda si no es eso desmantelar que me digan a mi qué es lo que quieren hacer en Marbella.

Y simplemente, como les decía, Sr. Piñero, mire usted, lamento que en este caso sea usted el que haga una afirmación absolutamente falsa en ningún caso esta Alcaldesa ni este Equipo de Gobierno ha hecho ninguna modificación para interés propio. Nunca jamás, nunca jamás, ni ahora, ni antes, nunca.

Y además les tengo que decir que siempre se ha defendido a Marbella, siempre. Y lo hemos hecho dándole la vuelta a la ciudad y se ha recuperado mucho. ¿O usted no ha visto el Francisco Norte, Sr. Piñero? ¿Ha ido usted a ver el Francisco Norte? Lo que hemos sido capaces de hacer, recuperando la ciudad.

Sí, esto es lo que ha hecho este Equipo de Gobierno, los cementerios, o las muchísimas instalaciones.

No, mire usted. No me hable de que se hacen concesiones, vamos a ver. ¿Quién hace el servicio de catering de comedor? ¿No son empresas privadas de los comedores escolares? ¿Quién hace al Ayuntamiento muchas de las cuestiones que entendemos que pueden ser más rentables para las arcas públicas? Empresas que, normalmente además, queremos que sean y que sirvan para contrato de aquí de Marbella. Pero el resto de las Administraciones, cuando ponen y cuando dan, que no es malo que haya competencia. Y si una Administración es más cara o puede resultar más caro el dar ese servicio, al final es dinero público y también todos generamos riqueza. Eso no es malo Sr. Piñero y Sres. de la oposición, no es malo. Sobre todo cuando se hace con criterios de absoluta transparencia y con legalidad que es lo que ha hecho este Equipo de Gobierno.

Y que ya el Sr. Osorio diga aquí que hasta la zona azul es porque nosotros queremos privatizar las calles.....

Mire usted Sr. Osorio, desde luego podía haber cogido otro ejemplo, otro ejemplo. La zona azul en nuestra ciudad es y sirve para dar, no solamente rotación a muchos aparcamientos, sino para dinamizar aquella zona donde se ha impuesto. Y le puedo garantizar que el comercio no solamente está encantado que 0,30 euros sirva para media hora. La cantidad de puestos de trabajo que se han podido mantener gracias a la zona azul. Y no se pueden imaginar tampoco cuántos vecinos y cuántos comerciantes nos han venido para que pongamos y estudiemos la zona azul en su zona.

Yo le recuerdo que efectivamente este grupo fue el que llamo a boicotear la zona azul cuando se impuso y se implantó en San Pedro. No, está ahí la hemeroteca Sr. Piña. Está la hemeroteca, llamó usted a sabotear incluso los parquímetros; bueno, desgraciadamente, desgraciadamente.....

Sr. Piña, Sr. Piña. De todas formas no se preocupe... Sr. Piña.

Están ahí las hemerotecas. Si está tan claro como podemos saber cómo y qué es lo que dicen en un momento determinado los diferentes responsables políticos. Que al final es verdad, es verdad que sirven para poner encima de la mesa sus incongruencias.

Simplemente y decirles Sres. de la oposición, que nosotros entendemos que a nivel turístico, todo el mundo hoy, todo el mundo hoy tenía que haber apoyado una iniciativa clara que trae el P.P., y desgraciadamente ya hemos visto que están ustedes mucho más preocupado para hacer oposición a este Equipo de Gobierno que para sacar adelante proyectos que son buenos para la ciudad.

En fin. En ustedes sabrán a quién defienden y a quién le deben las lealtades. Nosotros tenemos muy, muy claro que nuestra lealtad está hacia la ciudad de Marbella, hacia los vecinos de Marbella y de San Pedro. Muchísimas gracias.

Y en cuanto a la Enmienda, Sra. Pérez. Yo creo que queda perfectamente clara cual es nuestra postura y si ustedes quieren intentar desviar la atención, esa son cuestiones suyas. Muchísimas gracias”.

Asimismo, durante el debate se ausenta el Sr. López Weeden siendo la 10,40h y la Sra. Jiménez Gómez a las 10,45h, incorporándose a las 10,45h y 10,52h, respectivamente.

Se presenta una enmienda del **Grupo Municipal Socialista** del siguiente tenor literal:

“ Que el Ayuntamiento de Marbella busque viabilidad económica para no seguir vendiendo patrimonio municipal al igual que, desde la competencia municipal, se incentive la diversificación de la oferta turística en Marbella y San Pedro”.

Se procede a la votación de la **ENMIENDA** que **SE DENIEGA** por mayoría de catorce votos en contra del Grupo Municipal Popular y doce votos a favor (seis del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal de San Pedro-Nueva Andalucía, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA y uno del Concejal No Adscrito).

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de dieciocho votos a favor (catorce del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal San Pedro Nva. Andalucía y uno del Concejal No Adscrito) y ocho abstenciones (seis del Grupo Municipal Socialista y dos del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA)

ACUERDA

SOLICITAR a la Junta de Andalucía el compromiso de recuperar la propiedad y el mantenimiento de la actividad y del edificio del Andalucía Lab en Marbella, y garantizar de esta manera la vinculación permanente de Marbella al desarrollo de las políticas públicas de Andalucía; así como, la puesta en uso, al servicio de todos los andaluces y durante todos los meses del año la Residencia de Ocio y Tiempo libre de Marbella.

2.5.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL-DELEGADO DE TURISMO RELATIVA AL PROYECTO DE REGLAMENTO ORGÁNICO DEL

CONSEJO DE TURISMO DE MARBELLA.- Seguidamente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente, del siguiente tenor literal:

“ Seguidamente se da cuenta de la propuesta anterior, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de marzo de 2015, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

14º.- **ASUNTOS URGENTES.-** Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación.

Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

14.2.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONCEJAL DELEGADO DE TURISMO, RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO ORGÁNICO DEL CONSEJO DE TURISMO DE MARBELLA.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

“Desde la Delegación de Turismo del Excelentísimo Ayuntamiento de Marbella, considerando la importancia del turismo en nuestra ciudad y ante la necesidad de aunar esfuerzos para favorecer los intereses del municipio, así como potenciar los recursos de nuestra ciudad, se ha elaborado un Proyecto de Reglamento Orgánico del Consejo de Turismo de la Ciudad.

El objeto de este Reglamento es mejorar la gestión y la promoción turística de la ciudad, así como desarrollar y planificar estrategias para la promoción del turismo entre los distintos sectores turísticos de la ciudad a través de la creación del Consejo de Turismo como órgano de consulta, participación y asesoramiento en materia turística con plena independencia en el ejercicio de sus funciones.

Con fecha 30 de septiembre de 2014, la Junta de Gobierno Local en el punto 8, aprobó el inicio del expediente para la puesta en funcionamiento del Consejo de Turismo de Marbella.

A la vista del informe jurídico favorable de fecha 28/01/2015 y una vez subsanadas las deficiencias expresadas, del informe técnico y subsanadas las deficiencias expresadas en la nota interior del Sr. Interventor de fecha 23/2/2015.

El Concejale Delegado de Turismo, solicita a la Junta de Gobierno Local adopte el siguiente acuerdo:

- Aprobar el proyecto de Reglamento Orgánico del Consejo de Turismo de Marbella que se transcribe literalmente a continuación:

“Reglamento Orgánico del Consejo de Turismo de la ciudad de Marbella.

ÍNDICE

TITULO I: NATURALEZA JURÍDICA	27
Artículo 1º. CREACIÓN.....	27
Artículo 2º. NATURALEZA JURÍDICA	27
Artículo 3º. AMBITO TERRITORIAL Y SEDE	27
TITULO II: FUNCIONES Y AMBITO COMPETENCIAL	28
Artículo 4º. FUNCIONES.....	28
Artículo 5º. FACULTADES	28
TITULO III: COMPOSICIÓN	28
Artículo 6º. COMPOSICIÓN.....	28
Artículo 7º. EL SECRETARIO.....	29
Artículo 8º. NOMBRAMIENTO Y CESE	30
Artículo 9º. CARÁCTER DE LOS CARGOS.....	30
Artículo 10º. AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA.....	30
TITULO IV: ÓRGANOS Y FUNCIONAMIENTO	30
Capítulo I Órganos.....	31
Artículo 11º. ÓRGANOS DE GOBIERNO.....	31
Artículo 12º. LA PRESIDENCIA	31
Artículo 13º. EL VICEPRESIDENTE	31
Artículo 14º. EL PLENO DEL CONSEJO	31
Capítulo II Funcionamiento y Régimen de Sesiones.....	32
Artículo 15º. SESIONES DEL PLENO DEL CONSEJO.....	32
Artículo 16º. PERIODICIDAD Y CONVOCATORIA DE LAS SESIONES	32
Artículo 17º. QUORUM DE CONSTITUCION.....	32
Artículo 18º. DESARROLLO DE LAS SESIONES	32
Artículo 19º. CLUBES DE PRODUCTO	33
Artículo 20º. DEBATES	33
Artículo 21º. VOTACIONES Y ADOPCIÓN DE ACUERDOS	33
Artículo 22º. ACTAS DE LAS SESIONES.....	33
Artículo 23º. DICTAMEN DEL CONSEJO DE TURISMO	33
Artículo 24º. INFORME ANUAL	34
Primera. Duración del mandato del primer Consejo.....	34
Segunda. Plazo Constitución del Consejo	34
DISPOSICIONES ADICIONALES	34
Primera.....	34
Segunda.....	34
DISPOSICIÓN FINAL Publicación y entrada en vigor.....	34
El Concejal Delegado de Turismo	

TITULO PRELIMINAR. DEFINICIÓN

1. El Consejo Turismo de la Ciudad de Marbella se configura como un órgano participativo de carácter consultivo en materia turística en la ciudad de Marbella, cuya misión fundamental es la promoción, desarrollo, innovación, modernización y fomento del turismo en la ciudad de Marbella, a nivel nacional e internacional. Unos de sus fines es evitar la dispersión de esfuerzos,

compartiendo objetivos y estrategias; propiciando de esta forma una mayor capacidad de respuesta a las necesidades del turista.

2. Se constituye además como apoyo al desarrollo sostenible del turismo en el municipio de Marbella, mediante la coordinación de voluntades y esfuerzos del sector público, privado y de toda la ciudadanía.
3. El Consejo de Turismo de Marbella nace con la voluntad de apoyar la promoción de la imagen turística del municipio con acciones que involucren la participación de los diferentes niveles de la Administración y de la iniciativa privada, favoreciendo y estimulando el aprovechamiento de los recursos turísticos municipales, sin olvidar la inversión, tanto nacional como extranjera en proyectos turísticos del municipio; y alentando la mejora en la calidad de los servicios turísticos y la conciencia turística de los prestadores de servicios directos e indirectos.
4. Este Consejo actuará como instrumento de colaboración activa con los órganos de gobierno del Ayuntamiento.
5. El Consejo de Turismo tendrá plena libertad para determinar sus actividades, tendentes a la consecución de aquellos objetivos previstos en el presente Reglamento Orgánico.

TITULO I: NATURALEZA JURÍDICA

Artículo 1º. CREACIÓN

El Consejo de Turismo de la Ciudad de Marbella, dependiente directamente de Alcaldía, se crea como órgano consultivo y de opinión en materia turística de la Corporación Local. Se regirá por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y por lo dispuesto en este Reglamento Orgánico y por las normas del Régimen Local que le sean de aplicación.

Artículo 2º. NATURALEZA JURÍDICA

El Consejo de Turismo de la Ciudad de Marbella es también un órgano consultivo, de participación amplia y plural, una esfera pública de discusión sobre la imagen de la ciudad y su promoción; un foro abierto para promover estrategias turísticas sobre la ciudad de Marbella. Se trata, en definitiva, de un órgano colegiado de carácter consultivo y de participación de las principales organizaciones turísticas, económicas, sociales, profesionales del municipio, centrado, esencialmente, en el campo del desarrollo turístico nacional e internacional, la planificación estratégica en materia de turismo de la ciudad y los grandes proyectos urbanos en esta materia. El Consejo de Turismo de la ciudad de Marbella, como órgano de consulta, participación y asesoramiento en materia turística de la Corporación Local, goza de plena independencia en el ejercicio de sus funciones.

Artículo 3º. AMBITO TERRITORIAL Y SEDE

El ámbito de actuación del Consejo se extenderá al término municipal de Marbella, sin perjuicio de los contactos o colaboraciones con otros consejos o entes de diferente

ámbito territorial o incluso internacional. La sede del Consejo de Turismo de la Ciudad de Marbella será determinada por la Alcaldía mediante resolución, si bien con carácter inicial administrativamente se ubicará en la Delegación de Turismo.

TITULO II: FUNCIONES Y AMBITO COMPETENCIAL

Artículo 4º. FUNCIONES

El Consejo de Turismo tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

a) El estudio de propuestas en materia de desarrollo turístico local y promocional de la imagen turística de Marbella, tanto a nivel nacional como internacional, estableciendo relaciones de cooperación y colaboración con Instituciones y Entidades tanto públicas como privadas que puedan ser de interés.

b) El estudio de propuestas relativas a la planificación estratégica ligadas al sector turístico de la ciudad, así como en relación a la estacionalidad, a la sostenibilidad medio ambiental y al modelo de equilibrio entre residentes y turistas, preservando los valores de identidad de la ciudad.

c) El estudio de propuestas relativas al asesoramiento de todos los operadores del sector turístico, fomentando su participación, así como el impulso a la elaboración de estudios de carácter general o específico que beneficien la promoción y desarrollo del Turismo, así como las cuestiones que afecten a sus miembros, apoyando la investigación, las nuevas tecnologías del sector turístico, los grandes proyectos que atraigan y favorezcan el desarrollo turístico de la ciudad, constituyéndose como organismo de opinión del Sector Público para el desarrollo de la actividad turística.

d) Propondrá la organización y celebración de convenciones, seminarios, conferencias, cursos, talleres y todo tipo de eventos que tengan por objeto fomentar el desarrollo turístico de la Ciudad.

e) Defender los intereses generales de la actividad turística y de los organismos que la constituyen.

f) Aquellas otras que el Pleno de la Corporación desee encomendarles.

Artículo 5º. FACULTADES

Para el desarrollo de las funciones que corresponden al Consejo, éste tendrá las siguientes facultades: a) Solicitar de la alcaldía del Ayuntamiento de Marbella cuanta información y documentación requiera para el ejercicio de su función, ya sea aquella relativa al consistorio o a sus organismos autónomos; especificando el asunto para el que sea preciso conocerlos. La Alcaldía facilitará la información que sea precisa, con cumplimiento de la normativa reguladora en materia de protección de datos de carácter personal. b) Recabar la información técnica relativa a los proyectos especialmente relevantes del Ayuntamiento de Marbella. Al objeto de garantizar la correcta comprensión de los mencionados proyectos, la Presidencia del Consejo de Turismo podrá solicitar la asistencia de los técnicos municipales que estime oportuno.

TITULO III: COMPOSICIÓN

Artículo 6º. COMPOSICIÓN

1. El Consejo Turismo de Marbella estará formado por un total de 13 miembros con la siguiente composición:

A) El Presidente del Consejo, que será el/la Alcalde/sa de Marbella.

- B) Seis representantes designados por el Ayuntamiento de Marbella a propuesta del alcalde o alcaldesa
- C) Presidente del Centro de Iniciativas Turísticas de Marbella (CIT), que hará las veces de Vicepresidente del Consejo
- D) Cinco representantes del Sector Privado, nombrados por el CIT Marbella (personas relacionadas con alguno de los siguientes subsectores: hoteles, restaurantes, campos de golf, salud, náutico, comercio....)

Además, se podrán establecer COMISIONES O GRUPOS DE TRABAJO PERMANENTES O TEMPORALES, en los que se integrarían representantes públicos o privados (como organizaciones vecinales, asociaciones ciudadanas, organizaciones sindicales, miembros o no del órgano de gobierno del Consejo). Estas Comisiones o Grupos de Trabajo, tendrán una función meramente consultiva o propositiva.

Los Clubes de Producto, se constituyen como órganos de asesoramiento y tendrán como objetivo definir estrategias y planes de promoción ajustados a las necesidades de cada producto en función de las circunstancias de su mercado. Sus conclusiones serán presentadas al Pleno del Consejo para su aprobación. Serán cinco Clubes de Producto, que representarán los siguiente subsectores:

- Hotelero: integrado representantes de toda la oferta hotelera y extrahotelera de Marbella, a saber, hoteles, hostales, pensiones, campings, apartamentos turísticos, etc.
- Gastronómico: formado por representantes del sector de la restauración, como restaurantes, bares, cafeterías, escuelas de hostelería, tiendas gourmet, etc.
- Ocio: incluyendo representantes de la oferta de ocio de Marbella, tales como eventos culturales, discotecas, clubes de playa, tiendas de lujo, etc.
- Golf y deportivo, y turismo activo: formado por representantes de los campos de golf, de los puertos deportivos, de instalaciones y asociaciones deportivas, etc.
- Profesional: integrado por representantes del Centro de Iniciativas Turísticas de Marbella, agentes de viajes, receptivos, empresas dedicadas al sector turístico, etc.

Cada Club de producto dispondrá de un coordinador a propuesta del Centro de Iniciativas Turísticas y nombrado por el consejo de Turismo.

Se podrán crear más Clubs a Propuesta de la mayoría de los miembros del Consejo.

2.- Los nombres de las personas propuestas para formar parte del Consejo de Turismo, serán comunicados a través de la Secretaría del Consejo, para su ratificación por el Pleno del Ayuntamiento. Se abrirá un plazo para que las COMISIONES O GRUPOS DE TRABAJO, realicen la propuesta de representantes que estimen conveniente.

3.- Todos los cargos enumerados no tendrán carácter retributivo.

Artículo 7º. EL SECRETARIO

1. La Secretaría del Consejo de Turismo de la Ciudad de Marbella es el órgano de asistencia técnica y administrativa del Consejo, con voz y sin voto, y será desempeñada por el/la Secretario/a General del Ayuntamiento de Marbella, o persona en quien delegue, sin retribución alguna. Desempeñará las siguientes funciones: a) Remitir a los

consejeros las convocatorias de las sesiones, junto con el orden del día fijado por la Presidencia. b) Custodiar la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día del Pleno del Consejo y ponerla a disposición de los miembros del Consejo con la debida antelación. c) Asistir, con voz pero sin voto, a las sesiones de Pleno del Consejo y redactar las actas de las sesiones. d) Archivar y custodiar las convocatorias, los órdenes del día y las actas de las sesiones. e) Comunicar y ejecutar los acuerdos adoptados. f) Expedir las certificaciones de los acuerdos y de la demás documentación del Consejo. g) La asistencia jurídica que se le encomiende en apoyo de los órganos de gestión del Consejo de Turismo. h) Aquellas otras que le encomiende expresamente la Presidencia, el Consejo y en general la asistencia administrativa que le sea solicitada.

2. La Delegación de Turismo competente en materia turística, cuando fuese necesario y a requerimiento de la Presidencia, por medio de su personal, prestará apoyo a las tareas administrativas y de asistencia, al Consejo y a su Secretario, sin perjuicio de la colaboración que sea necesaria prestar por parte del resto de las distintas Delegaciones del Ayuntamiento.

Artículo 8º. NOMBRAMIENTO Y CESE

1. Excepto el presidente y vicepresidente, que son miembros natos, el resto de los miembros del Consejo serán nombrados por el Ayuntamiento o por el CIT respectivamente. La toma de posesión del cargo supondrá su aceptación.

2. El mandato de los miembros del Consejo de Turismo será por cuatro años, salvo los miembros natos, que expirarán al terminar el mandato de la Corporación Municipal que los hubiere nombrado, sin perjuicio de su reelección, ó en el caso del CIT según lo recoja sus estatutos respectivamente.

3. Los miembros del Consejo cesarán por las siguientes causas: a) Por renuncia expresa, mediante escrito del que se dará cuenta expresa al Pleno del Consejo. b) Por expiración del plazo de su mandato, excepto en el caso de los consejeros natos. c) Por declaración de incapacidad o inhabilitación para el desempeño de cargo público por sentencia judicial firme. d) Los consejeros que lo sean por razón de su cargo, cesarán cuando pierdan esa condición. e) Por incapacidad sobrevenida o fallecimiento. f) Por violar la reserva propia de su función, correspondiendo su apreciación al Pleno del Consejo, previo expediente contradictorio. g) Por sobrevenir alguna causa de incompatibilidad.

4. Las vacantes se proveerán en la misma forma establecida para su nombramiento y el mandato expirará al mismo tiempo que el del resto de los miembros del Consejo.

5. Cada organización o institución comunicará la separación de su representante así como el nuevo representante, en escrito dirigido a la Presidencia del Consejo.

Artículo 9º. CARÁCTER DE LOS CARGOS

Los miembros del Consejo no tendrán derecho a remuneración por el ejercicio de sus funciones, siendo dicho cargo de carácter honorífico y no retribuido.

Artículo 10º. AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA

Se garantiza la plena autonomía e independencia de los consejeros en el ejercicio de sus funciones en el ámbito del Consejo de Turismo de la Ciudad de Marbella.

TITULO IV: ÓRGANOS Y FUNCIONAMIENTO

Capítulo I Órganos

Artículo 11º. ÓRGANOS DE GOBIERNO

Los órganos de Gobierno del Consejo de Turismo de la Ciudad de Marbella son los siguientes:

- a) Presidente/a.
- b) El Vicepresidente.
- c) Pleno del Consejo.

Artículo 12º. LA PRESIDENCIA

1. La Presidencia del Consejo de Turismo de la Ciudad de Marbella corresponde al/la Excmo./a. Alcalde/esa, quien podrá delegarla de forma permanente u ocasional en el/la Concejal de Turismo o miembro de la Junta de Gobierno Local.

2. A la Presidencia del Consejo le corresponde las siguientes atribuciones: a) Representar al Consejo de Turismo de la Ciudad en todos los ámbitos institucionales, así como en asociaciones, organismos o foros de debate de naturaleza y fines análogos a los de este órgano consultivo. b) Convocar y presidir las sesiones, fijar el orden del día, moderar el desarrollo de los debates, dirigir las votaciones y mantener el orden. c) Dirimir con su voto de calidad, los empates que se produzcan en las votaciones. d) Dar el visto bueno a las actas de las sesiones. e) Disponer el cumplimiento de los acuerdos del mismo. f) Proponer a los órganos de gobierno del Consejo de Turismo cuantas iniciativas procedan y, específicamente, promover las actuaciones necesarias derivadas de los fines que tiene encomendado este órgano consultivo según se contempla en este Reglamento Orgánico. g) Las demás funciones que le atribuya la normativa sobre Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el presente Reglamento Orgánico y el Reglamento Interno del Consejo.

Artículo 13º. EL VICEPRESIDENTE

1. Será Vicepresidente el Presidente del Centro de Iniciativas Turísticas.

2. El Vicepresidente tendrá las siguientes funciones: a) La asistencia y colaboración con la Presidencia en el cumplimiento de sus funciones. b) Cuantas otras el/la Presidente/a le delegue expresamente.

3. La sustitución del/la Vicepresidente/a en caso de ausencia, enfermedad o causa de abstención legal o reglamentaria, será nombrado por el Presidente.

Artículo 14º. EL PLENO DEL CONSEJO

1. El Pleno es el órgano superior de decisión y formación de la voluntad del Consejo y estará integrado por la totalidad de sus consejeros, bajo la dirección del Presidente y asistidos por el Secretario.

2. Al Pleno le corresponden las siguientes funciones: a) Fijar la agenda de las cuestiones prioritarias. b) Proponer al Pleno del Ayuntamiento la modificación del presente Reglamento Orgánico. c) Elaborar y aprobar un Informe anual de actividades y elevarlo al Pleno del Ayuntamiento dentro del primer trimestre del año siguiente. d) Aprobar, y elevar al ayuntamiento, las propuestas relativas al desarrollo económico local relacionado con el turismo, la planificación estratégica turística y los grandes proyectos turísticos. e) Aceptar la integración de los miembros de los Club de productos y nombrar a sus coordinadores a propuesta del Centro de Iniciativas Turísticas.

3. A las sesiones del Pleno del Consejo de Turismo de la Ciudad, por indicación expresa de su Presidente podrán asistir, con voz y sin voto, los Concejales, los

miembros de la Junta de Gobierno no electos, los Coordinadores y Directores Generales, en función de los asuntos que se traten. En todo caso, deberán prestar la colaboración precisa para facilitar los trabajos del Consejo de Turismo de la Ciudad.

Capítulo II Funcionamiento y Régimen de Sesiones

Artículo 15º. SESIONES DEL PLENO DEL CONSEJO

En las sesiones del Consejo podrán intervenir, a requerimiento de la presidencia, además de los vocales titulares, el personal funcionario o laboral del Ayuntamiento o de sus entes instrumentales, administrativos y mercantiles, debidamente invitados para informar sobre asuntos de su competencia.

Artículo 16º. PERIODICIDAD Y CONVOCATORIA DE LAS SESIONES

1. El Pleno del Consejo celebrará sesión ordinaria al menos una vez al semestre, efectuándose la convocatoria por el/la Secretario/a con una antelación mínima de diez días hábiles. A tal fin, se utilizará como medio preferente la vía telemática, para lo cual los/as Consejeros/as deberán facilitar a la Secretaría la dirección de correo electrónico a las que hayan de remitírseles las convocatorias. El Consejo se reunirá, al menos 2 veces al año y tantas veces como sea preciso para la buena marcha del propio Consejo.

2. Las sesiones extraordinarias del Pleno podrán ser convocadas por el/la Presidente/a, o bien cuando lo solicite un tercio de sus miembros, con una antelación mínima de quince días hábiles.

3. A la convocatoria de las sesiones se acompañará el orden del día comprensivo de los asuntos con el suficiente detalle, y los borradores de actas de sesiones anteriores que deban ser aprobados en la sesión. No obstante, podrá remitirse documentación complementaria hasta cuarenta y ocho horas antes de la celebración del Pleno, por vía telemática.

4. Toda la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, deberá estar a disposición de los miembros del Consejo, en la Secretaría.

Artículo 17º. QUORUM DE CONSTITUCION

Para la válida constitución del Pleno será necesario, además de la presencia del/a Presidente/a y del /de la Secretario/a o personas en quienes deleguen:

- a) En primera convocatoria, la mitad mas uno de los miembros que lo componen.
- b) En segunda convocatoria, media hora después, un tercio de los miembros que la componen.

Artículo 18º. DESARROLLO DE LAS SESIONES

1. El/La Presidente/a abrirá la sesión, dirigirá los debates y velará por la observancia del Reglamento. Estará auxiliado por el/la Secretario/a General del Ayuntamiento de Marbella o persona en quien delegue.

2. Al inicio de cada sesión se aprobará, si procede, el acta de la sesión que corresponda.

3. Todos los asuntos se debatirán y votarán por el orden en que estuviesen relacionados en el orden del día.

4. No obstante lo dispuesto en el número anterior, el/la Presidente/a tendrá la facultad de alterar el orden de los asuntos, o retirar un punto cuando resulte imposible pronunciarse sobre el mismo.

Artículo 19º. CLUBES DE PRODUCTO

El funcionamiento del Club de Producto, así como sus especificaciones, tales como periodicidad y convocatoria, estructura de trabajo e implementación de sus decisiones será determinada por el Consejo.

Artículo 20º. DEBATES

1. Si se promueve debate, las intervenciones serán ordenadas por el/la Presidente/a conforme a las siguientes reglas: - Sólo podrá hacerse uso de la palabra previa autorización del/la Presidente/a. - El debate se iniciará con una exposición y justificación de la propuesta. - A continuación, se abrirá un debate general sobre el contenido de la propuesta. El/la Presidente/a velará para que todas las intervenciones tengan una duración similar, y se desarrollen de forma correcta y educada. - No se admitirán otras interrupciones que las del/la Presidente/a para llamar al orden o a la cuestión debatida. - El/la Presidente/a acordará el cierre del debate.

2. Concluido el debate, se procederá a la votación de la propuesta presentada y, en su caso, de las enmiendas a la propuesta.

3. Cuando alguna enmienda sea aprobada se incluirá en el texto, y el/la Presidente/a del Consejo, asistido del/la Ponente, podrá proponer al Pleno las adaptaciones necesarias para que el texto definitivo sea coherente.

4. El texto final será sometido a votación.

Artículo 21º. VOTACIONES Y ADOPCIÓN DE ACUERDOS

1. Finalizado el debate de un asunto, se procederá a su votación.

2. Antes de comenzar la votación el/la Presidente/a planteará clara y concisamente los términos de la misma y la forma de emitir el voto.

3. Una vez iniciada la votación no puede interrumpirse por ningún motivo. Durante el desarrollo de la votación el/la Presidente/a no concederá el uso de la palabra y ningún miembro podrá entrar en el Salón de sesiones o abandonarlo.

4. Los acuerdos del Pleno del Consejo se adoptarán por mayoría simple de los/as miembros presentes.

Artículo 22º. ACTAS DE LAS SESIONES

1. De cada sesión se redactará un acta que será remitida a cada Consejero junto con la convocatoria de la sesión siguiente.

2. El acta, en su forma definitiva, será firmada por el/la Secretario con el visto bueno del Presidente/a.

3. A la misma se incorporarán como anexos, cuando sea el caso, los siguientes documentos: a) Una relación de las deliberaciones relativas a la elaboración de los dictámenes. b) Cualquier otro documento que el Pleno del Consejo estime indispensable para la comprensión de los debates.

Artículo 23º. DICTAMEN DEL CONSEJO DE TURISMO

1. Los acuerdos del Pleno del Consejo de Turismo a que se refiere el presente Reglamento se expresarán bajo la denominación de “Dictamen del Consejo de Turismo

de Marbella” y no serán vinculantes, se trasladarán a los órganos del Ayuntamiento de Marbella u órgano a quien proceda, y se informarán y publicarán íntegramente mediante el empleo y aplicación de técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos.

2. Los dictámenes se documentarán por separado, distinguiéndose los antecedentes, la valoración efectuada y las conclusiones, con la firma del/la Secretario/a del Consejo y el visto bueno del/la Presidente/a del Consejo. A dichos dictámenes se acompañarán necesariamente los votos particulares, si los hubiere.

TITULO V: OTRAS DISPOSICIONES

Artículo 24º. INFORME ANUAL

1. El Consejo de Turismo de la Ciudad de Marbella elaborará un Informe Anual para dar cuenta del número y de la tipología de los asuntos tramitados, del cual se dará cuenta al Ayuntamiento de Marbella.

2. El Informe será publicado íntegramente en la página Web municipal y de la Delegación de Turismo.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Primera. Duración del mandato del primer Consejo

Si la constitución del primer Consejo de la Ciudad de Marbella no coincide con el inicio del mandato de la Corporación Municipal, éste finalizará con el nombramiento de la nueva corporación.

Segunda. Plazo Constitución del Consejo

Dentro del plazo de tres meses a partir de la aprobación definitiva y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente Reglamento Orgánico se requerirá al Centro de Iniciativas Turísticas para que procedan a la designación de los miembros del Pleno del Consejo, tal y como viene establecida en el articulado de este Reglamento Orgánico, y así mismo se procederá al nombramiento de la Vicepresidencia.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera

En todo lo no previsto en este Reglamento se aplicará con carácter supletorio el Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Marbella y demás normativa de carácter local que le sea de aplicación.

Segunda

La actividad del Consejo de Turismo de la Ciudad de Marbella se interconectará con la de la Radio Televisión Marbella para dar a conocer a los ciudadanos los trabajos y debates del Consejo, incluyendo en la programación espacios fijos de divulgación y debate así como la apertura de canales de participación, siempre desde los principios del pluralismo, servicio público y actividad social.

DISPOSICIÓN FINAL Publicación y entrada en vigor

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 56.1, 65.2, 70.2 y 123 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la publicación y entrada en vigor de este Reglamento se producirá de la siguiente forma: a) El acuerdo

de aprobación definitiva del presente Reglamento se comunicará a la Administración del Estado y a la Administración de la Junta de Andalucía. b) Transcurrido el plazo de quince días desde la recepción de la comunicación, el acuerdo y el Reglamento se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga. c) El Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Marbella.

2. El acuerdo de aprobación definitiva y el propio Reglamento se publicarán además en el “Boletín o Web del Información del Ayuntamiento de Marbella.” Lo que se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga para dar cumplimiento a lo prevenido en la normativa de aplicación. Contra la aprobación definitiva, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, de conformidad con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio (art. 46 de la Ley 29/1998). Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro que estime pertinente en defensa de sus derechos.”

Seguidamente se da cuenta de los informes emitidos por la Técnico Superior de la Asesoría Jurídica, M^a José Rodríguez Serrano, de fecha 12 de agosto de 2014 y 19 de enero de 2015, del siguiente tenor literal:

“INFORME JURÍDICO SOBRE LA CREACION DEL CONSEJO DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MARBELLA

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 82 y 83 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 129 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, y a solicitud del Concejal Delegado de Turismo se emite el siguiente

INFORME

I.- DOCUMENTACION

- Propuesta de creación del Consejo de Turismo del Municipio de Marbella.

II.- NORMATIVA APLICABLE

- *Constitución Española de 1978*
- *Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL)*
- *Ley 57/2003 de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local*
- *Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía*
- *Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.*

III.- ANALISIS

El artículo 25 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, tras su modificación por la Ley 27/2013, 27 diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local recoge las materias sobre las que se pueden ejercer competencias propias que pueden desarrollar los municipios, en particular, el apartado 2.h del referido artículo señala:

2. El Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias:

□h) Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local.

En esta materia, la Ley 5/2010 de Autonomía Local de Andalucía, en su artículo 9, señala las Competencias Municipales:

Los municipios andaluces tienen las siguientes competencias propias:

16. Promoción del turismo, que incluye:

- **a) La promoción de sus recursos turísticos ...**

Determinada la competencia en materia turística que ostentan los municipios, debemos analizar el contenido del texto elevado a esta Asesoría Jurídica para informe, observándose un instrumento de actuación municipal en materia turística con vocación de fomento y promoción en un interés de desarrollar transversalmente la materia que ayude a aunar esfuerzos en la consecución de los objetivos que abarcan dicha competencia.

En este sentido, hemos de señalar que la ley 57/2003 de Modernización del Gobierno Local se obligaba a los municipios de gran población a dotarse de un Consejo Social de Ciudad. Aprobado en nuestro municipio por Acuerdo de Pleno de 26 de octubre de 2012, su función viene atribuida legalmente en el artículo 131.2 de la Ley 7/1985 señalando “Corresponderá a este Consejo, además de las funciones que determine el Pleno mediante normas orgánicas, la emisión de informes, estudios y propuestas en materia de desarrollo económico local, planificación estratégica de la ciudad y grandes proyectos urbanos.”

El Consejo de Turismo que pretende ser objeto de creación, abarca de forma amplia y genérica el fomento del turismo, pieza clave del desarrollo económico local de nuestro municipio y por tanto función que corresponde al Consejo Social de ciudad, ya creado, todo ello sin perjuicio del especial énfasis que en sede del pretendido consejo se daría a la materia turística, siempre en beneficio e interés general.

No encontrándose este Consejo dentro de la estructura organizativa de los Municipios de Gran Población regulados por la Ley 7/1985 en su redacción dada por la Ley 7/2003 de Modernización del Gobierno Local, entendemos que debería incardinarse dentro del entramado funcional del Consejo Social de Ciudad, como órgano o Consejo que propone éste dentro de la planificación estratégica y en desarrollo de la base económica fundamental de la ciudad como es el turismo.

Por ello, y sin ánimo de eclipsar su actividad, sino todo lo contrario, de concentrar todos los esfuerzos del Consejo Social de Ciudad en materia del desarrollo económico local fundamental como es el turismo, crear el Consejo de Turismo, que, dependiente del mismo asuma de manera mas operativa y optima la promoción y el fomento en dicho ámbito. Todo ello iría en consonancia con la política de la Ley 27/2013 de Racionalidad y Modernización del Gobierno Local, cuando asume en su Exposición de Motivos lo siguiente:

Asimismo, se incluye una revisión del conjunto de las entidades instrumentales que conforman el sector público local, una racionalización de sus órganos de gobierno y una ordenación responsable de las retribuciones del personal al servicio de las Corporaciones locales, cualquiera que sea la naturaleza jurídica de su relación con la Administración.

Los antecedentes inmediatos de la reestructuración del sector público local son los acuerdos entre el Gobierno de la Nación y las Entidades Locales de 7 de abril de 2010 y de 25 de enero de 2012. El primero, más genérico, definido como acuerdo marco con las Entidades Locales sobre sostenibilidad de las finanzas públicas 2010-2013, establecía la aprobación por parte de dichas entidades de un plan de racionalización de las estructuras de sus respectivos sectores públicos, administrativos y empresariales, con el objetivo de mejorar la eficiencia y reducir el gasto público. El segundo, definido como acuerdo de reordenación y racionalización del sector público instrumental local y de control, eficiencia y reducción del gasto público gestionado por el mismo, perseguía disciplinar la actividad de las Administraciones Públicas sin menoscabo de la calidad de los servicios que prestan. Para ello consideraba como eje principal las medidas de reducción de la dimensión del sector público local, lo que implicaba la necesidad de controlar su actividad y racionalizar su organización.

En ese contexto, se trata de impedir la participación o constitución de entidades instrumentales por las Entidades Locales cuando estén sujetas a un plan económico-financiero o a un plan de ajuste. En cuanto a las existentes que se encuentren en situación deficitaria se les exige su saneamiento, y, si éste no se produce, se deberá proceder a su disolución. Por último, se prohíbe, en todo caso, la creación de

entidades instrumentales de segundo nivel, es decir unidades controladas por otras, que, a su vez, lo estén por las Entidades Locales. Esta prohibición, motivada por razones de eficiencia y de racionalidad económica, obliga a la disolución de aquellas que ya existan a la entrada en vigor de la presente norma en el plazo previsto.

Por otra parte, se introducen nuevas medidas dirigidas a la racionalización organizativa e integración coordinada de servicios que, junto a las ya previstas en el artículo 21 de la Ley Orgánica de 2/2012, de 27 de abril, deberán incluirse en los planes económico-financieros de las Entidades Locales.

Ello se pone de manifiesto, conscientes de que no estaríamos ante un órgano instrumental en puridad, y no ya solamente desde el prisma o repercusión económica que pudiera tener el Consejo que se crea, que del texto que se remite para informe no se desprende, o al menos no se aprecia que suponga gasto alguno para el municipio, sino ya más en la órbita organizativa e integración coordinada del servicio que se pretende prestar, evitando duplicidades que puedan llevar a la toma de decisiones contradictorias sobre una misma materia por órganos totalmente independientes, asegurándose de esa manera una mayor eficiencia y eficacia en la consecución del objetivo común.

Por otro lado, en sede de aprobación municipal, debemos de tener en cuenta que la Ley de Bases de Régimen Local no articula de forma clara e indubitada que órgano municipal pudiera ser el competente, máxime cuando del contenido del texto del Consejo que pretende ser objeto de aprobación no contempla coste económico alguno para el erario público, tal y como aparece planteado. A tal efecto, y como hemos venido señalando a lo largo del presente informe, creemos mas coherente que, a menos que su aprobación suponga un coste al erario municipal, su aprobación puede ser asumida por el actual Consejo Social de Ciudad, entre cuyas funciones puede entenderse incluida esta competencia.

***Por todo ello, cabe concluir** que el Consejo de Turismo debería ser asumido como órgano dependiente del Consejo Social de Ciudad, debiendo ajustar la redacción de sus normas internas al régimen de funcionamiento acorde con las normas previstas para el Consejo Social de Ciudad y dentro de las funciones que legalmente le corresponden como propuestas en materia de desarrollo económico local o planificación estratégica del Municipio de Marbella en una materia tan trascendental para la economía del municipio de Marbella como es el Turismo.*

Este es nuestro criterio, que informamos en base a la documentación de que dispone esta Asesoría, quedando el presente informe sometido a la consideración del Órgano Municipal competente, en virtud de lo dispuesto en la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, modificada mediante la Ley 57/2003 de 16 de diciembre, y a la emisión de cualquier otro informe mejor fundado en derecho.

Marbella, a 12 de agosto de 2014
Asesoría jurídica.

Fdo. Maria José Rodríguez Serrano
Técnico Superior de Asesoría Jurídica.

“INFORME JURÍDICO SOBRE REGLAMENTO ORGANICO DEL CONSEJO DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MARBELLA

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 82 y 83 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 129 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, y a solicitud del Concejal Delegado de Turismo se emite el siguiente

INFORME

I.- DOCUMENTACION

- Reglamento Orgánico del Consejo de Turismo de la ciudad de Marbella.

II.- NORMATIVA APLICABLE

- Constitución Española de 1978

- *Ley 30/1992 de Procedimiento Administrativo Común.*
- *Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL)*
- *Ley 57/2003 de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local*
- *Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía*
- *Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.*

III.- ANALISIS

Se nos presenta para informe jurídico un texto de Reglamento Orgánico del Consejo de Turismo de la ciudad de Marbella, a tal efecto se ha de informar que el texto del mismo recoge la creación de un órgano participativo de carácter consultivo en materia turística para promocionar, desarrollar, innovar y modernizar y fomentar el turismo de la ciudad de Marbella.

Ya en fecha 12 de agosto de 2014 se emitió informe jurídico por esta Asesoría sobre la intención de creación de dicho Consejo y sobre el particular se concluía lo siguiente:

“El Consejo de Turismo debería ser asumido como órgano dependiente del Consejo Social de Ciudad, debiendo ajustar la redacción de sus normas internas al régimen de funcionamiento acorde con las normas previstas para el Consejo Social de Ciudad y dentro de las funciones que legalmente le corresponden como propuestas en materia de desarrollo económico local o planificación estratégica del Municipio de Marbella en una materia tan trascendental para la economía del municipio de Marbella como es el Turismo.”

Las razones por las que se concluía jurídicamente de esta forma vienen reflejadas en dicho informe y entendemos que huelga volver a reproducir, no obstante, si haremos alusión al artículo 11 de la Ley 30/1992 que señala en su apartado 3 que “No podrán crearse órganos que supongan una duplicación de otros ya existentes si al mismo tiempo no se suprime o restringe debidamente la competencia de éstos”.

No obstante, el Consejo Social de Ciudad es un órgano NECESARIO, en el ámbito de los Municipios de Gran Población como es el nuestro, por tanto no podemos ni restringirlo ni suprimirlo por venir establecido así por norma de rango legal como es la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local en su artículo 131.

En definitiva, con ello no pretendemos decir que no sea necesaria o útil la creación de este Consejo de Turismo, muy al contrario y tal como ya referíamos en el informe de fecha 12 de agosto de 2014 “Por ello, y sin ánimo de eclipsar su actividad, sino todo lo contrario, de concentrar todos los esfuerzos del Consejo Social de Ciudad en materia del desarrollo económico local fundamental como es el turismo, crear el Consejo de Turismo, que, dependiente del mismo asuma de manera mas operativa y optima la promoción y el fomento en dicho ámbito. Todo ello iría en consonancia con la política de la Ley 27/2013 de Racionalidad y Modernización del Gobierno Local”, para ello el Reglamento que se remite deberá ajustarse a nivel organizativo y de toma de decisiones al articulado recogido en el Consejo Social de Ciudad.

Este es nuestro criterio, que informamos en base a la documentación de que dispone esta Asesoría, quedando el presente informe sometido a la consideración del Órgano Municipal competente, en virtud de lo dispuesto en la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, modificada mediante la Ley 57/2003 de 16 de diciembre, y a la emisión de cualquier otro informe mejor fundado en derecho.

Marbella, a 19 de enero de 2015
Asesoría jurídica.

Fdo. Maria José Rodríguez Serrano
Técnico Superior de Asesoría Jurídica.”

Se da cuenta de informe Jurídico emitido por el Sr. Director Gral. de la Asesoría Jurídica, del siguiente tenor literal:

“INFORME JURÍDICO

ASUNTO: Expediente 07/15 AJ. Solicitud, de 12/1/2015 de la Jefa de Negociado de la Delegación de Turismo sobre un Reglamento Orgánico del Consejo de Turismo de Marbella.

DOCUMENTACIÓN.-

Nota Interior.

Borrador de Reglamento.

Informe de la Técnico María José Rodríguez de 19 de enero de 2015 y 12 de agosto de 2014.

CONSIDERACIONES:

PRIMERO.- El 12 de agosto de 2014 ya se emitió informe por la Asesoría Jurídica al respecto.

Se emite nuevo informe de 19 de enero de 2015 por la citada Técnico.

Por no compartir algunas cuestiones que expone la citada, emitimos nosotros otro informe.

La Técnico informa que el Consejo de Turismo debe ser un órgano dependiente del Consejo Social de la Ciudad.

Se hace referencia al art. 11.3 de la Ley 30/1992 en cuanto no podrán crearse órganos que supongan una duplicación de otros existentes si al mismo tiempo no se suprime o restringe debidamente la competencia de ellos.

Señala que el Consejo Social es un órgano necesario del que no se puede prescindir, art. 131 de la Ley 7/1985.

Detalla igualmente con la línea de racionalidad y modernización que son la base de la reciente Ley 27/2013 de Racionalidad y Modernización del Gobierno Local.

El letrado que ahora informa considera que de la lectura del Reglamento Orgánico del Consejo Social de la Ciudad, aprobado por el Pleno en sesión ordinaria de 26 de octubre de 2012, punto 1.15, se desprende que sus funciones son distintas que las que se pretenden cubrir.

En su exposición de motivos el Reglamento del Consejo Social de la Ciudad hace referencia a la participación de los vecinos y a la existencia de otros Consejos como el Consejo Sectorial de Participación Ciudadana y el Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia, Consejos que, salvo error u omisión, ni se han suprimido ni se han integrado en el Consejo Social de la Ciudad.

La propia exposición de motivos del Reglamento del Consejo Social señala su carácter transversal, dado que en él se integran representantes de todos los estamentos económicos, profesionales y sociales de la Ciudad y que sus funciones se refieren a las materias de planificación estratégica urbana y de desarrollo global del Municipio.

Sin embargo el Consejo de Turismo que se propone es todo lo contrario. No es un órgano de carácter transversal sino específico de una rama de la actividad municipal, el turismo, y por su composición no es un órgano de participación de todos los estamentos económicos, profesionales y sociales de la Ciudad, sino un órgano de encuentro y participación del sector empresarial del turismo. Más aún, lo cual puede ser criticable, se reúne sólo con un grupo de empresarios del turismo, los representados por el Centro de Iniciativas Turísticas, que es sólo una, entendemos, de las asociaciones empresariales existentes.

En todo caso, por su carácter tan distinto consideramos justificada la voluntad política de su creación como órgano independiente del Consejo Social de la Ciudad.

El Consejo Social es un órgano consultivo y de opinión en materia socioeconómica de la Corporación Local, centrado, esencialmente, en el campo del desarrollo económico local, la planificación estratégica y los grandes proyectos urbanos.

El Consejo de Turismo es un órgano consultivo en materia turística, consultivo del sector empresarial.

Sí es cierto que podrían establecerse algunas garantías para evitar que puedan producirse informes contradictorios entre ambos Consejos. En ese sentido debe destacarse que el art. 3 del proyecto de Reglamento del Consejo de Turismo establece la colaboración con otros Consejos.

SEGUNDO.- En cuanto al contenido del Reglamento:

1.- El Título Preliminar no tiene artículo lo cual es extraño. En su punto 4 hace referencia a la norma como si fuera un “estatuto” cuando su denominación es la de Reglamento orgánico.

2.- La limitación que establece el art. 4 punto f) relativa a que se desarrollen otras funciones que el Pleno le encomiende, pero limitado a las propuestas que realice la Alcaldía, parece contradictorio con que el Pleno municipal pueda adoptar acuerdos no limitados a las propuestas de la Alcaldía.

3.- No queda claro cómo se nombran los miembros designados por el Ayuntamiento de Marbella, art. 6.1 letra B).

4.- Parece extraño que los clubes de productos realicen propuestas directamente al Pleno municipal, art. 6. Debe entenderse que se refiere al Pleno del Consejo, definición que se utiliza en los arts. 7, 11 y 14. Podría concretarse más el art. 6 señalando que se refiere al Pleno del Consejo.

5.- No queda claro qué tipos de miembros existen. En el art. 8 se hace referencia a miembros natos. Entendemos que los miembros natos son el Alcalde y el Presidente del CIT. Podría denominarse expresamente de esa forma dichos puestos.

6.- El nombramiento de los miembros del sector privado no queda claro. En el art. 6 parece que los nombra el CIT. Más adelante en el propio art. 6 parece que los nombra el Pleno municipal. El art. 8.1 señala que los consejeros se nombran por las respectivas organizaciones representadas. Sobre esta cuestión se pronuncia también el art. 8.5 pareciendo que los nombra cada organización o institución, sin estar claro a qué organizaciones se refiere. La Disposición Transitoria segunda se refiere a los colectivos sociales cuando el art. 6 no se refiere a colectivos sociales sino al Centro de Iniciativas Turísticas.

7.- En cuanto al Vicepresidente, art. 13, no está bien redactada la sustitución del Presidente ya que se mezcla con la delegación de firme del Alcalde en un miembro de la Junta local. Una cosa son las sustituciones y otra la delegación de firma. No existe esta redacción en el art. 13 del Reglamento del Consejo Social.

8.- No parece lógico, art. 14.3, que se permita la asistencia de Coordinadores al Pleno y no se realice referencia a los Directores Generales.

9.- El artículo 16 establece sesiones ordinarias a la vez semestrales y cuatro al año, lo cual es contradictorio.

10.- Los arts. 17 y 20.4 se refieren al quórum de constitución también de forma contradictoria. El art. 17 admite la reunión en segunda convocatoria con presencia de un tercio de los miembros. El art. 20.4 exige la mitad más uno.

11.- Existen dos arts. 20 en el texto que se remite.

TERCERO.- En cuanto a la incidencia económica deberá ser informado por la Intervención General. La misma deberá indicar si tenemos un plan económico financiero de los regulados en el art. 116 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril y la Disposición adicional novena de la Ley 7/1985 en la redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, y la incidencia del mismo respecto de la creación de este Consejo.

Debemos señalar que la D.A. 9 indicada se refiere a la creación de nuevos organismos. Entendemos que el Consejo de Turismo no es un organismo. Organismo sería por ejemplo un Organismo Autónomo.

Sí es cierto que se refiere también a la creación de unidades. Parece que la intención de la D.A. 9 es que no se cree nada mientras esté vigente un plan económico financiero.

Incidencia económica parecen tener la necesidad de una sede, art. 3; el impulso de la elaboración de estudios, apoyar la investigación, promover, organizar y celebrar convenciones, seminarios, conferencias, cursos, talleres y todo tipo de eventos, art. 4; que la Secretaría se realice por el Secretario General municipal, art. 7 y el apoyo de la Concejalía de Turismo, art. 7.2.

CUARTO.- En cuanto al procedimiento de su aprobación:

1.- La competencia de su aprobación es del Pleno, art. 123.1 letra c) de la Ley 7/1985.

2.- Se requiere mayoría absoluta, art. 123.2 de la citada ley.

3.- Previamente el proyecto tendrá que ser aprobado por la Junta de Gobierno, art. 127.1 letra a).

4.- Con posterioridad deberá tramitarse en el Pleno de la forma establecida en el art. 49 de la Ley 7/1985.

5.- La publicación y entrada en vigor será de la forma señalada en la Disposición Final de la propuesta que se remite de Reglamento.

CONCLUSIÓN:

Se informa favorablemente la creación del citado Consejo y su Reglamento Orgánico previa subsanación de las deficiencias señaladas.

Marbella, a 28 de enero de 2015
EL DIRECTOR G. ASESORÍA JURÍDICA

Fdo.: Enrique Sánchez González

Asimismo, se da cuenta de la nota emitida por el Sr. Interventor General Municipal, del siguiente tenor literal:

“NOTA INTERIOR

**A: JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ GARCÍA
CONCEJAL DELEGADO DE TURISMO**

**DE: JESÚS JIMÉNEZ CAMPOS
INTERVENTOR GENERAL MUNICIPAL**

Remitida en esta Intervención expediente relativo al proyecto de Reglamento Orgánico del Consejo de Turismo de Marbella, esta Intervención, tiene a bien realizar las siguientes consideraciones:

Analizado el texto del Reglamento Orgánico señalado resulta que el mismo no implica gasto presupuestario, por lo que no se requiere informe de fiscalización por parte de esta Intervención.

No obstante, se hace la observación de que el Informe Jurídico concluye que deben subsanarse previamente las deficiencias señaladas en el mismo.

Se devuelve expediente completo.

Atentamente,

Marbella, 13 de marzo de 2015.”

Seguidamente se da cuenta del Informe Técnico emitido por el Técnico de la Delegación de Turismo, Alfonso Matas Martín, con fecha 5 de febrero de 2015, del siguiente tenor literal:

“INFORME TECNICO SOBRE EL PROYECTO DE REGLAMENTO DEL CONSEJO DE TURISMO

La evolución del sector turístico, como cualquier sector productivo de la economía, conlleva la adaptación permanente al mercado. Tradicionalmente, el sector turístico se ha caracterizado por una disociación de estrategias, entre las distintas Administraciones responsables de la promoción turística y las diferentes empresas que configuran el sector turístico privado.

Nuestra principal economía local necesita estar siempre a la vanguardia de la promoción y de estrategias de marketing turístico; y los principales destinos competidores se mueven en la misma dirección y esto forma parte de la coordinación de los distintos agentes turísticos.

En la misma línea, la Delegación de Turismo lleva estableciendo numerosas mesas de trabajo sectoriales turísticas, encaminadas al establecimiento de estrategias turísticas comunes, que deben concluir en la creación de un órgano con representación del Ayuntamiento y de los empresarios locales.

Por lo tanto, el Consejo de Turismo se crea fundamentalmente para coordinar actuaciones relacionadas con la Promoción Turística, reservando para la Delegación las competencias que actualmente ejerce, Planificación, Establecimiento de Estrategias, Información etc, recogidas en la Ley de Bases de Régimen Local... sin que en ningún caso signifique una delegación de competencias.

Esta circunstancia, conllevaría, de una forma resumida y práctica a que el Consejo es un órgano de participativo de carácter consultivo en materia turística en la ciudad de Marbella, cuya misión fundamental es la promoción, desarrollo, innovación, modernización y fomento del turismo en la ciudad de Marbella, a nivel nacional e internacional. Unos de sus fines es evitar la dispersión de esfuerzos,

compartiendo objetivos y estrategias; propiciando de esta forma una mayor capacidad de respuesta a las necesidades del turista.

El Consejo de Turismo no representará ningún gasto para la Delegación de Turismo ni para ninguna Delegación.

*Marbella, 5 de febrero de 2015
Alfonso Matas Martín
Técnico de la Delegación de Turismo*

La Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA**, Aprobar el proyecto de Reglamento Orgánico del Consejo de Turismo de Marbella.”

Se transcribe a continuación el informe emitido por el Secretario General del Pleno de fecha 19 de marzo de 2015 cuyo tenor literal es el siguiente:

“ASUNTO: CREACIÓN DEL CONSEJO DE TURISMO DE MARBELLA Y REGLAMENTO REGULADOR.

El presente informe se emite con carácter preceptivo u obligatorio por este Secretario en virtud de lo establecido en el art. 54-1 y 2 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, en relación con el art. 122-5 de Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; el art. 173 del Real Decreto 2568/86, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y art. 3-0-b) del Real Decreto 1174/87, de 18 de Septiembre, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter estatal.

Por parte del Concejal Delegado de Turismo de este Ayuntamiento de Marbella se presenta una propuesta sobre creación del Consejo de Turismo de Marbella acompañado de un Reglamento Orgánico Regulador de dicho Órgano.

Dado que el dictamen a emitir por este Secretario General es preceptivo con fundamento en la normativa referida, se procede a informar preceptiva y obligatoriamente lo solicitado respecto a la legalidad aplicable y adecuación de lo pedido a la misma.

ANTECEDENTES.-

Mediante acuerdo adoptado en sesión de fecha 18 de junio de 2009, la Corporación Municipal de Marbella decidió acogerse a la organización de Municipio de Gran Población previsto en el Título X, de la Ley de Bases de Régimen Local y en la Ley 2/2008, de 10 de diciembre, que regula el acceso de los municipios andaluces al Régimen de Organización citado.

La implantación del régimen de las «Grandes Poblaciones» supone aceptar una nueva estructura orgánica y funcional y establecer los niveles esenciales de la organización municipal. Las consecuencias de la implantación de esta nueva estructura afecta a órganos ya existentes así como a otros nuevos (Consejo Social, Comisión de Reclamaciones y sugerencias, etc.). Otros necesitan para su creación, por ser de creación potestativa, un pronunciamiento previo municipal (órgano de gestión tributaria y órgano de gestión económico financiera y presupuestaria).

Esta facultad de creación de órganos y estructuras organizativas deriva de la atribución a las entidades locales de la potestad de autoorganización otorgada por el Art. 4 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local.

Los órganos esenciales de las entidades locales precisan de una regulación que debe contenerse, a tenor del art. 123.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril (BOE del 3), Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL) en los correspondientes Reglamentos Orgánicos, ya sean de carácter específico como puede ser el del Pleno, ya general; que, además, han de ser aprobados por mayoría absoluta por el órgano competente.

CONCEPTOS GENERALES.-

El art. 1.1 Constitución Española (CE), configura a nuestro Estado como Social y Democrático de Derecho. Ello implica la exigencia de que el Estado desarrolle cuantas actividades sean precisas para satisfacer las necesidades de la colectividad. Además se le requiere, igualmente, para que habilite a los particulares para participar en aquella actividad instrumentando las vías oportunas para ello (art. 9-2 CE).

En el ámbito municipal los vecinos se ven directamente afectados por las políticas ejercidas por su respectiva Corporación Local. De ahí que la participación en los asuntos públicos se considere un elemento fundamental en el desarrollo económico y turístico de los pueblos. El Art. 25. 1 nos dice que: << *El Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal en los términos previstos en este artículo. 2. El Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias: h) Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local*>>.

La Constitución Española (art. 103.1) y la Carta Europea de la Autonomía Local exigen la potenciación de los medios de participación del ciudadano en la vida local, pudiendo ser uno de esos instrumentos para esa participación la figura del Consejo de Turismo a nivel local, dada la trascendencia de sus funciones en materia socioeconómica.

Por otra parte y en orden a garantizar la independencia de este órgano, resulta plausible que entre sus integrantes figuren, además de representantes municipales, miembros que no formen parte de la respectiva Corporación Local para garantizar la pluralidad de dicho órgano.

NORMATIVA ESPECÍFICA.-

La Carta Europea de la Autonomía Local establece en su art. 6.1 que *«sin perjuicio de las disposiciones marginales creadas por la ley, las entidades locales deben poder decidir por sí mismas las estructuras administrativas internas con las que pretenden dotarse, con objeto de adaptarlas a sus necesidades específicas y a fin de permitir una gestión eficaz»*, lo cual supone tras la ratificación en 1989 de forma expresa de dicho tratado por parte del Reino de España, una vinculación al legislador en relación con la existencia de un ámbito de autonomía propio en la autoorganización de los diversos medios humanos, materiales y financieros que comprendan cada una de las entidades locales dotadas de autonomía, lo cual implica una capacidad normativa sobre estas materias.

La LRBRL -art. 18.1.b)- reconoce a los vecinos el «derecho a participar en la gestión municipal de acuerdo con lo dispuesto en las leyes y, en su caso, cuando la colaboración de carácter voluntario de los vecinos sea interesada por los órganos de gobierno y administración municipal». Y el art. 69 LRBRL ordena a las Corporaciones Locales que faciliten «la más amplia información sobre su actividad y la participación de todos los ciudadanos en la vida local».

No cabe duda de que la participación ciudadana va encaminada a potenciar:

- La democracia, al aproximar el poder a la ciudadanía y facilitar el protagonismo del ciudadano.
- La transparencia, porque el ciudadano identifica mejor las competencias y a los responsables de su ejecución.
- La eficacia, porque las facultades se sitúan en el nivel donde pueden ejercerse con mejor conocimiento de causa.

El Consejo de Turismo es un órgano creado con el objetivo de **facilitar la Participación Ciudadana en materia turística** en los asuntos locales y acercar la administración a sus vecinos y entidades para que sean y se sientan coparticipes de las decisiones que se adopten. Sus tareas van encaminadas a la consulta e informe en la promoción, desarrollo, innovación y fomento de la actividad turística en este municipio en el más amplio sentido del término.

Es un foro participativo plural y de emisión de informes donde están representadas las entidades ciudadanas de carácter empresarial y económico de su entorno.

Se tratan y se debaten los temas que principalmente afectan al ámbito territorial de cada municipio, además de otros temas de interés general que puedan afectar a sus vecinos/as en el sector turístico mencionado.

A los efectos de esta exposición podemos distinguir dos etapas desde el punto de vista normativo:

A) SITUACIÓN VIGENTE HASTA LA APROBACIÓN DE LA LEY 57/2003.

El artículo 2.1 de la Ley 7/1985, LRBRL, dice que la gestión de las entidades locales debe ajustarse a los principios de "...descentralización y de máxima proximidad de la gestión administrativa a

los ciudadanos”. A su vez, el artículo 69 delimita dichos principios, y promueve la participación ciudadana, al establecer:

<<1. Las Corporaciones locales facilitarán la más amplia información sobre su actividad y la participación de todos los ciudadanos en la vida local.
2. Las formas, medios y procedimientos de participación que las corporaciones establezcan en el ejercicio de su potestad de autoorganización no podrán en ningún caso menoscabar las facultades de decisión que corresponden a los órganos representativos regulados por la ley.>>

En relación con la mencionada potestad de autoorganización, el artículo 20 de la LRBRL prevé la posibilidad de establecer y regular en sus reglamentos orgánicos órganos complementarios al Alcalde, Tenientes de Alcalde, Pleno y, en su caso, Comisión de Gobierno. Con ello se abría una vía para la participación institucional de los ciudadanos.

Desde el punto de vista de los derechos de los ciudadanos, la LRBRL y el ROF recogen diversos artículos orientados a promover la participación a través de asociaciones de vecinos, etc. (ROF -art. 130, art. 128, arts. 129.1, 139, y 227.3 y LRBRL art. 24).

La legislación andaluza regula los principios que se han descrito sobre esta materia (autonomía y autoorganización) en Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía (arts. 4, 5) garantizándose para los órganos locales esenciales el respeto a lo que la legislación básica establezca y para el resto de los órganos complementarios el ajuste a lo que respectivamente dispongan los estatutos de cada entidad local

En consecuencia, cabe concluir lo siguiente:

- La legislación prevé la posibilidad de establecer órganos que faciliten la *participación ciudadana*.
- La creación por el Pleno de dichos órganos requiere del establecimiento de un reglamento, que tendrá el carácter de Reglamento Orgánico.
- Queda en manos de cada Ayuntamiento la determinación de sus características, composición y funciones.

B) CAMBIOS QUE INTRODUCE LA LEY 57/2003, DE 16 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS PARA LA MODERNIZACIÓN DEL GOBIERNO LOCAL.

El artículo 70. Bis.1 señala “que los ayuntamientos deberán establecer y regular en normas de carácter orgánico procedimientos y órganos adecuados para la efectiva participación de los vecinos en los asuntos de la vida pública local.

En los municipios incluidos en el Título X de la Ley 7/85 podemos destacar lo siguiente:

Artículo 123. Atribuciones del Pleno. 1. Corresponden al Pleno las siguientes atribuciones: c) La aprobación y modificación de los reglamentos de naturaleza orgánica. Tendrán en todo caso naturaleza orgánica: La regulación de los órganos complementarios y de los procedimientos de participación ciudadana.

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA Y DEL REGLAMENTO ORGÁNICO.-

En el expediente figura acuerdo de la Junta de Gobierno Local que en sesión de 17 de marzo de 2015 propone la aprobación de dicho Consejo junto con el texto de un proyecto de Reglamento Orgánico regulador del Consejo de Turismo de Marbella.

Dicho Proyecto de Reglamento Orgánico consta de un Título Preliminar, de 24 artículos, divididos en cinco Títulos, dos Disposiciones Transitorias, dos Disposiciones Adicionales y una Disposición Final, en el que se detallan las competencias, órganos y estructura, régimen jurídico y funcionamiento del citado Consejo de carácter consultivo para el Municipio de Marbella.

Como órganos rectores del Consejo se contempla la existencia de la Presidencia, el Vicepresidente y el Pleno del Consejo. El número de Consejeros es de trece miembros en total.

Analizada toda la documentación que conforma el expediente se observa que se ha utilizado una forma de organización acorde con lo prevenido en la normativa de aplicación, entre las diversas variantes admitidas en Derecho, para estructurar y regular el Consejo de Turismo de Marbella, en atención a los elementos singulares y característicos que son propios del Municipio.

Visto el expediente, el texto reglamentario propuesto y la legislación citada anteriormente, este funcionario informa favorablemente la propuesta presentada por el Sr. Concejal Delegado de Turismo

para la creación del Consejo de Turismo para este Municipio, así como el Reglamento Orgánico Regulator del mismo por considerarlos ajustados a Derecho.

La Junta de Gobierno Local tiene atribuida la aprobación de los proyectos de ordenanzas y reglamentos, incluidos los orgánicos como es el caso que nos ocupa, según lo preceptuado en el art. 127 de la LRBRL.

La competencia para la aprobación del expediente corresponde, previo dictamen de la Comisión Plenaria de Personal y Régimen Interior, al Pleno de la Corporación, siendo necesario que el acuerdo se adopte con el quórum de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, o sea, catorce votos favorables al menos, según exigen los arts. 123 y 128 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

La tramitación del expediente se realizará conforme a lo preceptuado en el art. 49, 70-2 y 127 de la LRBRL, es decir, aprobación inicial por el Pleno de la Corporación Municipal, previa propuesta formulada por la Junta de Gobierno Local y dictamen de la Comisión citada, información pública mediante publicación en el BOP de Málaga y Tablón de Edictos y audiencia a los interesados por plazo mínimo de treinta días hábiles para presentación de reclamaciones y sugerencias, aprobación definitiva, que deberá resolver todas las reclamaciones y sugerencias presentadas dentro del plazo citado. En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia al acuerdo de aprobación inicial, se entenderá definitivamente adoptado sin necesidad de más trámites, debiéndose extender por la Secretaría certificación acreditativa de esta circunstancia.

El procedimiento culmina con la publicación íntegra del Reglamento Orgánico en el “Boletín Oficial” de la Provincia, sin que entre en vigor hasta transcurrido el plazo previsto en el artículo 65-2 de la LRBRL.

Este es mi informe que someto a cualquier otro mejor fundado Derecho.”

Y la Comisión Plenaria de Personal y Régimen Interior DICTAMINA FAVORABLEMENTE por mayoría de seis votos a favor del Grupo Municipal Popular, dos votos en contra (uno del Grupo Municipal de San Pedro-Nueva Andalucía y uno del Concejal No Adscrito) y tres abstenciones (dos del Grupo Municipal Socialista y una del Grupo Municipal de Izquierda Unida-LV), la propuesta anteriormente transcrita. “

Por parte del **Sr. Secretario General del Pleno** se da cuenta del asunto, haciendo constar que este asunto, necesita para su aprobación el voto a favor de la mayoría absoluta de los miembros que componen la Corporación.

La **Sra. Alcaldesa** ofrece la palabra a los miembros de la Corporación por si quieren intervenir en el asunto.

Toma la palabra el **Sr. Hernández García** que dice:

“Muchas gracias Sra. Presidenta, y con su permiso simplemente hacer una reflexión:

Me ha llamado la atención que el Sr. Osorio se haya visto impelido a intervenir porque se ha criticado al Partido Socialista, creo que es bastante elocuente.

Y luego por otra parte, dejar encima de la mesa algo que es fundamental entender y es que el Ayuntamiento de Marbella está en unas condiciones duras económicamente, heredadas por el despilfarro del Gilismo y que se han tenido además que ver agravadas por la postura de la Junta de Andalucía de querer asfixiar económicamente al Municipio. Mientras que la venta que se hace desde la Junta de Andalucía es por la simple nefasta gestión que han hecho durante 34 años en Andalucía.

Entro al punto quinto.

El turismo es una actividad básicamente empresarial, y es nuestra primera industria de la que depende directa o indirectamente la economía de toda la ciudad.

Desde hoteles y campos de golf a la de abogados, inmobiliarias, albañiles, taxistas, médicos o comerciantes.

Marbella es de nuevo el primer destino de referencia internacional de España, pero las duras condiciones de competencia del mercado y la continua aparición de nuevos competidores, obligan a que Marbella aproveche y mejore de forma constante todo su potencial.

Nuestros empresarios llevan cincuenta años bragándose en la batalla por el turismo al máximo nivel. Empresarios locales y procedentes de todo el mundo constituyen la base de nuestro capital humano a la hora de competir en el Mercado Internacional.

Hombres y mujeres con una capacidad de visión, observación e innovación, como en pocos destinos del Mundo se pueden encontrar y cuya experiencia profesional puede y debe ser puesta al servicio de la ciudad.

Las aportaciones empresariales siempre han sido oídas y atendidas por el Ayuntamiento, tanto a través de las mesas de trabajo como la de la relación bilateral con las organizaciones turísticas de la ciudad y de la costa, pero su aprovechamiento puede verse multiplicado a través de un Foro que structure, coordine y facilite la ejecución de la política de turismo de Marbella.

Para ello, tras múltiples reuniones de trabajos sectoriales y en base a la actual situación administrativa y legal, se consensuó con el sector turístico local de Marbella, la creación de un órgano que tuviera como visión:

Primero:

- La promoción, desarrollo, innovación y fomento del Turismo en Marbella.

Es decir, estamos hablando de mucho más que simple promoción. Es también la contribución a la planificación del modelo turístico.

Segundo:

- Obtener un asesoramiento especializado y comprometido con la ciudad a través de un Órgano que es puramente consultivo.

Tercero:

- Hacerlo desde la unidad de acción público/privada, evitando duplicidades y la dispersión de esfuerzos, y concentrando la actividad turística en una estrategia común.

Cuarto:

- Buscar un desarrollo turístico sostenible.

Quinto:

- Procurar la participación de las distintas Administraciones Públicas en la política local de turismo.

Nosotros sí que queremos que todas las Administraciones Públicas participen en la política de turismo de Marbella, y particularmente de la Junta de Andalucía. Algo que por cierto, no hemos conseguido en ocho años.

Sexto:

- Promocionar Marbella, tanto por segmentos de actividad como de forma unificada.

Séptimo:

- Contribuir a la redefinición y modernización permanente del modelo de turismo de la ciudad.

Octavo:

- Contribuir al apoyo a la investigación y la aplicación de nuevas tecnologías al mundo del turismo de Marbella.

Noveno:

- Contribuir a despolitizar por completo el diseño de la estrategia de turismo, especializándola y profesionalizándola de forma que tenga continuidad y estabilidad en el tiempo.

Se trata pues, de una nueva herramienta de trabajo con la que fortalecer el diseño de la política turística, y que ponga al servicio de los ciudadanos de Marbella el conocimiento de sus empresarios.

Su estructura es sumamente flexible, y quiere recalcar esto, su estructura es sumamente flexible, de forma que se pueda adaptar a las exigencias en el tiempo que se manifiesten, tanto por parte de los empresarios como del propio Gobierno de la ciudad.

A través de sus comisiones y grupos de trabajo que serán desarrollados conforme a las exigencias de cada momento, se podrá dar cabida a todo tipo de colectivos o sensibilidades que se considere oportuno integrar.

A través de los Clubes de productos se podrá avanzar en la cofinanciación público/privada de acciones promocionales mediante los mecanismos que se establezcan para cada acción específica. Acciones que se gestarán en el seno de estos Clubes de producto.

Esta es la mejor fórmula de multiplicar el alcance de las acciones de promoción sin por ello aumentar el gasto público.

Se trata por tanto, de dar un paso más en el fortalecimiento de Marbella como destino a través de un Órgano que coordine voluntades, facilite el trabajo y multiplique la capacidad competitiva de Marbella.

Sometemos a la consideración del Pleno la aprobación del Consejo y esperamos contar con el apoyo de todos los Grupos Políticos del Pleno de Marbella, porque estamos hablando de una Institución que es puramente consultiva. Que es muy adaptable a cualquier exigencia política que se quiera formular en el futuro, y sobre todo que ha sido consensuado con el sector turístico de la ciudad. Gracias”.

Toma la palabra el **Sr. Piñero Mesa** que dice:

“Muchas gracias. Bueno, me acuerdo ahora cuando hace cuatro años ustedes prometieron un Consorcio de Turismo, y que en dicho Consorcio estaría al frente el Conde Rudy, no sé si se acordarán.

Hace cuatro años. Y ahora lo que nos trae aquí en vez del Consorcio de Turismo, traen un Consejo de Turismo.

Un Consejo de Turismo, ¿Para hablar de qué? ¿Del proyecto fantasma del Puerto de la Bajadilla? ¿Los cruceros que iban a venir, y no llega ni una lancha?

Ahora últimamente he leído en las noticias que van a apoyar la ampliación de Puerto Banús, no sé nada de eso. ¿De 30.000 euros de presupuesto en la promoción turística?

Yo creo que la participación colectiva y rigurosa y profesional está muy bien, pero cuando se decide crear un Órgano consultivo para políticas turísticas hay que preguntarse con quien contamos y para qué.

¿Qué cuenta Marbella? Tenemos una planta hotelera buena, aceptable, pero de capa caída. Cada vez más hoteles temporales, pero tenemos profesionales de alto prestigio.

Tenemos una firma conocida como Puerto Banús. Que ya lo dije en la antesala de estos Plenos, Puerto Banús está que da pena por dentro. La concesionaria es una tacaña que paga una miseria de canon. Una concesión de tiempo franquista y que aquí nadie le pide cuentas al Puerto Banús. El recinto portuario que da pena verlo.

Ustedes me reconocieron que llevaba razón y no admitían una propuesta que presenté porque hacía daño a la imagen de Marbella, y le dije que el daño es hablar de una realidad de cómo está el Puerto Banús. Si la realidad es la que es, y cómo está Puerto Banús. Y la gente ve en qué se ha convertido Puerto Banús.

Puerto Banús es nuestra principal marca, devaluada por la dejadez y la desidia. Contamos en Marbella con empresas turísticas, colectivos, organizaciones empresariales, pero necesitamos un Órgano Consultivo. Pero crear un Órgano Consultivo sin que la Concejalía de Turismo tenga un presupuesto de acciones promocionales, pues es hablar por hablar porque la respuesta que ustedes tendrán es fácil; no tenemos dinero, tenemos dinero para panfletos de lo bueno que somos pero no para promoción turística.

Sr. Hernández: Aquí en Marbella la gente no vive del glamour. Y claro, ni la gente de Marbella ni San Pedro viven del glamour ni tampoco son tan “happy” como en ese famoso video se ha estado proyectando.

Se ha tardado cuatro años para traer algo que traiciona su propio programa electoral cuando prometieron un Consorcio de Turismo y hoy nos traen un Consejo de Turismo. Nos trae, lo adorna, lo es maravilloso. Pero el adorno del contenido escasea por decir que no existe. Y además hay una cosa que ya le comenté en las Comisiones Plenarias, en el Título 3, Artículo 6, donde ya se desprende que va a quedar todo en manos del Equipo de Gobierno, gobierne quien gobierne y no me parece adecuado y creo que eso se tendría que tener en cuenta y hacer una modificación de ese artículo. Muchas gracias”.

Toma la palabra el **Sr. Monterroso Madueño** que dice:

“Bueno. Agradezco el tono comedido de la intervención del Concejal de Turismo en contra del anterior tono absolutamente demagógico antológico me ha parecido y por tanto rechazable. Y también que se haya visto obligado a corregir a la Alcaldesa cuya defensa le ha parecido débil y además equivocada, porque la Alcaldesa, desde el minuto uno de este partido, está dándole protagonismo a un Grupo Político, cuyo Grupo Político finalmente termina votando igual que la Alcaldesa. Es curioso lo que estamos viendo.

Bien. Varias cosas con respecto a la Propuesta que trae aquí. A ver si me da tiempo, lo voy a decir brevemente.

Primera: Respecto al momento que se ha elegido para traer aquí este Reglamento de un Consejo de Turismo.

Parece que lo quieren dejar atado y bien atado antes de las Elecciones de Mayo. Una aprobación “in extremis”, lo que demuestra es nerviosismo.

Y ya me ha oído decir lo que yo pienso del futuro de la ciudad: Que tendrá un buen Gobierno.

Segunda: Respecto del fondo de la cuestión. Decirle que se le ve un poco la ideología por debajo. Tal como está planteado, esto se parece más a un lobby que a un Órgano de planificación de una parte de la política turística de Marbella.

Tercero: Sobra protagonismo de la Alcaldesa.

Que si nadie lo remedia, va a nombrar ella solita a seis Vocales del Consejo. De ahí las prisas, de ahí las prisas. Más de la mitad de los miembros serían designados por un político que en nuestra opinión se debe de quedar al margen del Consejo para que los verdaderos protagonistas sean los Empresarios, los profesionales y las Asociaciones y los ciudadanos relacionados con el sector.

Cuarto: Sobra así mismo protagonismo del C.I.T., quien se prevé que ostente la vice-presidencia y otros cinco Vocales. Parece que el Consejo de Turismo de la ciudad y la Asociación de Iniciativas Turísticas sean lo mismo.

Cinco: Estamos claramente a favor de la colaboración en Turismo público/privada, sobre todo en promoción turística. Pero en este reglamento hay un escoramiento excesivo hacia la parte empresarial. Echamos en falta otros Vocales en representación de la ciudad y del mundo del trabajo.

Seis: Aunque queda claro que el objetivo no es de tipo lucrativo, de forma directa al menos, el tema de la no remuneración de todo y cada uno de los miembros del Consejo requiere de un Artículo específico dentro del Reglamento y no un simple párrafo agregado. Y lo decimos por aquello de las puertas giratorias.

Siete: Lo mismo puede decirse respecto de los llamados Club de Productos que deben tener más significado y especificidad en el Reglamento. No queda clara su vinculación al Consejo.

Ocho: En coherencia con la composición política que prevén, la duración del mandato se hace coincidir con los mandatos políticos. Se supone o parece darse a entender que el Consejo tendrá el mismo color político que el Ayuntamiento, lo cual es una aberración.

Nueve: Un informe jurídico le recomienda la vinculación de este Reglamento al Consejo de la ciudad. Es algo que el Ponente de este Reglamento no ha querido tener en cuenta.

Diez: La Administración andaluza debe tener alguna presencia en dicho Consejo para fortalecer vínculos y para evitar descoordinación.

Y por favor, no me mande o no nos mande a las alegaciones para responder estas cuestiones, porque todos sabemos lo que suele pasar con las alegaciones”.

Toma la palabra el **Sr. Piña Troyano** que dice:

“Si, buenos días. Totalmente de acuerdo con su tema de la improvisación y el tener que presentar esto al final de la legislatura.

Yo, nada más hay que empezar a leer el documento de aprobación de Reglamento cuando se presenta y esto se aprueba primero en Junta de Gobierno Local, y la misma Junta de Gobierno Local dice estas palabras:

“Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizados el correspondiente Orden del día”.

Precipitación no, lo otro.

Luego tenemos que decir que la documentación aparecen dos informes de personas vinculadas con la Asesoría Jurídica que dicen que: *“este Reglamento no ha lugar de la manera que se ha hecho, como reglamento Orgánico. Debería de estar vinculado al Consejo Social del Municipio, que es el que teóricamente debe de preveer*

y debe de protagonizar toda la evolución o las tendencias hacia donde debe de ir este Municipio”.

Hay dos informes negativos. Pero luego están los habilitados designados por cargos de alta dirección a dedito que son los que rectifican a los habilitados funcionarios. Es decir, esto es el montaje que tiene este Equipo de Gobierno hecho en este Ayuntamiento. Por eso, la libre designación debería de ser excluida de los Organismos Públicos.

Tenemos absolutamente disconformidad con la forma. Este Reglamento, aparte, al 50% de los que representamos a los ciudadanos de esta ciudad. Es que nos hemos enterado cuando ha llegado a Comisión de Plenos, es que no sabíamos que existía. Bueno, nos enteramos antes por prensa.

No se nos ha consultado, no se nos ha permitido dar ni un solo dato, ni siquiera un pequeño apoyo a este Reglamento que nos impone el rodillo de la mayoría de Ángeles Muñoz.

Y por supuesto, estamos absolutamente en contra del artículo nº 6, “La composición”.

Es decir, la Sra. Alcaldesa elige a seis de los Vocales, y luego dice que los propondrá al Ayuntamiento. El Ayuntamiento es usted, porque usted normalmente trata con el Ayuntamiento como si fuese su Ayuntamiento. Porque debería decir en todo caso al Pleno, debería decir en todo caso al Pleno.

Es decir, ustedes los propone como está escrito en el Reglamento, usted los propone y usted los elige. Y luego el C.I.T., el C.I.T. es ahora, que se conozca, el único colectivo que defiende el turismo. ¿Pero quién dice que mañana no pueda haber otro colectivo? Bueno pues aquí, el Reglamento impone, que el Vicepresidente es el Presidente del C.I.T. y elige a cinco ciudadanos del Municipio que tengan que ver, bueno, con distintos gremios.

Hemos echado en falta precisamente alguien que pertenezca del Consejo Social, hemos hecho en falta que diga que por lo menos alguien tiene que ser de San Pedro Alcántara. Hemos echado en falta que por lo menos alguien diga que tiene que ser de Puerto Banús y que tenga que ver un poco con la participación real de este Municipio, y eso lo han obviado.

Por lo tanto, nosotros creemos que este Reglamento llega improvisado, final de una Legislatura. Tienen ustedes unos, nos remiten a periodos de alegaciones, que sabemos lo que hacen ustedes con nuestras alegaciones.

Y le decimos una cosa. Este Reglamento, lo que estamos pidiendo va a ser para vosotros.”

Toma la palabra el **Sr. López Weeden** que dice:

“Es preocupante lo que ustedes traen aquí. Es preocupante porque como han dicho mis compañeros, hay dos informes jurídicos.

El primer informe jurídico está hecho por la Técnico Superior de la Asesoría Jurídica, funcionaria, donde libremente expone cuáles son sus puntos de vista desde el punto de vista jurídico y paso a leer unos trozos del informe.

Dice que:

“*El Consejo de Turismo debería ser asumido como Órgano dependiente del Consejo Social de la ciudad*”. Punto uno.

Punto dos. “Dice por qué debe ser así, porque no podrán crearse Órganos que supongan una duplicación de otro ya existente y dice que el Consejo Social de la ciudad es un Órgano necesario y no es necesario útil la creación de este Consejo de Turismo.

Y te dice que el articulado está recogido en el Consejo Social y se debe de ajustar a tal.

Eso está firmado el 19, el 19 de enero de este año. Insisto, por la Técnico Superior de la Asesoría Jurídica. Como eso no les ha gustado, le dicen al Director General de la Asesoría Jurídica, que es un cargo de confianza puesto a dedo que cobra pluses o cobra más dinero que la Técnico Superior, hace un informe distinto, y ese informe distinto dice: “Que el Consejo Social, sus funciones son distintas a las que se pretende cubrir con el Consejo de Turismo, y te dice que el Reglamento del Consejo Social señala su carácter transversal, pero que el Consejo de Turismo, el que vamos a aprobar aquí, se propone, que se propone, es todo lo contrario. ¿El turismo no es transversal?

Sra. Muñoz. Que es el turismo, que es la fuente de economía de este Municipio, el turismo. Desde el sector inmobiliario al sector agroalimentario, el poquito que hay, pero es completamente transversal el turismo ¿Cómo se le ocurre plantear un Consejo de Turismo que no afecte a todas y cada una de los ámbitos de la economía local? Inaudito.

Decir que ustedes traen esto aquí porque el Consejo Social no sirve absolutamente para nada. Se creó el Consejo Social por empecinamiento de esta oposición y en particular por el empecinamiento de algunos de los que estamos aquí sentados, y a ustedes no les quedó más remedio, porque viene en la Ley la creación del Consejo Social.

Pero claro, no le han dado participación, no le han dado estructura, no le han dado operatividad ¿Por qué? Porque ustedes no quieren hacer las cosas bien.

Decir que el Consejo de Turismo, no solamente no solamente no transversal, es no participativo, insisto no participativo, porque el mismo informe segundo que dice:

“No es un Órgano de carácter transversal, no es un Órgano de participación de todos los Estamentos económicos profesionales y sociales de la ciudad”

Y dice además:

“Se reúne sólo con un grupo de empresarios del turismo, lo cual puede ser criticable”.

Por favor, hagan las cosas bien. Muchas gracias”.

Toma la palabra el **Sr. Hernández García** que dice:

“Cuántas excusas. Cuántas excusas para negar algo que la ciudad necesita. De verdad es que es lamentable tener que agarrarse a un clavo ardiendo con tal de no apoyar una iniciativa que es positiva, que es absolutamente neutral, que ha sido consensuada con el sector turístico local hasta la última coma, y que ha sido objeto de un proceso de negociación de muchos años.

Sr. Piñero, cada vez está usted más agresivo. Se ve que se le contagia la mala idea con el periodo electoral; mala cosa, porque yo le tengo a usted por un hombre con otro talante.

Además, a mi lo que me preocupa es que no se entera. Usted no se lee los informes jurídicos. Lo que se explica en los informes, es precisamente, que el Consorcio no se pudo efectuar porque estamos sometidos a una Normativa legal de ajustes

presupuestarios que impide generar nuevos Organismos que conlleven gastos para el Ayuntamiento, por eso se ha recurrido a otro.

Claro, me dice si con la cabeza pero me lo dice ahora, antes no.

¿Con quién hemos contado? Con absolutamente todo el mundo, ¿Y por qué? ¿Y por qué? ¿Y por qué es el C.I.T. el que aparece? Porque es la única Organización local de carácter turístico que tiene Marbella. Y porque lo que se trata precisamente es de estructurar la política de turismo, no de desarticularla. Y se estructura precisamente canalizándola a través de una única herramienta y un colectivo especializado.

Sr. Piñero, no es cierto que los hoteles cada vez cierran más en invierno, es todo lo contrario. Este invierno ya ha habido dos o tres hoteles más en Marbella que afortunadamente han abierto sus puertas.

Saca usted aquí el tema de la concesión de Banús. Pero usted sabe perfectamente, primero, que la concesión de Banús es un tema privado porque es una concesión privada. Y en segundo lugar, que la competencia es de la Junta de Andalucía.

Viene usted aquí a darle la vuelta a todo, ¿Buscando qué?

Habla usted de que no tenemos Presupuesto... Mire usted, yo creo que si hay una cosa de la que el Ayuntamiento de Marbella puede estar orgulloso a lo largo de estos ocho años es de la política de turismo.

El año pasado hemos tenido un incremento de un 20% de turistas españoles en la ciudad. Hemos tenido un incremento de un 8% del turismo en cifras absolutas. Estamos en cifras record, 2015 va a ser un año en que se van a batir records.

Hay hoteles de Marbella, pertenecientes a grandes cadenas internacionales, como la cadena Meliá que han tenido la mayor facturación de un establecimiento en toda Europa, que en Marbella durante el año pasado.

No se queda usted además, habla también, creo hablaba también, si, del tema de un lobby. Pues claro, claro que se trata de formular un lobby. Pero bueno, en este caso creo que ya le correspondía el turno al portavoz de I.U. Pues claro que se constituye también un lobby. Es que Marbella también necesita un lobby.

Dice usted que se queda, que se queda en manos del Equipo de Gobierno. Pues no se queda en manos del Equipo de Gobierno, lo que se queda en manos del Equipo de Gobierno que es el representante de toda la ciudadanía de Marbella es el control final de lo que ocurre con ese proceso de diseño de la política de turismo, que es algo además absolutamente normal.

Habla usted de que se cede el protagonismo al C.I.T. Vuelvo a repetir, es la única Organización Empresarial específica de turismo que tenemos en Marbella.

En cuanto a otros aspectos que se puedan integrar ¿Por qué no integrar una Comisión específica sindical? ¿Por qué no? ¿Por qué no integrar una Comisión específica territorial? ¿Por qué no? Queda abierto, queda contemplado el texto del articulado.

Habla usted del color político, del color político que toma la designación de los miembros. Si los miembros empresariales son nombrados por los propios empresarios, ¿Qué color político? ¿O está diciendo usted que los empresarios de Marbella tienen color político? Imagino que no, o a lo mejor sí.

Sr. Piña. Usted ha dicho aquí una serie de cosas, vamos a ver.

Se agarra usted al tema de los informes. Usted lo que obvia decir, cuando ha terminado su exposición, es que todos los informes son finalmente positivos. Se agarra usted a detalles, se agarra usted a detalles, y además son informes que curiosamente en el aspecto jurídico que es sobre el que se tiene que pronunciar, son todos positivos. Se

habla de que se tiene que integrar el Consejo de Turismo en el Consejo Social de la ciudad. Nosotros tenemos una opinión completamente distinta. El sector turístico de la ciudad tiene una opinión completamente distinta, ¿Y sabe por qué? Porque Marbella, que es una ciudad turística, necesita un órgano específico.

Usted cuando tiene un problema legal o médico ¿Se va a un médico o a un abogado o se va a consultar con gente que no tiene conocimiento sobre ello? Usted se va a buscar... claro que sí, porque estamos hablando de un órgano consultivo. Necesitamos opiniones informadas, opiniones informadas.

Por otra parte, usted es que no lee la prensa. Dice que esto se ha hecho de prisa y corriendo. Esto lleva muchos años negociándose, muchos años, y si no se ha podido hacer antes ha sido entre otras cosas porque las Leyes de ajuste presupuestario nos han impedido de hacerlo.

Sr. López. Habla usted otra vez. Vuelven como todos, al tema de los informes jurídicos. Realmente ustedes pasan por alto la idoneidad política de este acuerdo, de la necesidad que tiene Marbella de tener este organismo especializado. Se intentan agarrar a lo que pueden, a malas excusas para intentar justificar un voto negativo. Un voto negativo que, ante el sector turístico de Marbella, les hace retratarse. Ustedes sabrán lo que hacen”.

Asimismo, durante el debate se ausenta el Sr. García Rodríguez siendo las 11,07h y se incorpora a las 11,13h; el Sr. Bernal Gutiérrez se ausenta a las 11,15h y se incorpora a las 11,17h; la Sra. Caracuel García se incorpora siendo las 11,13h.

Se procede a la votación.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de quince votos a favor del Grupo Municipal Popular, nueve votos en contra (seis del Grupo Municipal Socialista y tres del Grupo Municipal San Pedro Nva. Andalucía) y tres abstenciones (dos del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA y una del Concejal No Adscrito)

ACUERDA

PRIMERO.- Crear el Consejo de Turismo de Marbella.

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente el Reglamento Orgánico del Consejo de Turismo de Marbella, anteriormente transcrito y **someter** el expediente a información pública durante el plazo de 30 días, mediante publicación del edicto correspondiente en el B.O. de la Provincia y tabloneros de anuncios de este Ayuntamiento, para presentación de sugerencias y reclamaciones, en su caso.

TERCERO.- Caso de no producirse reclamaciones durante el plazo de información pública, se considerará **aprobada definitivamente** el citado Reglamento, sin necesidad de nuevo acuerdo, entrando en vigor tras la publicación reglamentaria de la misma, una vez transcurrido el plazo previsto en el artículo 65-2 de la LBRL.

CUARTO.- El texto del reglamento, una vez aprobado **se remitirá** a la Administración General del Estado y a la Comunidad Autónoma y transcurridos los 15

días del art. 65 de la LRBRL, se deberá remitir el texto íntegro del Reglamento aprobado al BOP, para su publicación (art. 70 de la LRBRL).

2.6.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE OPCIÓN SAN PEDRO-NUEVA ANDALUCÍA PARA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO PARA LA ELABORACIÓN DE UNA AGENDA DE ACTOS CULTURALES, ENMARCADOS DENTRO DEL AÑO EUROPEO DE PATRIMONIO INDUSTRIAL 2015.- Seguidamente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente, del siguiente tenor literal:

“ Seguidamente se da cuenta de la propuesta anterior, cuyo tenor literal es el siguiente:

“El año 2015 ha sido declarado Año Europeo del Patrimonio Industrial y Técnico, una iniciativa de la Federación Europea de Asociaciones de Patrimonio Industrial y Técnico (E-Faith), que ha sido respaldada por la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.

En el municipio de Marbella las ferrerías de Río Verde suponen todo un hito no sólo a nivel de Andalucía, sino de toda España, al ser los primeros altos hornos civiles construidos con una nueva tecnología que durante algunas décadas producían la mayor cantidad de hierro de todo el país.

La iniciativa comenzó por parte del hombre de negocios Manuel Agustín Heredia en los años 20 del siglo XIX, que contó con el técnico Antonio Elorza para la puesta en marcha de La Concepción. Con posterioridad Ángel Giró montaría otra fábrica, El Ángel, también cercana al río Verde.

Ambas se alimentaban con el hierro de las minas cercanas y utilizaban como combustible el carbón vegetal obtenido en las sierras cercanas (lo que originó una gran deforestación) y el agua del curso de agua más importante de la comarca, el Verde. Las dos ferrerías llevaban los lingotes de hierro fundidos a otras fábricas de Málaga capital para su refinado. Años más tarde, las nuevas técnicas que empleaban carbón mineral, que llegaba a Marbella a precio muy caro, hizo que cerrara El Ángel en 1862 y La Concepción en 1884.

En la actualidad se conservan los restos de los altos hornos de La Concepción, como un ejemplo de historia industrial que aparece en los libros de texto incluso de primaria. Aunque protegidos por el PGOU a nivel local, la Junta de Andalucía, pese a reiteradas peticiones, no lo tiene declarado BIC. Es urgente su protección, junto con los edificios adjuntos (casa señorial), ya que los muros de los hornos están cubiertos de vegetación que lo deterioran.

La ferrería de El Ángel se reconvirtió en colonia y se instaló en ella una fábrica azucarera. Destruídos los elementos fabriles y el poblado en 1995 queda un hermoso jardín con valiosos ejemplares de ficus, que también debemos considerar como elemento patrimonial.

Las minas del Peñoncillo, a caballo entre Marbella y Ojén, pero sobre todo emplazadas en este último municipio, eran las más relevantes del territorio. En los años cincuenta del siglo XX, y hasta los setenta, fueron explotadas de nuevo por la compañía FERARCO, y un ferrocarril aéreo conducía el mineral hasta el mar para ser embarcado. Como elemento de esa memoria minera queda una torre, llamada del Cable, un signo de identidad para los ciudadanos de Marbella, que tras promesas incumplidas del Gobierno central, presenta un grave peligro de derrumbamiento.

Otros elementos mineros que se conservan de los múltiples criaderos de minerales que existen en territorios cercanos a la ciudad son el horno de la mina de plomo de Buena Vista, en las laderas de Sierra Blanca, muy cercano a la ciudad de Marbella.

Y en el propio casco urbano, integrado en el Albergue Juvenil de la Junta de Andalucía, la chimenea de un horno que se dedicó a tostadero de mineral, en especial anglesita.

Si bien el pasado siderúrgico de Marbella es un ejemplo de la industrialización española, semejante a la que ocurrió en otros países europeos, el pasado azucarero es un ejemplo más original, en cuanto el cultivo de caña y su posterior molienda se limitaba, por condiciones climáticas, a la costa mediterránea andaluza.

Así, contamos con un estupendo ejemplo preindustrial, de los mejores si los comparamos con el resto de la provincia de Málaga o las vecinas de Granada y Almería. Se trata del trapiche del Prado, cuyo

funcionamiento se remonta a 1644. Y que ha sido estudiado por historiadores que avalan su importancia y su continuidad hasta principios del siglo XIX, cuando fue reactivado por Enrique Grivegnée. Aunque fue sometido a una limpieza y excavación hace algún tiempo por el Ayuntamiento de Marbella, lleva varios años abandonado y la vegetación y los elementos meteorológicos han producido grandes daños en el edificio, ante un abandono calculado por parte del ayuntamiento y la desidia de la Consejería de Cultura, que debería haber actuado de oficio, según marca la Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía.

De igual modo el trapiche de Miraflores, una iniciativa de la familia Domínguez, dueña del cortijo donde se halla enclavado, fue excavado pero posteriormente se cubrió de tierra y así permanece desde hace más de veinte años.

En cuanto al tercer trapiche del municipio, el de Guadaiza, ha corrido mejor suerte. Desde que fue identificado en 1994 y gracias a la presión ciudadana ha sido restaurado y se abrirá como centro cultural en unas semanas, casualidades de campañas electores. Nos alegramos como habitantes de San Pedro Alcántara, ya que este establecimiento azucarero, que funcionó entre las décadas de 1820 y 1830, a cargo de Juan Bautista Lesseps, es heredero de la tradición azucarera de la comarca, y engarza con la colonia fundada por el marqués del Duero, ya que se rehabilitó para albergar la granja modelo promovida por el militar y político en su aventura empresarial.

De igual modo, se conservan en buen estado la destilería de alcohol y otros edificios del complejo industrial de la colonia en el barrio ahora llamado El Ingenio. De este modo La Alcoholar con sus funciones culturales, y otras antiguas instalaciones ahora dedicadas a diversos usos, en un buen ejemplo de revalorización del patrimonio histórico, en este caso industrial. Lo que deseamos es que en alguno de ellos se instale un museo dedicado a la colonia de San Pedro Alcántara, la más destacada a nivel nacional de las más de tres mil que fueron autorizadas en todo el territorio nacional.

Por último, no debemos olvidar el patrimonio de obras públicas ligado a las dos colonias del término municipal. La compleja red de regadío necesaria para la caña de azúcar se compone de acequias y de cinco embalses, dos de la colonia de El Ángel: el Nuevo y el Viejo, y tres de la de San Pedro Alcántara: Las Medranas, en el municipio de Marbella, el del Llano de la Leche, en Benahavís, y el de Cancelada, en Estepona, constituyen un conjunto hidráulico de iniciativa particular, fechados desde los años ochenta del siglo XIX y adelantado a los promovidos por el Estado a comienzos del siglo XX, por lo que también se constituyen en un ejemplo patrimonial muy relevante. Su promoción, unida historia y ciencia medioambiental, es muy necesaria, ya que se encuentran cada vez más aprisionados por los particulares.

Por último, destacar que del estudio, conservación y difusión de este patrimonio industrial, teniendo como objetivo primero a los habitantes de Marbella y San Pedro Alcántara, sobre todo a niños y jóvenes, que pueden lograr identificarse a través de ellos con una historia singular, para lograr en estas dos ciudades de aluvión una mayor cohesión social. Y también puede servir como elemento clave en un turismo cada vez más interesado por la cultura de los lugares que visita.

ACUERDOS

Crear una comisión especial de estudio formada por los diferentes grupos políticos que conforman la Corporación, Asociaciones de Patrimonio del Municipio y técnicos de la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Marbella y San Pedro para la elaboración de una agenda de actos culturales, enmarcados dentro del año europeo de patrimonio industrial 2015, encaminados a dar a conocer y poner en valor el patrimonio industrial de nuestro municipio.”

Y la Comisión Plenaria de Personal y Régimen Interior DICTAMINA FAVORABLEMENTE por UNANIMIDAD, la propuesta anteriormente transcrita.”

Por parte del **Sr. Secretario General del Pleno** se da cuenta del asunto.

La **Sra. Alcaldesa** se ausenta siendo las 11,26h., haciendo delegación verbal expresa en la Sra. Caracuel García, quien ofrece la palabra a los miembros de la Corporación por si quieren intervenir en el asunto.

Toma la palabra la **Sra. Midón Toro** que dice:

“Muchas gracias, buenos días a todos. En primer lugar voy a gastar unos cuantos de segundos para decirle que entiendo Sra. Muñoz que usted esté nerviosa, de verdad que lo entiendo, porque las últimas elecciones, a pesar de que ha subido el número de participación, usted ha perdido casi 100.000 votos. De verdad que lo entiendo, pero de ahí a que acuse a este grupo de decir que fuimos los que llamamos a los vecinos para romper los parquímetros. Yo creo que nos debe una disculpa, nos debemos una disculpa aquí y ahora por su parte.

Está en la hemeroteca. Una cosa es estar en contra de la zona azul como ustedes la plantean y otra es, bueno.....”

La **Sra. Alcaldesa** pide a la Sra. Midón que se centre en el Punto.

Prosigue la **Sra. Midón Toro**:

“Desde luego que es su calidad política y lo demuestra. 6.000 votos que ha perdido usted Sra. Muñoz.

En cuanto a la propuesta, pues decir que, como ha dicho el Sr. Secretario, una vez más pues pedimos la creación de una Comisión que estuviese formada por los diferentes Grupos políticos, las Asociaciones de Patrimonio y también los Técnicos de Cultura, pues para llevar a cabo una agenda enmarcada dentro del año europeo del patrimonio industrial 2015, como están haciendo muchas ciudades en Europa.

Todos sabemos, o algunos quizás no lamentablemente, que tanto en San Pedro como en Marbella, contamos con un importante número de bienes integrantes de este Patrimonio.

Podía estar hablando durante hora, pero lamentablemente en cinco minutos es imposible. Yo lo he dividido en tres bloques que serían:

- El Patrimonio azucarero, cuyos principales ejemplos son el Trapiche de Guadaiza, el Trapiche del Prado y el Trapiche de Miraflores, así como la alcoholera del barrio del Ingenio de San Pedro que es el único edificio además que queda después del envite que sufrió por las excavadoras de Gil, como tantas veces hizo con otros bienes.

En cuanto al Trapiche del Prado, es el mejor ejemplo pre-industrial de toda la Provincia de Málaga. Y el de Guadaiza, por ejemplo, pues es el germen de lo que después sería la Colonia Agrícola de San Pedro Alcántara.

En cuanto al pasado siderúrgico, contamos con dos excepcionales ejemplos.

- Que son los primeros establecimientos de este tipo en toda España, y lo más importante de la Provincia de Málaga, que son la ferrería de la Concepción y los Altos Hornos del Ángel, que igualmente serían también el germen para la posterior creación de la Colonia del Ángel que también, y una vez más, sufrió que Gil mandara con nocturnidad y alevosía como solía hacer, las excavadoras y desaparecieron todos los restos de la Colonia del Ángel.

En cuanto al Patrimonio minero, tenemos las minas del Peñoncillo, para cuyo transporte del mineral hacia los barcos, se creó el cargadero y de lo que hoy en día queda la Torre del Cable. También tenemos la mina de Buenavista en Sierra Blanca, o un horno que es muy poco conocido además. La chimenea, perdón, de un horno que se dedicó a tostadero de mineral que está integrado en el actual Albergue de África.

También hay que hablar de un complejo entramado de regadío compuestos por numerosas acequias y cinco embalses. Dos en el Ángel, el nuevo y el viejo, y tres en la Colonia de San Pedro que sería desde las Medranas, el Llano de la Leche y el de Cancelada.

Pues bien, como digo, son pinceladas muy por encima porque es imposible...., Pues bien esto es un simple resumen como digo de lo que poseemos en nuestro pasado más reciente. Un pasado que nos sitúa, que nos sitúa a la cabeza del desarrollo industrial de España aquí en Marbella y en San Pedro y que lamentablemente es tan poco conocido y tenido en cuenta por esta Administración, que lejos de estar orgullosa, perdón.

Lejos de estar orgullosa de dicho Patrimonio, la mayor parte de los casos hace la vista gorda contribuyendo a su deterioro, y en algunos casos condenándolos al más desolador abandono. Contribuyendo con ello a la pérdida irreparable de muchos de los elementos originales de su estructura.

Es cierto que algo ha cambiado, no podemos decir lo contrario, pero si con Gil asistíamos, como he dicho antes, a las demoliciones con nocturnidad y alevosía como hizo con la Colonia del Ángel o con la Casa Robledano en San Pedro Alcántara. La estrategia ahora es dejarlo abandonado y sin ningún tipo de mantenimiento para que por si solo se caigan como es el caso del Trapiche del Prado o la Torre del Cable que si sigue así se va a derrumbar.

Lamentablemente, nuestra historia es poco o nada conocida entre nuestros mismos vecinos, y por ello es necesario llevar a cabo planes didácticos que se encaminen a difundir esta historia en los colegios, en los Institutos y también en los Centros de Mayores. Y por eso esto es el fondo de la Propuesta.

Al contrario de otras ciudades, porque la Cultura también es turismo, la Cultura también vende aunque a ustedes eso desde luego se les escapa. Como digo, al contrario de otras ciudades que han hecho de su pasado una de las principales fuentes de ingreso, para este Ayuntamiento y más concretamente para el P.P. que es el que gobierna, se les escapa. Por llamarlo de alguna manera el desinterés que muestran una vez más por el Patrimonio.

Está muy bien el Marbella Luxury, Weekend, el Starlite. Pero no todo el mundo quiere venir aquí solamente para estos actos que solamente queremos vender el lujo. ¡No! Aquí lo que hay que hacer es recuperar la identidad de Marbella y de San Pedro, y desde luego, que con la política que tienen ustedes de cultura y sobre todo de Patrimonio no vamos a llegar a ninguna parte. Y por eso queremos que se cree esta Comisión, a ver si con la visión de los diferentes grupos, porque desde luego con la vuestra, no es suficiente, podemos llegar a desde luego, a potenciar nuestro Patrimonio Industrial. Muchas gracias”.

Toma la palabra el **Sr. Piñero Mesa** que dice:

“Muchas gracias. Bueno, mi apoyo total a esta Propuesta. Me parece una Propuesta bastante adecuada, porque ya va siendo hora de que se vaya poniendo en valor nuestro Patrimonio y nuestra cultura y quitarnos esa etiqueta de que siempre fuimos un pueblo de pescadores y dar a conocer de que un día fuimos un pueblo industrial y rico, y también bastante, me parece bastante bien esas Propuestas de ecoturismo y demás porque también favorecerían a la desestacionalización turística. Muchas gracias”.

Toma la palabra el **Sr. Díaz Becerra** que dice:

“Gracias. Bueno, me parece muy oportuna, y felicitar por esta Propuesta. Desde luego se trata de... y para eso se conmemoran y se fijan en el calendario, el caso pues del Año del Patrimonio Industrial en el 2015. Y en Marbella podemos hacer gala de tener pues exponentes dentro de la historia, no ya de Andalucía, sino de la historia pues de España, siendo pioneros. Por ejemplo, en las ferrerías, como se ha explicado. También en la industria minera, y ahí queda y está diciendo en el Cable de la Mina que quiere que le haga lo mismo que al Arco que no tiene historia comparado con la que es la del Cable y se le ha sacado lustre, mientras el Cable languidece, se desvencija y se está pudriendo y corroyendo esperando la luz, que es lo último que nos dijeron. Que es que estaban viendo a ver qué modelo de bombilla se le va a poner al cable, que en cuanto sepan cómo iluminarlo, si quizás sea la empresa que va a poner por casi tres millones de aquí a 2019 las luces de navidad y feria, que eso si que está atado y bien atado ya.

Pero El Cable, para hundirse con las otras dos Torres, que ya se fueron. Una la que estaba en la playa, y la que se sumergió en el mar allá por principio de la década de 2000.

Pero tenemos más. Tenemos tres Trapiches, y el de Guadaiza mañana se va a reinaugarar, remozado lo que algo semejante, lo que fue el Trapiche en su momento. Luego os haremos una Propuesta concreta también en el apartado de ruegos y preguntas.

Luego está el Trapiche de Miraflores y el Trapiche del Prado, más bien sería el Trapiche que tiene un prado dentro, lamentablemente. Un prado de las adelfas que están creciendo, y los árboles que están de tal manera amenazando la estructura y adelantando lo que es un desplome, que ya ha ocurrido de hecho de parte de la cubierta. Esto es lo que no se puede tolerar.

Desde luego de que se deje caer el Patrimonio, y hablamos solo del Patrimonio industrial en este caso. Podíamos seguir con las Torres Almenaras como la que hay en Ancón, podíamos seguir con otro exponente como por ejemplo, el Convento de la Trinidad.

Pero sin embargo no se hace nada de esto. También los propios embalses se citan acertadamente en la Propuesta. Hablamos del pantano de las tortugas, el del Ángel, el pantano de Las Medranas, etc. Pues todos ellos, lo hemos dicho en varias ocasiones, también necesitan de un proyecto de seguridad. Que ya no es solamente por conservarlos, es que puede haber una eventualidad grave por si se produce una fractura, una emergencia con esas estructuras que además están rodeadas de viviendas por el urbanismo descontrolado.

Todo esto son alarmas que habría que actuar, pero el conmemorar quizás no se haga precisamente por eso, porque no hay mucho que poder exhibir y enseñar lamentablemente por el estado en el que se encuentran.

Pero sí que hay un potencial enorme que tenemos que poner en valor por dos cuestiones fundamentales:

Por una, por nuestra propia identidad y dignidad como pueblo. Que reconozcamos nuestra historia y la conozcamos y la difundamos, y nos enriquezcamos con ella.

Y por otra también, como reclamo turístico. Hablamos de diversificación, hablamos de romper la estacionalidad, hablamos de Consejo de Turismo. ¿Pero dónde está? Si sabe que la Cultura, el Patrimonio es uno de los grandes reclamos turísticos y no solo los Museos-franquicia como los que están en Málaga y que parece que es el modelo que por el que se apuesta más por parte del P.P. Es la identidad ligada al Patrimonio, ligada a lo que se llama productividad, pero sostenible, en una ciudad a escala humana”.

Toma la palabra el **Sr. Bernal Gutiérrez** que dice:

“Buenos días a todos y a todas. Nosotros, como no podía ser de otra forma, vamos a apoyar esta Moción. Es una Moción a la que además que nos gusta, que construye, que aporta, que enriquece la ciudad en todos sus términos. Que aflora además ese Patrimonio, esa riqueza que tiene Marbella y San Pedro Alcántara, que está constantemente maltratada por un Equipo de Gobierno que es capaz hasta de cambiar las lindes para que un Patrimonio tan importante como el cerro de El Colorado caiga en los términos de Benahavís para no sacarle la potencialidad que tiene dentro del Término Municipal de Marbella. Además al que recuerdo que si vais a la inscripción de los bienes, de los declarados bien de interés cultural de Andalucía, veréis que la clasificación de localización está muy clara y pone Marbella.

Pero volvemos a esta Propuesta. Una Propuesta que vuelvo a decir que enriquece y que es la que nos gusta a nosotros traer aquí. Desde el Partido Socialista muchas de estas Propuestas no las podemos traer porque el P.P. se dedica a destituir las y a rechazarlas en las Comisiones para que no la podamos debatir aquí.

Igual que del resto de los Partidos de la oposición. El P.P. quiere que este Pleno sea el Pleno de la confrontación, del enfrentamiento, el Pleno del ataque continuado a la Junta de Andalucía. Parece ser que no aprendieron el domingo, pero si el domingo no aprendisteis, no vais a aprender nunca por este camino.

Por lo tanto, seguir trayendo el debate del enfrentamiento al Pleno, que yo voy siempre a dar la enhorabuena cuando se traigan Propuestas para enriquecer el Municipio que a veces nos cuesta dinero.

No voy a enumerar la cantidad de Patrimonio industrial que hay en este Municipio, que lo ha dicho Gema, que lo ha dicho Miguel, que todavía hay mucho más, que hay estudio. Fíjate, les voy a dar un dato. Todos los alumnos y alumnas de este país, todos cuando comienzan a estudiar la E.S.O., tienen a la fuerza que conocer la palabra Marbella por ser el lugar donde se llevó a cabo la primera fundición industrial de este país.

La primera se hizo aquí, en la ferrería de la Concepción, y sin embargo nosotros no tenemos ni un acuerdo para visitas guiadas y para intentar recuperar lo que es una referencia nacional e internacional que todos los niños de este país forzosamente tienen que estudiar. Pues yo estoy seguro que muchos de los que están sentados en la bancada de allí en frente ni la han visto, a no ser que hayan ido a los parques de al lado a alguna comida programada. Segurísimo, segurísimo. Vamos.

Y como eso un rico Patrimonio que está abandonado. Desde ese horno bolichero del que ha estado hablando Gema en materia industrial hasta el propio Cable. El Cable de la Mina que es identitario del pasado minero de Marbella desde el siglo XVIII y que lo tenemos totalmente abandonado.

Pues lo más tristes es que nosotros del Partido Socialista, por ejemplo, hemos traído aquí al Pleno del Ayuntamiento una Propuesta para elaboración de un Museo didáctico en la ciudad, apoyados por todos pero no ejecutado por este Equipo de Gobierno. Han pasado dos años y no habéis levantado ni un papel ni se lo habéis comunicado a las Instituciones que nosotros le pedíamos.

O por ejemplo, la elaboración de unidades didácticas gratuitas para el Municipio con el Gabinete de Bellas Artes y con el Centro de Profesorado con los que yo contacté y que aprobaron esa Moción, aprobada por el P.P. y no ejecutada en ningún momento.

Por lo tanto, el Patrimonio no os importa y a ver si esto que solamente es una Comisión, podéis votarlo a favor.“

Toma la palabra la **Sra. Díaz García** que dice:

“Gracias. Sr. Bernal, quien perdió las Elecciones el domingo fue usted, así que tome nota.

Bueno. Yo no vengo aquí a confrontar, a eso se dedican ustedes. Yo vengo, bueno, primero felicitar a la Sra. Midón por la exposición completísima de nuestro pasado industrial tan importante y bueno y siento tristeza de que nadie de los que están enfrente sean capaces de reconocer que este es el único Equipo de Gobierno en toda la historia Municipal de Marbella, el único, que ha trabajado intensa, diariamente, continuamente por el Patrimonio y la historia de este Municipio.

Porque eso los hechos lo dicen, los hechos constatables con las muestras de Patrimonio recuperado y con la divulgación permanente y diaria que se hace de la historia y del Patrimonio de esta ciudad.

Demuestra muy poca grandeza y desde luego estar aquí nada más que para eso, para hacer daño al equipo de Gobierno. No les importa en el fondo, ni lo que se hace de la historia, ni del Patrimonio ni de la cultura.

Valoramos tanto, tanto la cultura, la historia y el Patrimonio que no hacemos de ella un reclamo turístico, no señor. Creemos que la cultura es mucho más grande que un reclamo turístico. La cultura forma parte del valor más esencial del ser humano y eso es lo que buscamos en cada uno de los ciudadanos de la ciudad. Eso ante todo y sobre todo, para eso hemos trabajado desde el 2007 y para eso seguiremos trabajando. Digan ustedes lo que digan. Sabemos lo que dicen los ciudadanos sobre este tema.

Y la cultura nos importa tanto que solo el mes que viene va a estar aquí un Premio Príncipe de Asturias, varios premios nacionales, varios premios Cervantes, el Ballet Nacional de España, el Ballet de Víctor Ullate, etc. etc. etc.

Y no es algo aislado, es lo que ocurre todos los meses en esta ciudad. Así que empiecen por favor, por lo menos, a callarse sobre este tema.

El Patrimonio nos importa tanto, que desde el 2007 no hay un solo alumno, un solo alumno de un colegio de Marbella o de un Instituto que no haya pasado por todo el Patrimonio histórico de esta ciudad, que no se le haya contado la historia de esta ciudad, puesto que hay visitas guiadas ofrecidas a todos los colegios y a todos los institutos. Todos los cursos desde el 2007 hasta hoy.

Tenemos los fines de semana, sábados o domingos, visitas guiadas al Patrimonio industrial en el que están incluidos siempre la mina de Buenavista y la Ferrería de la Concepción.

Sí Sr. Bernal, sí Sr. Bernal, sí Sr. Bernal. Y es más, es más. Tenemos un teléfono al que puede llamar todo el mundo que quiere visitar la finca de la Concepción. Hacemos de intermediarios y se visita. Mienten.

Bueno, yo no le he faltado al respeto de ese modo hasta saber de que no se de lo que hablo. Por supuesto que se de lo que hablo.

En fin. Me parece realmente lamentable. Esto debe ser como la deuda de los cien millones ¿no? Que la deuda la tenía la Junta con nosotros, hemos pagado los impuestos y ahora nos la cobran dos veces. Porque aquí lo que no hay es ni colegios, ni institutos ni centros de salud, pues lo mismo.

Bueno, seguimos con el Patrimonio y con la Historia.

Los colegios, digo e institutos. Los fines de semana, las visitas guiadas en la divulgación. Tenemos todo lo que se tiene que hacer en cuanto a conocimiento para el ciudadano de la divulgación, todo. Las Torres Almenaras están todas, menos la Torre Ancón que es privada y le corresponde a la Junta exigirle al propietario de la parcela su rehabilitación.

Hemos rehabilitado los yacimientos arqueológicos, abandonados de toda la vida. Hemos rehabilitado, hemos abierto el museo del aceite en el Cortijo Miraflores, las excavaciones que se han hecho en el Museo Cortijo Miraflores no se han hecho hace 20 años como usted dice. Lo hemos hecho este equipo de Gobierno.

Hemos rehabilitado el Hospital Real de la Misericordia. Hemos rehabilitado, que mejor manera de celebrar el año Europeo del Patrimonio, con la apertura del Trapiche de Guadaiza. Trapiche de Guadaiza que ustedes, Sra. Midón, intentaron por todos los medios que no se hiciera, puesto que intentaron paralizar las obras.

Rehabilitación exquisita, exquisita con el Patrimonio.

Mire, todo lo que hacemos es continuamente trabajar por el Patrimonio de esta ciudad. Se va a rehabilitar y ampliar el Museo del Grabado, se va... el Cable, ahí está el proyecto ya para iniciarse la rehabilitación de ese Patrimonio.

El Convento de la Trinidad, se está haciendo el proyecto. Será el museo de la ciudad. El Ingenio, se va a modernizar y rehabilitar. Se va a hacer un Museo arqueológico de interpretación de los yacimientos arqueológicos en la Basílica Vega del Mar.

En fin, es un listado tan grande. ¿Que queda por hacer?, naturalmente que queda por hacer. Pero se ha hecho todo y más de lo que se ha podido en esta situación, simplemente estamos conforme con la Comisión, todo lo que sea, todo lo que sea para apoyar el Patrimonio.....

Sólo una cosita, una Moción. Una Enmienda, perdón”.

La **Sra. Presidenta** pide a la Sra. Díaz García que continúe.

Continúa su intervención la **Sra. Díaz García**:

“Usted lo ha dicho Sr. Monterroso en la Moción anterior: *“Creo que en la Comisión sobramos los Partidos Políticos. Creo que deben ser Asociaciones de defensa del Patrimonio, ciudadanos, los que impulsen esta Comisión y los que impulsen las actividades”*”.

La Sra. Presidenta ofrece la palabra a la Sra. Midón y le informa que tiene tres minutos para cerrar el debate.

Toma la palabra la **Sra. Midón Toro** que dice:

“Bueno. Si quiere podía haber cogido también mis tres minutos de réplica. Porque es que aquí pasa usted la mano como le da la gana. Le ha dejado un minuto más de los cinco que tiene ya. Increíble.

Bueno. En cuanto a su manera de actuar con el Patrimonio, desde luego que no estoy de acuerdo. Pero tampoco estoy de acuerdo con la Enmienda que usted pone. Nosotros queremos estar en esa Comisión. ¿Por qué no tenemos derecho a estar en esa Comisión? Estamos representando a los ciudadanos y tenemos que decir también cosas sobre el Patrimonio ¿Por qué no podemos estar? Esa es la Democracia de nuevo que entiendes ustedes ¿no? Intentar que no entremos en ningún lado, igual que todas las Comisiones que se han aprobado aquí, que no se ha llevado a cabo ni una.

El Pleno pasado, cuando el Partido Socialista trajo una Moción sobre “El Cable”, nosotros pusimos esta Enmienda. La misma Enmienda que hoy es el acuerdo de esta Propuesta. Y ustedes, parece que no tienen ni idea, actúan con la improvisación que actúan, votaron en contra. Sin embargo, por primera vez en la historia de las Comisiones, desde que estamos aquí en el 2011, el P.P. votó a favor de que esta Propuesta llegara a Pleno. La primera vez, porque siempre se abstiene.

O sea. Es que ustedes no tienen ni idea de cómo actuar, desde luego. Usted sabía que me iba a decir lo que se había hecho en base a los yacimientos. Yacimientos, que no olvide usted, se pagó con el 1% cultural del soterramiento. Cero euros por parte de este Ayuntamiento, dígalos usted también. Y dígame usted si es normal que estos Yacimientos se abran los viernes, si no son festivos, de once a una. Esa es la promoción que hacen ustedes del Patrimonio.

Y con un visita guiada que hagan los colegios, ya todos los alumnos de este Municipio están súper enterados de la historia de este Municipio, como le digo de Marbella y de San Pedro. Demagogia y más demagogia.

Usted me dice a mí que quisimos parar, yo sabía que lo iba a decir, quisimos parar la obra del Trapiche. Mire usted, pero sí, llevamos desde el 2006 por lo menos o antes denunciando.....

Cállese usted Sr. Cardeña, por favor, que estoy hablando yo ahora mismo.

Denunciando. Incluso, incluso ustedes en el 2006 han tardado nueve años en poner en valor el Trapiche de Guadaiza.

Decía: “*Los colectivos denuncian el estado de abandono*”. Y estaba formado este colectivo por el P.P., el Sr. Cardeña fue, sin embargo hemos tardado nueve años. La Sra. Muñoz, antes, antes. Yo estaba estudiando, yo estaba estudiando Sr. Cardeña, por eso no pude estar.

La Sra. Muñoz antes de ser Alcaldesa, ¿Sabe lo que dijo? Promesas. Porque lo único que hacen son promesas:

“*La candidata a Alcaldía, Ángeles Muñoz, se compromete a ejecutar en la primera Legislatura*”. En la primera Legislatura, y ya llevan ustedes dos, ya llevan ustedes dos, este proyecto de rehabilitación del Trapiche. Porque llegó dinero de Diputación ¿Y qué hicieron ustedes? Como siempre, San Pedro a la cola. Se trajeron el dinero, desviaron el dinero para recuperación del Trapiche para el parque de Miraflores.

Y ahora también me digan ustedes si eso es mentira. Sin embargo el Sr. Rubio, el Alcalde en la sombra decía que: “*Estaba en vigor y seguía su curso todo lo que era el Convenio suscrito con Diputación*”.

Mentiras, mentiras. Vuelvo a decir, ustedes han tardado nueve años. Así tienen ustedes “El Cable”, a punto de derrumbarse. Y como ha dicho antes mi compañero Díaz, simplemente porque dice que vamos a ver que foquito le ponemos. Déjense ustedes de foquitos y miren ustedes cómo está esto que está derrumbándose.

¿El Trapiche de El Prado cómo lo tienen ustedes? Derrumbado completamente....

Déjeme usted un poquito por favor, déjeme usted un poquito. No le gusta lo que está escuchando.

Pues así tienen al Trapiche de El Prado, sin embargo.....”

Asimismo, durante el debate se ausentan los Sres. Ortega Gutiérrez a las 11,25h, el Sr. López Márquez a las 11,29h, el Sr. Moro Nieto a las 11,35h y el Sr. Espada Durán a las 11,35h e incorporándose a 11,26h, 11,31h, 11,40h y 11,39h, respectivamente.

Se presenta una enmienda de sustitución del **Grupo Municipal Popular** del siguiente tenor literal:

“ Que la Comisión esté compuesta por Asociaciones de defensa del patrimonio y ciudadanos para impulsar esta Comisión y estas actividades”.

Se procede a la votación de la **ENMIENDA** que **SE APRUEBA** por mayoría de catorce votos a favor del Grupo Municipal Popular, doce votos en contra (seis del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal de San Pedro-Nueva Andalucía, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA y uno del Concejal No Adscrito) y una abstención por ausencia de la Sra. Alcaldesa.

Y el Ayuntamiento Pleno,

ACUERDA

Crear una **COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO PARA LA ELABORACIÓN DE UNA AGENDA DE ACTOS CULTURALES, ENMARCADOS DENTRO DEL AÑO EUROPEO DE PATRIMONIO INDUSTRIAL 2015** compuesta por Asociaciones de defensa del patrimonio y ciudadanos para impulsar esta Comisión y este tipo de actividades.

2.7.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA CONCEJALA-DELEGADA DE SALUD, CONSUMO Y SERVICIOS PARA EXIGIR EL REINICIO INMEDIATO DE LAS OBRAS DEL HOSPITAL COSTA DEL SOL.- Seguidamente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente, del siguiente tenor literal:

“ Seguidamente se da cuenta de la propuesta anterior, cuyo tenor literal es el siguiente:

“El pasado 1 de Agosto se firmó el acuerdo para reiniciar las obras de ampliación del Hospital Costa del Sol. Ese día se sentaron a la mesa la Junta de Andalucía, representada por el Delegado del Gobierno Andaluz, el Ayuntamiento de Marbella, representado por su Alcaldesa y la empresa concesionaria del Hospital.

El acuerdo recogía una serie de compromisos por cada una de las partes. La Junta de Andalucía debía reordenar y finalizar el proyecto de ampliación y las áreas destinadas al aparcamiento. Además tenía que compensar económicamente a la concesionaria para garantizar la viabilidad de la concesión.

El Ayuntamiento se comprometía a conceder la concesión de la licencia para la explotación de las áreas comerciales, el aparcamiento y la urbanización.

Ese día, la Junta se comprometía a redactar el nuevo proyecto y a reiniciar las obras antes de fin de año. Han transcurrido 8 meses desde esa promesa y al día de hoy aún no se ha presentado dicho proyecto. Nos encontramos, una vez más, ante el incumplimiento por parte de la Junta de Andalucía de sus compromisos con Marbella.

La situación del Hospital Costa del sol no puede prolongarse un día más. Por todo ello, y ante la desidia de la Junta de Andalucía con la ciudad, presentamos al pleno la siguiente

PROPUESTA

- 1.- Exigir a la Junta de Andalucía que cumpla con el acuerdo firmado el pasado 1 de Agosto de 2014.
- 2.- Pedir la reprobación de la presidenta en funciones de la Junta de Andalucía por su incapacidad manifiesta en este tema.”

Y la Comisión Plenaria de Personal y Régimen Interior DICTAMINA FAVORABLEMENTE por mayoría de siete votos a favor (seis del Grupo Municipal Popular y uno del Concejales No Adscritos) y cuatro abstenciones (dos del Grupo Municipal Socialista, una del Grupo Municipal de San Pedro-Nueva Andalucía y una del Grupo Municipal de Izquierda Unida-LV), la propuesta anteriormente transcrita. “

Por parte del **Sr. Secretario General del Pleno** se da cuenta del asunto.

La **Sra. Presidenta** ofrece la palabra a los miembros de la Corporación por si quieren intervenir en el asunto.

Interviene el **Sr. Bernal Gutiérrez** y dice:

“Por cuestión de orden en este punto en la Comisión y aprovechando que usted se ha quedado de Presidenta, no sé si la Alcaldesa estará cerrando algo con algún Ministro...”.

La **Sra. Presidenta** le indica que no hay cuestión de orden, que para su debate tiene la palabra la señora ponente. No tiene la palabra el Sr. Bernal que en su turno la tendrá e insta al Sr. Bernal a que se siente y le dice que no está en el uso de la palabra.

Indica a la Sra. Jiménez que proceda a iniciar su intervención y que tiene cinco minutos.

El **Sr. Bernal Gutiérrez** dice que no se puede debatir porque no hay forma.

La **Sra. Presidenta** dice que no está en el uso de la palabra, y le llama al orden por primera vez.

El **Sr. Bernal Gutiérrez** dice: “Se comprometió como Presidenta y consta en acta”.

La **Sra. Presidenta** dice: “Sr. Bernal yo pensaba que montar el número lo iba hacer un poquito más tarde, que es demasiado pronto para que usted monte su espectáculo habitual, Sr. Bernal no está en el uso de la palabra”.

Interviene la **Sra. Jiménez Gómez** y dice:

“Buenos días, cuesta hablar en este Pleno porque hay mucha gente que no sabe escuchar.

Ocho meses, o lo que es lo mismo 239 días han pasado desde que se firmó el acuerdo entre la Junta de Andalucía, la Concesionaria de los Hospital Costa del Sol y el Ayuntamiento para desbloquear la paralización de las obras de ampliación de dicho Hospital.

Les voy a leer la noticia que publicó la Consejería de Igualdad, Salud y Política Social:

“La Agencia Sanitaria Costa del Sol, el Ayuntamiento de Marbella y la Concesionaria Costa del Sol han firmado esta mañana el Acuerdo de Colaboración que permite desbloquear la situación de las obras de ampliación del Hospital Costa del Sol de Marbella, lo que permitirá su reanudación antes de que finalice el año”. Fecha 1 de agosto de 2014.

También en esta noticia explican los términos de dicho acuerdo, la Junta a través de la Agencia Pública Costa del Sol se comprometía:

A reordenar y finalizar el Proyecto de Ampliación del Hospital Costa del Sol, adecuando el Proyecto Inicial a las necesidades asistenciales de la actualidad.

Segundo: a reordenar las áreas destinadas al aparcamiento.

Tercero: a compensar económicamente a la Concesionaria.

Cuarto: a plasmar esos puntos en un documento contractual.

A esto se compromete la Junta, la empresa concesionaria a retirar los procedimientos judiciales, a finalizar las obras de urbanización de las zonas colindantes una vez alcanzado el acuerdo económico con la Agencia Pública y acordar con el Ayuntamientos las tarifas aplicables a los residentes en Marbella.

El Ayuntamiento se comprometía a conceder las licencias de explotación de los aparcamientos y zonas comerciales una vez que cumplieran los requisitos legales y a completar la cesión de los terrenos.

Como hemos dicho esto se firmó el 1 de agosto, allí estaba el Sr. José Luís Ruiz Espejo, Delegado del Gobierno Andaluz en Málaga, el Director Gerente del SAS, el Director Gerente del Hospital Costa del Sol, o sea, tres representantes de la Junta de Andalucía. También estuvieron dos representantes de la empresa concesionaria y el Ayuntamiento de Marbella también estuvo representado por su máxima exponente, la Alcaldesa de Marbella. Todos los medios recogieron las declaraciones del máximo exponente de la Junta, Sr. Ruiz Espejo, que se comprometió a que las obras se iban a poner en marcha antes del final de 2014 y que los trabajos durarían entre 18 y 24 meses.

Todos estábamos convencidos de que iba a ser así. Allí se vivía un ambiente de compromiso y de colaboración institucional que nos hacía creer en las palabras de la Junta. De hecho, desde el Ayuntamiento nos pusimos inmediatamente a trabajar en la parte que nos tocaba y que estaba en nuestra mano, y hemos cumplido. Muestra de ello es el acuerdo que se firmó con la empresa concesionaria del parking el 17 de septiembre, un mes y medio después. Pero lamentablemente la Junta ha vuelto a mentirnos una vez más, no han cumplido lo firmado hace ocho meses, no han

presentado el proyecto modificado de la ampliación, y reordenación del aparcamiento, desconocemos si los otros compromisos con la concesionaria se han cumplido, pero me temo mucho que no.

Han sido muchos meses de llamadas, de preguntas, de intentar obtener una respuesta que dar a tantos ciudadanos que nos preguntaban que qué pasaban con esas obras. Esta actitud irresponsable de la Junta de Andalucía hace que al día de hoy tengamos que seguir sufriendo con la paralización de una ampliación tan importante como la del hospital Costa del Sol, por lo que seguimos sin tener esos 34.000 m² que suponían la ampliación, sin tener los nuevos servicios prometidos. Tenemos que seguir sufriendo la masificación de las urgencias, la incomodidad de los accesos al hospital y todo sin hablar de la mala imagen que estamos dando de una ciudad eminentemente turística.

Por todo ello exigimos a la Junta que cumpla con lo firmado el 1 de agosto, y es verdad que los señores de la Oposición intentaban no hacer su trabajo, porque no les hubiera costado nada leer los periódicos y la hemeroteca, pero aquí les traigo los convenios, les traigo una copia para cada grupo, para que lo tengan en sus manos.

Por tanto, pedimos la reprobación por parte de este Pleno de la Presidenta en funciones de la Junta de Andalucía, la Sra. Susana Díaz que es la única responsable de que esa ampliación esté paralizada.

Estamos tristes, no por los resultados, que hemos ganado, estamos tristes por Andalucía y por esta ciudad, porque con esta actitud, la de esta gobernante no vamos a tener nada de nada.”

Toma la palabra el **Sr. Piñero Mesa** y dice:

“Sra. Jiménez voy a apoyar esta propuesta, al igual que lo hice en las Comisiones, además le propongo una enmienda:

“Exigir el reinicio inmediato de las obras del Hospital Costa del Sol e instar al Gobierno Central a eliminar la imposición a las Comunidades Autónomas a reducir el gasto sanitario dentro de los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera del Estado.”

No sé si la aceptará usted Sra. Jiménez, yo hablo con claridad y me parece una vergüenza los retrasos de la Junta de Andalucía en la terminación del Hospital Costa del Sol, pero tampoco voy a participar de este tipo de hipocresía, entre comillas, si sabemos que las comunidades autónomas están sujetas también a unos recortes.

La ampliación del Hospital Costa del Sol parece la historia interminable, hay que sumar los hospitales de la provincia como Ronda y Cártama que están igual, pendiente de apertura y obra.

Como les he dicho voy a apoyar esta iniciativa que se ha traído ya aquí en reiteradas ocasiones, la Junta de Andalucía no está cumpliendo, no hay liquidez autonómica y esa es la verdad, no hay dinero para terminar el hospital, no existen las partidas presupuestarias, pero hay que decir la verdad a la gente, la Junta de Andalucía no tiene dinero para terminar el hospital, así que sencillo, el resto excusas baratas y palabrería demagógica y darle vueltas al mismo tema, y lo que sí es cierto es que si no tuviésemos tanto ERE fraudulento tendríamos dinero para terminar el hospital y esa sí que es una gran verdad”.

Toma la palabra el **Sr. Díaz Becerra** y dice:

“Ha sido antológico, desde luego, cuando le decía la Oposición que nos leamos los periódicos y las hemerotecas para hacer nuestro trabajo, claro que lo hacemos, porque lamentablemente es la fuente más oficial que solemos tener de la actividad del Equipo de Gobierno, pero es precaria e incluso irregular porque nos acaban de dar este Acuerdo que se firmó en agosto ahora, iniciado el Pleno y se ha hecho con esa mala fe de hacerlo iniciado el Pleno, y no hacerlo con las cuarenta y ocho horas de antelación con la que hay que proveer la información a los grupos políticos. Hay cositas que son perlas auténticas lo que hay en este convenio, y ahora las explicaremos.

Y dicen que quieren reprobar a la Sr. Susana Díaz. Bueno la quieren reprobar a no ser que le digan que aprueba un acuerdo para que la lista más votada siga adelante después de las municipales, entonces le dan hasta el gobierno de Andalucía y su apoyo, eso le decían ayer, el Sr. Moreno Bonilla.

En definitiva, ya está claro con qué mercadean y no es desde luego con el interés de su propio partido y de las empresas. Y les leo un párrafo, acabo de coger este acuerdo, me lo acaban de dar ahora mismo:

“El Ayuntamiento se compromete, y no sabemos si lo ha hecho, seguro que sí, a no impulsar, ni autorizar actividades relacionadas con la circulación y aparcamiento de vehículos en la zona colindante con la parcela del Hospital Costa del Sol que puedan incidir negativamente en la demanda de usuarios de los aparcamientos de la concesión”.

Les dice, le voy a garantizar a usted señor de la empresa, que su aparcamiento sea una ratonera para que tenga que entrar cualquier ciudadano que vaya al hospital aparcando obligatoriamente. Le voy a decir a usted, señor del aparcamiento que el copago sanitario en la Costa del Sol ya está garantizado. Le voy a decir a usted señor del aparcamiento que me quito mi competencia de terreno público que hay en torno al hospital que se pueden habilitar como parcelas para aparcamiento gratuito, me quito esa competencia de poder administrar mi propio patrimonio, ese que hace poco defendían para que usted tenga el negocio redondo garantizado. Eso es lo que firmaron en agosto y eso es lo que no querían enseñarnos hoy, lamentable desde luego.

Para este viaje no hacía falta tantas alforjas, no hacía falta tener cuatro años parado el hospital, si al final vamos a tener que pagar igualmente por aparcamiento, es decir, por qué se hizo, se ha intentado sacar el rédito político y no se ha podido sacar, ahí están los resultados, y ahora van al rédito económico, que es el que queda, un muy caro premio de consolación el que vamos a tener que pagar los usuarios del hospital.

Y ahí le queremos decir muy claramente, que evidentemente, exigimos a la Junta que cumpla con lo suyo, a la empresa con lo suyo y al Ayuntamiento, también con lo suyo. Y el Ayuntamiento no lo está haciendo tampoco. Hay que decir además que más allá lo que ha hecho es instalar bolardos, dificultar el aparcamiento en aquella zona, e incluso hay que pedir al Ayuntamiento, urgente, que se ilumine el entorno. Hemos estado sufriendo para poder ir a urgencias, desde que puedes aparcamiento hasta que vas a las urgencias unas calles en obras con los peligros que existen totalmente a oscuras, y esa es la dejadez.

Por tanto lo que dejamos bien claro es que aquí el Ayuntamiento ha hecho dejación de funciones, la Junta de Andalucía, muy mal, y esto lo dijimos siempre, Izquierda Unida no ha cambiado nunca el criterio y siempre estamos en contra de que se haya hecho un Ayuntamiento de pago, pero va a ser una realidad con la colaboración necesaria de este Equipo de Gobierno”.

Interviene el **Sr. Piña Troyano** y dice:

“Nosotros decimos que vamos a votar en contra, primero porque se ha hecho de una manera totalmente fuera de ley, fuera de norma, el ROF en su artículo 84 dice claramente, que el día que se establece el orden del día, que fue el martes pasado, tiene que estar toda la documentación pertinente en el expediente, a nosotros parte de la documentación nos la han dado ahora mismo, directamente, cuando ha pasado el punto. Esto es lo mismo que se hizo en el PGOU, o parecido, bueno el PGOU no se dio ni siquiera la documentación.

Por lo tanto, esto es recurrible, habrá un recurso de reposición, porque se está haciendo de manera fuera de ley, fuera de norma y nosotros probablemente lo haremos.

Usted, como se comprometió en la Comisión Plenaria, la documentación y los acuerdos nos los tenía que haber dado el día que se establece el orden del día, eso para empezar.

Y segundo, estamos en contra absolutamente de lo que se está haciendo, yo creo que los ciudadanos no tenemos ningún derecho, después de lo que nos están sangrando, de lo que nos está sacando el Estado y la Junta de Andalucía en impuestos, de las cantidades enormes que estamos pagando a este Ayuntamiento, que ahora los ciudadanos por ir a la asistencia sanitaria, al Hospital Comarcal tengamos que pagar un dineral, una bestialidad por aparcar. OSP, jamás, en la vida estará de acuerdo con la medida, ni que tomó la Junta, ni que ha acordado este Equipo de Gobierno, de ninguna de las maneras.

No podemos estar de acuerdo, nosotros no vamos a ir allí a tomar copas, no vamos a ir a disfrutar, vamos justo a la sanidad, y que se esté sangrando, cuando hemos escuchado miles de millones que se están llevando algunos políticos en el estado, miles de millones que se están llevando en la Junta y que los ciudadanos tengamos que aparcar, pagar por aparcar en un centro de salud, en un sitio donde no vamos porque queremos, sino que estamos obligados, nos parece cuando menos indecente.

Por lo tanto, votaremos en contra por las dos formas, por la primera y por la segunda.

Luego, tenemos que decir que todo esto se ha paralizado, y otra vez volvemos a escuchar Junta de Andalucía, que ustedes parece que no tienen otro enemigo, la culpa es de ustedes. Les voy a leer un titular, Félix, no pongas esa cara; año 2010 “Marbella decreta la paralización de las obras de urbanización del Hospital Costa del Sol por carecer de licencia”. Pues lo hicisteis bien, pero las parasteis ustedes, pero ahora, este año pasado, que han llegado a un acuerdo, no, no han llegado a un acuerdo, a ustedes les han obligado a llegar a un acuerdo. Les voy a leer, ya que ustedes no se informan, Félix parece que no están ni en el Ayuntamiento. “El Ayuntamiento pierde el litigio del parking del Hospital Costa del Sol, la concesionaria quería financiar parte de la ampliación del centro de salud con los aparcamiento, un juez de lo Contencioso ha fallado a favor de la empresa concesionaria del Hospital Costa del Sol de Marbella autorizando a dicha sociedad a gestionar las plazas de parking del centro hospitalario en la zona de superficie y en la parte subterránea”. Es decir, que ustedes no han negociado, a ustedes se lo han impuesto desgraciadamente las normas que se han cambiado en este país, que me parece indecente, lo digo, lo repite y lo repetiré mil veces, que los ciudadanos con la que está cayendo en este país, con la corrupción que hay tengan que aparcar y pagar por aparcar en un Hospital donde va uno a mirar su salud, a mirar

personas que están enfermas, y que estén ustedes utilizando y sangrando a los ciudadanos.

Quién puede votar a favor de esta propuesta, nosotros desde luego no. “

Toma la palabra el **Sr. Bernal Gutiérrez** diciendo:

“Bueno por fin, si me hubieran dejado hablar inicialmente, quizás nos hubiéramos ahorrado parte del debate.

Desde el Partido Socialista, lo vuelvo a recordar, no podemos hoy aquí ni debatir, ni votar una moción que se nos da la información a tan solo cinco minutos del posicionamiento del Partido Socialista, esto va contra la ley, y quiero que conste en acta, se nos ha dado este acta de acuerdo entre el Ayuntamiento y la Concesionaria y la Junta de Andalucía cinco minutos antes de que yo tuviera la palabra en el Pleno. Lo solicitamos en la última Comisión, se le dijo a usted, Sra. Caracuel, que estaba de presidenta, que se nos diera esta información porque nos correspondía por ley; y así, pedimos que constara al Secretario de la Comisión, y así consta; por lo tanto, ni vamos a debatir, y además no vamos a votar, con lo cual queremos que conste que el Partido Socialista no vota porque vamos a tomar las medidas judiciales pertinentes, ya que no se nos ha dado información de este punto tan importante para debatir para el futuro de la ciudad”.

Finaliza el debate la **Sra. Jiménez Gómez**:

“Solamente aclarar que este protocolo de acuerdo, este documento no formaba parte del expediente, es verdad que los señores de Oposición en la Comisión Plenaria me pidieron una copia, destacar que los señores de la Oposición que tienen compañeros que están gobernando y que están gobernando en la Junta de Andalucía lo podrían haber obtenido como otra serie de documentos que obtienen.

Pero no importa, yo me comprometí a traérselo y se lo he traído, pero haga usted el recurso que quiera y ponga los pleitos que quiera, esto no formaba parte del expediente y, por tanto, no tenía por qué estar.

Dicho esto, Sr. Piñero, el dinero no lo pone la Junta de Andalucía, el dinero lo pone la empresa concesionaria, es que son torpes hasta para eso, es que no saben gestionar ni para eso, el dinero lo pone la empresa concesionaria del parking, y ni siquiera han sido capaz de llegar a un acuerdo en eso, ni de desbloquear esta situación. Solamente tienen que hacer el proyecto, los técnicos de la Junta tienen que hacer un proyecto, y no lo hacen, quizás porque no le dejan hacerlo, porque yo no creo que los técnicos de la Junta de Andalucía sean así.

Sr. Díaz, como he dicho, estos papeles no tenían por qué estar en el expediente, no tenían por qué estar, ustedes han tenido ocho meses para dirigirse por escrito al Ayuntamiento a pedir copia, que como miembro de la Oposición no lo han hecho. Es verdad que ahora lo piden”.

Interviene la **Sra. Presidenta** y pide tranquilidad, que se calmen y respeten el tiempo de intervención de la Concejal que está en el uso de la palabra.

Continúa la **Sra. Jiménez**:

“Mire ustedes, nosotros somos los primeros que no queríamos esta solución para el hospital, nosotros desde un principio hemos traído mociones para que la Junta invirtiera dinero en esa ampliación, porque Marbella se merece que la Junta haga inversiones en Marbella, y lo hemos dicho, pero por responsabilidad, igual que hicimos en el Plan General de Ordenación Urbana, por todos esos ciudadanos que día a día padecen la paralización del hospital firmamos este acuerdo, y por responsabilidad conseguimos obtener el acuerdo que los ciudadanos de Marbella van a pagar el 40% menos de las tarifas en ese parking, una vez que se inicien las obras. Y por responsabilidad lo hemos firmado, no nos gustaba, nosotros queríamos que la Junta con dinero de los impuestos de todos los ciudadanos de Marbella y de la Costa del Sol hubiera financiado esa ampliación de hospital, nosotros somos así, somos responsables, y por eso hemos firmado este protocolo de acuerdo, y por eso nos pusimos inmediatamente a ceder los terrenos, y por eso nos pusimos inmediatamente a firmar un acuerdo con la empresa concesionaria, nuestro trabajo está hecho.

Lamentablemente ustedes vienen aquí a seguir tapando las vergüenzas de la Sra. Susana Díaz, no les preocupa ni el Convenio ni nada.

El Ayuntamiento de Marbella ha cedido ya los terrenos, está aprobado en Comisión Plenaria, dieciocho millones de euros valen los terrenos que hemos cedido al hospital Costa del Sol, y lamentablemente lo que veo es que todo esos votos que han ido al Partido Socialista de buena fe en estas elecciones andaluzas se van a llevar un chasco, porque es que la Junta no va invertir ni un euro en nuestra ciudad, lo estamos viendo, y lamentablemente, y lo vuelvo a repetir, estoy triste por Andalucía porque ha perdido una oportunidad, estoy triste por Marbella, porque dentro de un año o dos sigamos sin colegio, sin centro de salud y con ese hospital paralizado los ciudadanos se lo van a reclamar a ustedes.

Yo simplemente decir, que sinceramente creo que esta paralización es causa de un mandato político, que ya hemos visto en los medios como funcionan, los consejeros y los delegados de la Junta de Andalucía en sus centros, no me extraña nada que le hayan dicho a esos técnicos que paralicen ese proyecto, es que no me extraña nada, y por eso queremos reprobamos; y si ustedes representan a los ciudadanos de Marbella la deberían de reprobamos también.

Sr. Bernal no me extraña que usted no participe, usted trabaja muy poco”

Toma la palabra la **Sra. Presidenta** y señala que no acepta la enmienda.

El **Sr. Piñero Mesa** dice que ha recibido información cuando ya había comenzado su intervención.

El **Sr. Bernal Gutiérrez** indica que han pedido que se retire el punto, la propuesta dice que se cumpla el acuerdo firmado y nosotros no hemos tenido el acuerdo hasta cinco minutos antes, pedimos que se retire el punto y que se vote la retirada del punto, porque no van a ser cómplices de una irregularidad que se está cometiendo aquí.

La **Sra. Presidenta** le indica que no grite.

Asimismo, durante el debate se ausentan la Sra. Leschiera y el Sr. Bernal Gutiérrez siendo las 11,51h e incorporándose a las 11,55h; el Sr. Osorio Lozano y la Sra. Midón Toro se ausentan a las 11,55h y se incorporan a las 11,58h y 12,00h, respectivamente.

Por el **Grupo Municipal Socialista** se propone la retirada del punto que se **rechaza** por catorce votos en contra del Grupo Municipal Popular y doce votos a favor (seis del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal de San Pedro-Nueva Andalucía, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA y uno del Concejal No Adscrito)

Se presenta una enmienda del **Concejal No Adscrito** del siguiente tenor literal:

“Exigir el reinicio inmediato de las obras del Hospital Costa del Sol e instar al Gobierno Central a eliminar la imposición a las Comunidades Autónomas a reducir el gasto sanitario dentro de los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera del Estado”.

Se procede a la votación de la **ENMIENDA** que **SE DENIEGA** por mayoría de catorce votos en contra del Grupo Municipal Popular, once abstenciones (seis del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal de San Pedro-Nueva Andalucía, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA) y un voto a favor del Concejal No Adscrito.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de catorce votos a favor del Grupo Municipal Popular, cinco votos en contra (tres del Grupo Municipal San Pedro Nva. Andalucía y dos del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA) y siete abstenciones (seis del Grupo Municipal Socialista y una del Concejal No Adscrito)

ACUERDA

PRIMERO.- Exigir a la Junta de Andalucía que cumpla con el acuerdo firmado el pasado 1 de Agosto de 2014.

SEGUNDO.- Pedir la reprobación de la presidenta en funciones de la Junta de Andalucía por su incapacidad manifiesta en este tema.

2.8.- PROPUESTAS QUE PRESENTA EL DIRECTOR GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA RELATIVAS A ASIGNACIONES DE NOMBRES DE CALLES.- Seguidamente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente, del siguiente tenor literal:

“ Seguidamente se da cuenta de la propuesta anterior, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Vista la solicitud (expediente 002/15) presentada por D. Baldomero León Navarro, Director del Distrito 8, solicitando que se otorgue nombre a la vía que conecta la carretera n-340 con la C/ Cristo de los Molinos,

CONSIDERANDO el informe emitido por el Negociado de Estadística de fecha 4 de febrero de 2015,

CONSIDERANDO el informe emitido por la Comisión Técnica de Valoración de fecha 5 de febrero de 2015,

CONSIDERANDO que se le ha dado traslado y periodo de consulta a los interesados,
CONSIDERANDO que se ha seguido el procedimiento recogido en la Ordenanza Reguladora de la Nominación y Rotulación de Calles y Otras Vías Urbanas del Municipio de Marbella,

Tengo a bien proponer al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, previa aprobación de la Comisión Plenaria correspondiente, que adopte el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Asignar con el nombre de Avenida Fernando Vallejo a la vía que se señala en el plano adjunto.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a cuantos organismos puedan resultar afectados por su adopción (Correos, Catastro, etc.) así como a los interesados en el procedimiento y a los residentes de dicha calle.

“Vista la solicitud (expediente 001/15) presentada por D. José Eduardo Díaz Molina, Director del Distrito 3, solicitando que se otorgue nombre de escritor, para armonizar con las vías del entorno, a una vía de la zona de Nueva Andalucía,

CONSIDERANDO el informe emitido por el Negociado de Estadística de fecha 5 de febrero de 2015,
CONSIDERANDO el informe emitido por la Comisión Técnica de Valoración de fecha 5 de febrero de 2015,

CONSIDERANDO que se le ha dado traslado y periodo de consulta a los interesados,
CONSIDERANDO que se ha seguido el procedimiento recogido en la Ordenanza Reguladora de la Nominación y Rotulación de Calles y Otras Vías Urbanas del Municipio de Marbella,

Tengo a bien proponer al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, previa aprobación de la Comisión Plenaria correspondiente, que adopte el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Asignar con el nombre de Sor Juana Inés de la Cruz a la vía que se señala en el plano adjunto.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a cuantos organismos puedan resultar afectados por su adopción (Correos, Catastro, etc.) así como a los interesados en el procedimiento y a los residentes de dicha calle.”

“Vista la solicitud (expediente 003/15) presentada por D. Marcos Junguito Durán, Presidente del Real Club Marítimo de Marbella, solicitando que se otorgue el nombre de Juan Luís Lima de Zea al Muelle de Levante del Puerto Deportivo Virgen del Carmen,

CONSIDERANDO el informe emitido por el Negociado de Estadística de fecha 4 de febrero de 2015,
CONSIDERANDO el informe emitido por la Comisión Técnica de Valoración de fecha 5 de febrero de 2015,

CONSIDERANDO que se le ha dado traslado y periodo de consulta a los interesados,
CONSIDERANDO que se ha seguido el procedimiento recogido en la Ordenanza Reguladora de la Nominación y Rotulación de Calles y Otras Vías Urbanas del Municipio de Marbella,

Tengo a bien proponer al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, previa aprobación de la Comisión Plenaria correspondiente, que adopte el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Asignar con el nombre de Dr. Juan Luís Lima de Zea al Muelle de Levante del Puerto Deportivo Virgen del Carmen.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a cuantos organismos puedan resultar afectados por su adopción (Correos, Catastro, etc.) así como a los interesados en el procedimiento y a los residentes de dicha calle.”

“Vista la solicitud (expediente 004/15) presentada por D^a Isabel Cintado Melgar, Concejala delegada de Igualdad y Empleo, solicitando que se otorgue el nombre de Víctimas por Violencia de Género a alguna vía ó rotonda,

CONSIDERANDO el informe emitido por el Negociado de Estadística de fecha 4 de febrero de 2015,
CONSIDERANDO el informe emitido por la Comisión Técnica de Valoración de fecha 5 de febrero de 2015,

CONSIDERANDO que se le ha dado traslado y periodo de consulta a los interesados,
CONSIDERANDO que se ha seguido el procedimiento recogido en la Ordenanza Reguladora de la Nominación y Rotulación de Calles y Otras Vías Urbanas del Municipio de Marbella,

Tengo a bien proponer al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, previa aprobación de la Comisión Plenaria correspondiente, que adopte el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Asignar con el nombre de Víctimas por Violencia de Género a la rotonda ubicada en la C/ Calvario.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a cuantos organismos puedan resultar afectados por su adopción (Correos, Catastro, etc.) así como a los interesados en el procedimiento y a los residentes de dicha calle.”

Y la Comisión Plenaria de Personal y Régimen Interior DICTAMINA FAVORABLEMENTE por mayoría de seis votos a favor del Grupo Municipal Popular y cinco abstenciones (dos del Grupo Municipal Socialista, una del Grupo Municipal de San Pedro-Nueva Andalucía, una del Grupo Municipal de Izquierda Unida-LV y una del Concejal No Adscrito), la propuesta anteriormente transcrita. “

Por parte del **Sr. Secretario General del Pleno** se da cuenta del asunto.

La **Sra. Presidenta** ofrece la palabra a los miembros de la Corporación por si quieren intervenir en el asunto.

Asimismo, durante el debate se ausentan los Sres. Piña Troyano, Pérez Ortiz, Cardeña Gómez y Cintado Melgar siendo las 12,15h.

Se procede a la votación.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de veintidós votos a favor (doce del Grupo Municipal Popular, cinco del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal San Pedro Nva. Andalucía, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA y una del Concejal No Adscrito) y cuatro abstenciones por ausencia del Sr. Piña Troyano, Sra. Pérez Ortiz, Sr. Cardeña Gómez y Sra. Cintado Melgar.

ACUERDA

PRIMERO.- Asignar con el nombre de Avenida Fernando Vallejo a la vía que se señala en el plano adjunto.

SEGUNDO.- Asignar con el nombre de Sor Juana Inés de la Cruz a la vía que se señala en el plano adjunto.

TERCERO.- Asignar con el nombre de Sor Juana Inés de la Cruz a la vía que se señala en el plano adjunto.

CUARTO.- Asignar con el nombre de Dr. Juan Luís Lima de Zea al Muelle de Levante del Puerto Deportivo Virgen del Carmen.

QUINTO.- Asignar con el nombre de Víctimas por Violencia de Género a la rotonda ubicada en la C/ Calvario.

SEXTO.- Dar traslado del presente acuerdo a cuantos organismos puedan resultar afectados por su adopción (Correos, Catastro, etc.) así como a los interesados en el procedimiento y a los residentes de dicha calle.

2.9.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LV RELATIVA A LA NECESIDAD DE AFRONTAR COLECTIVAMENTE UNA POLÍTICA TURÍSTICA MUNICIPAL.- Seguidamente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente, del siguiente tenor literal:

“ Seguidamente se da cuenta de la propuesta anterior, cuyo tenor literal es el siguiente:

“A pesar de la crisis, en Andalucía se ha realizado un gran trabajo en los últimos años en política turística creando oferta de calidad, cualificando a los profesionales y potenciando el valor turístico de sus recursos, lo que nos ha consolidado en nuestro país como el primer destino nacional y el tercero internacional en la recepción de turistas, permitiendo que Andalucía se encuentre compitiendo en los primeros puestos de destinos internacionales.

La política turística del Gobierno Andaluz en estos años estableció como elemento primordial la puesta en marcha de políticas de calidad turística que favoreciesen el posicionamiento de Andalucía como uno de los destinos más competitivos dentro del panorama turístico nacional e internacional. Y ahí están los datos de los años 2013 y 2014 como los mejores años de la historia, gobernando con acierto y valentía en un sector estratégico de nuestra economía. Ahora se trata de continuar una labor emprendida afrontando el reto de la estacionalidad y de la generación de un empleo con mayor calidad y profesionalidad.

Disponemos para ello de un tejido empresarial profesional, de un capital humano preparado y de unos recursos únicos lo que, sumado, capitaliza el esfuerzo realizado y convierte al sector turístico andaluz como el motor de la recuperación económica aumentando su capacidad competitiva ante todos los escenarios nacionales e internacionales.

Pero la política turística andaluza puesta en marcha por el Gobierno Andaluz se tiene que corresponder necesariamente con el esfuerzo conjunto que desde nuestros municipios se ha de llevar a cabo en las tareas que le son propias y sin las cuales los resultados no serían posibles con una merma de excelencia. La relación entre políticas municipales sectoriales y objetivos turísticos están ya muy estudiadas por expertos del sector conviniendo con rotundidad que no es posible un turismo cinco estrellas con un medio con carencias estructurales, de equipamientos y servicios a la comunidad. De ahí que se deba plantear esta faceta de la política municipal como auténticamente estratégica. Y Marbella debe ser un paradigma de esta colaboración dada su posición relevante en el turismo andaluz y español.

Por tanto, tiene todo el sentido perfilar un tipo de política turística a nivel municipal aquí en nuestra ciudad desde la participación colectiva tanto de la ciudadanía como de los actores económicos y sociales afectados. El Consejo Social de la Ciudad puede ser un buen marco para la valoración de tales estudios e iniciativas.

En base a lo anterior, este Grupo Municipal de Izquierda Unida- Los Verdes propone al Ayuntamiento Pleno de nuestra ciudad la adopción del siguiente

ACUERDO

La creación de una Comisión Especial que dentro de la Corporación someta a estudio y valoración una política turística en nuestro municipio basada en el beneficio a medio y largo plazo
Dicha Comisión Especial deberá contemplar, entre otras iniciativas, las siguientes:

- 1. Creación de un plan para reactivación del comercio local y la hostelería en diferentes zonas del municipio.**
- 2. Ampliación de la geografía turística para descongestionar las zonas actuales y generar tráfico hacia otros núcleos del término municipal y así evitar la masificación actual.**
- 3. Red de transporte eficiente con el aeropuerto conectando a todo el término municipal.**
- 4. Mejora de infraestructuras y servicios públicos.**
- 5. Apoyo al Turismo deportivo. Creación de un torneo internacional de golf y ayuda a su organización y promoción.**
- 6. Previsiones de una Ciudad deportiva, eventos deportivos: tenis, paddle, vela, atletismo, etc.**
- 7. Mejora de la comunicación y acceso internos a urbanizaciones sin necesidad de salir a la A7.**

8. Plan de marketing online-offline del destino turístico “Marbella”.

9. Adaptación de la ciudad a personas con diversidad funcional.”

Y la Comisión Plenaria de Personal y Régimen Interior DICTAMINA FAVORABLEMENTE por mayoría de cinco votos a favor (dos del Grupo Municipal Socialista, una del Grupo Municipal de San Pedro-Nueva Andalucía, una del Grupo Municipal de Izquierda Unida-LV y una del Concejal No Adscrito) y seis abstenciones del Grupo Municipal Popular, la propuesta anteriormente transcrita. “

Por parte del **Sr. Secretario General del Pleno** se da cuenta del asunto.

La **Sra. Presidenta** ofrece la palabra a los miembros de la Corporación por si quieren intervenir en el asunto.

Para la defensa del punto interviene el **Sr. Díaz Becerra** y dice:

“Esta propuesta demuestra una vez más que nos preocupa el impulso turística de nuestro municipio, sobre todo por las posibilidades que tiene de generar empleo, que es el principal problema y la principal necesidad que tiene este municipio, hay que generar empleo y hay que hacerlo de forma urgente, no basta con los programas de empleo social, que lo que hacen es mantener y contener una situación de emergencia social que se vive en materia de empleo en esta ciudad; de lo que se trata es de dar impulso para crear empleo y hacerlo además a largo plazo y con calidad y con derecho, no empleo precario y temporal.

Para esto, tenemos que partir en primer lugar, aunque haya que abrir a otros sectores productivos más allá del turismo, pero partir de la principal alianza y posibilidad económica que tenemos, y es el turismo y todo lo que está relacionado con él, comercio, hostelería, restauración, etc.

Tenemos de entrada una principal amenaza, la estacionalidad, son 3.000 personas, este es el dato objetivo, desde finales de agosto donde acabó al temporada alta hasta la última contabilización del desempleo en nuestro municipio a finales del mes de febrero, el último mes concluido en completo han engrosado las listas del paro, 3000 personas en unos meses aumentan el desempleo que ya superan las 15000 personas como paro registrado, más de 18.500 demandantes de empleo en este municipio.

Hay que tomar medidas y entendemos que hay que hacerlo contando con todos, con los agentes del sector, también con los trabajadores, con los grupos políticos, etc.

Para eso, una oportunidad que esperamos que pueda en una segunda ocasión retomarse ese Consejo del Turismo, que tal como viene planteado no entendemos que sea representativo, pero si se amplía sí. Desde ahí hay que construir políticas desde la concertación política, que tienen que ir en primer lugar a lo que entendemos que es fundamental y es reactivar el pequeño y mediano comercio, la pequeña y mediana empresa, los autónomos de nuestro municipio, son los que generan más empleo de calidad y duradero, son los que están teniendo una menor atención en la planificación que se hace de la ciudad.

Sabemos que, al final, los polos de atracción están en la periferia de los núcleos de las grandes superficies comerciales en Marbella, el centro queda en un segunda plano, sin embargo, son los que crean empleo y los que dan vida a la ciudad, que es lo otro necesario y fundamental para que podamos tener actividad y atractivo y para que

podamos tener algo fundamental, y es carácter, personalidad propia como destino turístico, como ciudad atractiva para los visitantes.

Tenemos y sabemos recursos de primer nivel en cuanto a la hostelería, restauración e incluso en cuanto al comercio, lo que tenemos es que ponerlo en valor y darle oportunidades, para eso proponemos que se ponga en marcha la redacción y elaboración participada de un Plan Estratégico del Comercio en el municipio, este plan tenía que abordar no solamente el aspecto puramente de cómo mejorar el índice y nivel de visitantes que pueden acercarse e interesarse por él, sino también mejorar otras cuestiones, como por ejemplo posibilitar su supervivencia y el nacimiento de nuevas posibilidades de generación de empleo y actividad empresarial.

Para eso pedimos y entendemos que es fundamental actuar en la financiación, debe haber por parte del Ayuntamiento elementos para además de la rebaja y beneficios fiscales a este pequeño y mediano comercio un programa de microcréditos que dé capacidad para impulsar estos comercios.

Pero hay también que hacer una serie de actividades de forma transversal con todas las delegaciones, hay que hablar de un urbanismo comercial, hay que avanzar en la eliminación de barreras arquitectónicas haciendo una ciudad accesible, hay que ir a una red de transporte público eficaz y adecuado, no a donde vamos, que es a la deriva, sacando la privatización dos meses de unas elecciones del transporte público y perdiendo la oportunidad de regularlo desde lo municipal atendiendo a los intereses generales y no a los intereses de una empresa que viene ya desde hace muchos años prestando un servicio que es totalmente inoperativo, un servicio que prácticamente lo que lo usan son los desahuciados de la movilidad en Marbella, porque ya no es un servicio que pueda servir para facilitar la movilidad comercial, para disuadir el uso del coche en el centro, para hacer más amable nuestros centros y nuestros barrios y que allí puedan tener mayor actividad comercial, por ejemplo.

Como eso hablamos también de ir al desarrollo de otros sectores turísticos importantes, como tiene que ser el turismo deportivo, para eso hace falta mejora de infraestructuras o como puede ser el turismo social, que entendemos que también es un destino adecuado para Marbella, o un turismo de persona con discapacidad, y para esto tenemos que avanzar como decimos en materia de infraestructura, también en la eliminación de barreras arquitectónicas, por ejemplo hacer las playas que son nuestros recursos, junto al sol, fundamentalmente más accesibles y en un mejor estado de calidad.

Son muchas las iniciativas que colaborarían a que tuviéramos una mejor ciudad y mucho más atractiva.”

Interviene el **Sr. Piñero Mesa** diciendo:

“En primer lugar me gustaría aclarar mi cambio en la votación en el punto 2.7 ya que la Sra. Presidenta no me ha dejado antes, en el cual dije que lo iba a votar a favor, y al final me he abstenido porque he recibido una información justo cuando ya empezaba mi intervención, y por supuesto que no puedo estar de acuerdo con este Acuerdo firmado por la Sra. Alcaldesa donde pone “no impulsar, ni autorizar actividades relacionadas con la circulación y aparcamiento de vehículos en las zonas colindantes con la parcela del Hospital Costa del Sol que puedan incidir negativamente en la demanda de usuarios de los aparcamientos de la concesión”. Por tanto, no puedo estar de acuerdo y de ahí mi abstención.

Por otra parte, y atendiendo al punto que estamos es cierto que necesitamos una acción turística contundente que realmente no se está realizando en el municipio, y aparte del Starlite y el Luxury hay poco más, y todo iniciativa privada y nada de iniciativa pública”.

Toma la palabra la **Sra. Midón Toro** y dice:

“A pesar de que en el cuerpo de la moción de los compañeros de Izquierda Unida pone que según los estudios el 2013 y 2014 fueron los años turísticamente mejor de toda la historia, yo sinceramente no sé quiénes hacen estos estudios. Creo que desde los despachos desde luego no están en contacto directo, porque solamente hay que hablar con los comerciantes sobre todo de San Pedro para saber que los mejores de la historia desde luego que no han sido.

Las preguntas que nos tenemos que hacer, y sobre todo aumentar el presupuesto que este ayuntamiento siendo la principal base de ingresos que tiene este municipio, tiene presupuestados 30.000 euros para la promoción turística de Marbella y de San Pedro es que aparte del verano, que más o menos tenemos asegurado por el clima, porque si nouviésemos el clima, otro gallo nos cantarí, qué es lo que ofrecemos el resto del año, qué es lo que atrae para que se visite tanto Marbella como San Pedro en los meses de invierno.

Miren ustedes, ya lo hemos hablado antes, tenemos muchas posibilidades, pero que no se explotan, por una lado, tenemos mucho patrimonio, se podrían hacer itinerarios culturales, que no se hacen, tenemos la suerte, como hemos dicho desde el principio de tener una sierra envidiable y podríamos romper la estacionalidad con el ecoturismo, pero ustedes desde luego tampoco lo contemplan; también tenemos tradiciones, pero sobre todo tenemos a comerciantes que se dejan la piel en sus negocios, unos comerciantes que el martes aprobaron ustedes que tienen que cambiar la estética de sus terrazas, sin embargo el Ayuntamiento no hace nada por ello.

Y, permítanme que yo me centre en San Pedro, para que vean dos fotos, este es el Paseo Marítimo de San Pedro el 16 de julio del pasado año, y este es el Paseo Marítimo de Marbella el 16 de julio del año pasado. Nosotros, desde que estamos aquí hemos presentando en trece ocasiones una propuesta para la promoción turística de San Pedro, y todas las veces ustedes han votado en contra, han votado en contra de los intereses de mi pueblo. Ustedes no quieren que San Pedro progrese, ustedes votaron en el PGOU de 2010 que las parcelas que hay al lado del Paseo Marítimo que iban para uso hotelero, ustedes quieren que haya allí pueblo mediterráneo, ustedes votan en contra del crecimiento convirtiéndolo como quieren en un pueblo dormitorio, donde se vaya a dormir, pero a disfrutar a Marbella y a Estepona.

El Paseo Marítimo sin iluminación, falta de infraestructuras, sin actividades, un largo etc. Pero también la promoción turística va en base a los impuestos, impuestos desorbitados que está haciendo que muchas personas que tienen su segunda residencia en Marbella y San Pedro estén vendiendo, porque pagan más que en sus ciudades de origen y tienen muy pocos servicios.

En cuanto al transporte público, también es imagen, autobuses que no llegan, o que llegan tarde, como la línea que va a la playa, que esa no llega nunca, ni se ve, ni se le espera. En cuanto a las paradas tenemos a los extranjeros que están en el Cortijo Blanco esperando hacinados buscando un poco de sobra, porque no hay ni siquiera una

marquesina, igual que lo tenemos al lado de Puerto Banús, en la Urbanización La Alcazaba que esperan el autobús directamente en la carretera.

Esa es la imagen que se ve de Marbella, que está muy bien el Marbella Luxury Weekend, el Starlite, pero todo el mundo no tiene esa capacidad económica, hay que potenciar el municipio, tanto Marbella como San Pedro. Pero ustedes, como les he dicho hayan negado, desde 2011 que estamos aquí, sistemáticamente la promoción turística de San Pedro.

Ahora que van tanto, díganse a los sampedreños, que han votado en contra de los intereses de San Pedro”

Toma la palabra el **Sr. López Weeden** y dice:

“Lo cierto es que es preocupante, es preocupante, que después de ocho años ustedes sigan sin tener una planificación de lo que quieren con el turismo. Es preocupante que no exista una política, es todo a salto de mata.

Voy a poner un ejemplo, hace unos cuantos meses, se va el Delegado de Turismo y la Sra. Muñoz, por cierto, es una lástima que no esté aquí para escuchar lo que se está diciendo en materia turística, y me gustaría saber por dónde anda.

Es increíble, es inaudito que se vayan a China, a intentar llegar a acuerdos turísticos con los chinos, cuando los chinos el turismo de sol y playa no lo quieren ver ni en pintura; es el turismo cultural el que les interesa, de hecho nada hay que pasear por Sevilla, por Córdoba, por Granada, por cualquiera de las grandes ciudades, y vemos todos estos chinos interesados en la cultura andaluza.

Pues bien, nosotros los que les ofrecemos es un turismo de sol y playa, y no lo quieren, eso es muestra sin lugar a dudas de la falta de planificación que hay por parte del Equipo de Gobierno.

Y el problema es que si llevásemos tres meses gobernando, uno lo podría entender, pero que llevamos ocho años padeciendo esa falta de planificación por parte del Equipo de Gobierno.

Decir que ni siquiera el Consejo Social es capaz de poner soluciones de la transformación necesaria que tiene que tener este municipio en materia turística.

Decir que fijaros si se han hablado de temas distintos, que el turismo es completamente transversal; antes hemos aprobado un Reglamento inicialmente en el que se decía que el turismo no es transversal, es que afecta a toda la economía y toda la estructura social de este municipio.

Decir que tenemos un problema importante y que no se quiere poner soluciones, siguen con las vendas, y es con los centros históricos, tanto en San Pedro, como aquí, en Marbella, donde cada vez el número de cierres y aperturas y cierres es mayor en estos centros históricos en cuanto al tiempo, y en cuanto al volumen.

Es inaudito que se siga sin reflexionar sobre cómo incentivar Ricardo Soriano por poner un ejemplo. Vemos cómo se cierran tiendas, tiendas que históricamente estaban funcionando, no tenían ningún problema, y cada vez es más difícil que los turistas puedan acceder al centro histórico del municipio.

Decir, que nosotros ya habíamos planteado hace dos años cuestiones que afectan al empleo como la ayudas a las subvenciones en caso de que haya nuevas contrataciones, o en caso haya unos pluses de profesionalidad, para que cada vez el servicio que se preste sea mejor. Los microcréditos de los que hablaba antes, ya lo planteábamos nosotros hace dos meses. Los viveros de empresas, también, y ustedes

siguen haciendo oídos sordos a las políticas buenas para los ciudadanos de este municipio”.

Interviene el **Sr. Hernández García** por el Equipo de Gobierno y dice:

“La verdad es que estamos de campaña y parece que hay barra libre para la demagogia, yo creo que ponemos un poquito de música y traemos un DJ y echamos un buen rato, lo que han dicho es una sarta de barbaridades increíble.

Sr. Piñero, la cláusula que usted han mencionado sobre los aparcamientos ha sido una imposición por parte de la Junta de Andalucía, debería usted informarse antes de opinar, porque una vez más vuelve usted a derrapar y derrapa con mucha frecuencia.

Sra. Midón, el Ayuntamiento de Marbella no tiene 30.000 euros para promoción, la cifra es muchísimo más superior, tienen ustedes que leer los presupuestos con un poquito más de atención.

Por cierto, lo que hace el Ayuntamiento de Marbella es buscar colaboración, y por eso podemos realizar eventos con el Luxury Weekend que pueden llegar a tener un coste aproximado de 200.000 euros gracias a las aportaciones de los empresarios, porque es un evento coorganizado por todos.

En cuanto a las cosas que se hacen en Marbella, no se hacen únicamente buscando un imparto para un turismo de élite, lo que ocurre es que ese tipo de información llega a todo el mundo porque vende muy bien, y llega a todos los bolsillos y todo el mundo quiere venir a Marbella, y por eso estamos teniendo tan buenas cifras turísticas.

Sr. Díaz, el impulso al empleo deberían haberlo dado ya, porque ustedes han quemado cuatro en la Junta de Andalucía, siendo una máquina de generar desempleo.

Sr. López, es que usted mezcla los japoneses con los chinos, yo comprendo que es difícil de distinguir, pero los mezcla usted. A los chinos les importa un rábano la cultura, las personas que usted ve paseando por Sevilla y Granada son japoneses, es cierto que no les gusta el sol y la playa, pero sin embargo lo que les gusta mucho es el golf y las compras....

Interviene la **Sra. Presidenta** y dice: “Por favor, guarden silencio y dejen hablar, dejen que plantee su argumento y dejen que haga su discurso, igual que hemos oído el de todos ustedes, se coincida o no se coincida con ustedes, pero creo que les cuesta hoy mucho trabajo mantener la dinámica normal de un pleno”.

Continúa el **Sr. Hernández**:

“Sr. López el turismo por supuesto que es transversal, pero el asesoramiento tiene que ser especializado, eso es que reclama el Ayuntamiento, turismo transversal, ejecución transversal, asesoramiento especializado.

En cuanto a la moción, pues nos encontramos con una propuesta de utilidad pero que llega tarde, porque posiblemente se presenta motivada como consecuencia del anuncio público de que hoy íbamos a aprobar el Consejo de Turismo, lo traíamos para aprobación. El cuerpo de la moción es bastante interesante porque se utilizan conceptos, como el siguiente, se afirma en él que la Junta ha creado una oferta turística de calidad, y Andalucía sí que tiene una oferta de calidad, pero poca o ninguna ha sido creada bajo el mandato de la coalición socialista y de Izquierda Unida que acaba de terminar.

Se habla en la moción de que Izquierda Unida desde la Junta ha cualificado a profesionales del sector, y no puede haber mayor ironía que sea una de las fuerzas políticas responsable de la agonía de la Escuelas de Formación Turística de Málaga la que realice esa reflexión.

La mayor parte de nuestros jóvenes que forman parte de ese 30% de fracaso escolar que tenemos en Andalucía se forma de manera autodidacta a golpe de experiencia personal por el fracaso del sistema educativo andaluz y el abandono de los centros formativos turísticos.

Se dice en el texto de la moción, que la Junta ha potenciado el valor turístico de los recursos. ¿Me puede usted decir qué se ha hecho en la legislatura que termina para potenciar los recursos turísticos de Andalucía? ¿No es Marbella el principal recurso turístico de Andalucía? ¿Se ha hecho algo para potenciarla? O antes, al contrario se ha hecho todo lo posible para ahogarla.

Se vanagloria el representante de Izquierda Unida de que Andalucía es el tercer destino español en recepción de turistas internacionales, por nuestro tamaño y potencial deberíamos de ser el primero, ser el tercero de las tres grandes áreas turísticas de España es una posición muy mejorable.

Habla en su exposición de la puesta en marcha de políticas de calidad turística, si Andalucía se mueve en el turismo es por la pura inercia que genera nuestro sector empresarial y la bondad de nuestro entorno natural.

Habla de continuar con la labor emprendida. Pero qué labor han emprendido, no se puede continuar lo que no se ha empezado.

Menciona la recuperación económica en el texto, cosa que es de agradecer, porque el reconocimiento de esa recuperación que está empezando a producirse, ya ha permitido que en 2014 se hayan creado 400.000 puestos de trabajo en España.

Proponen ustedes una comisión especial pero votan contra la creación del Consejo, que tiene exactamente el mismo sentido y neutralidad.

Por último, piden un acuerdo que parece una carta a los Reyes Magos, pero particularmente piden dos cosas muy llamativas. La primera es que piden la mejora de infraestructuras y servicios públicos. Ustedes, los mismos que en los presupuestos de la Junta del 2015 traen como inversión a Marbella un semáforo ¿Piden mejoras?

Piden también un torneo de golf en Marbella. Deberían saber que hasta la llegada de Izquierda Unida a la Junta nuestra ciudad contaba con un Open Internacional de primer nivel que dejó de disputarse por decisión de IU. Nos critican cada vez que hacemos promoción, pero ahora proponen promoción, bueno afortunadamente han despertado, bienvenidos a la luz de la mañana”.

Interviene el **Sr. Díaz Becerra** y dice:

“Desde luego ha sido lamentable tener que oír y cuando hemos hablado después de tantos viajes a China, decir que la cultura le importa un rábano a los chinos o si es que a usted los chinos le importan un rábano, porque parece que es lo que ha dicho en ese caso, porque tratar así a un grupo de población que es potencial visitante, o no lo sea, pero desde luego la cultura china es una cultura muy basta y por tanto, tenemos que respetarlos y más si les queremos abrir aquí las puertas. Aquello de al turismo una sonrisa, aquí el Partido Popular le dice a los chinos, un rábano.

Nosotros no le vamos a decir un rábano a los empresarios turísticos ni a los trabajadores del sector turístico en Marbella. Lo decimos siempre y no solamente ahora,

es que nos gusta que este debate no desaparezca del Pleno, desde luego no ha sido por coincidir, que nosotros los hayamos hecho por coincidir con una propuesta que traen ustedes, porque fíjense la posibilidad que tenemos nosotros de decidir qué propuestas nuestras se debaten en este Pleno; esta ha venido como podía no haber venido igual que se ha quedado fuera otra que hemos traído para la transformación del polígono, u otras mociones que presentamos, en definitiva, deciden ustedes, por tanto, la han metido porque le ha interesado esta para decir eso, que le importa un rábano y que además van hacer un rábano por mejorar el turismo en Marbella por lo que veo.

Estamos hablando y lo decimos siempre, queremos una ciudad cinco estrellas para poder tener un turismo cinco estrellas y aquí viene la diferencia entre Partido Popular e IU, con un empleo de cinco estrellas. No hablamos de que se está recuperando la economía, hablamos de que se han recuperado los datos de ocupación turística, de afluencia de turistas, pero no se han recuperado los datos de empleo que van a más, 3.000 personas es la cifra vergonzosa y dolorosa de la estacionalidad, lo que queremos es que esos beneficios se socialicen, si hay más visitantes que haya más empleo, y para eso hay que poner medidas, no somos neutrales, y tenemos, igual que el PP, y sabemos a que intereses particulares se deben, nosotros lo hacemos los intereses de los pequeños y medianos empresarios, de los comerciantes, de los autónomos en el sector turístico. Por eso, impulsamos desde el gobierno andaluz medidas como la del impuesto a las grandes superficies, que rechazaron el Partido Popular y el Partido Socialista, por eso hemos impulsado un Proyecto de Banca Pública, precisamente para que haya financiación para el pequeño y mediano comercio, y ahí está el adelanto electoral, la ruptura del pacto cuando plantamos realmente medidas transformadoras, esa es la diferencia, nada hemos tenido que ver, al revés, puede preguntar a cada uno de los trabajadores de las Escuelas de Formación, de la Cónsula o de la Fonda que han estado sin cobrar. Esto es el área de Formación, no la de Turismo, y siempre hemos estado Izquierda Unida con ellos, han estado hasta el final siempre en todas las protestas, que por cierto han cobrado también, afortunadamente.

Y por tanto, nosotros, lo que pedimos, es que sea también en una política de estado, que es la política turística, más abierto, debe serlo cualquier gobierno, gobierne quien gobierne ahora o haya el seguro cambio de gobierno a partir de mayo, siempre debe ser una política de estado la turística, vamos a poner todo esfuerzo para mejorar la situación, y si se avanza, lo felicitaremos, pero siempre queremos seguir avanzando más porque hay mucho por hacer, y entendemos que con eso ganamos todos.

Por tanto, esperar que estos principios sean tenidos en cuenta y sirvan para el inicio de una mejora del turismo, y en lo que a nosotros nos interesa del empleo y de calidad y para todos en Marbella”.

Asimismo, durante el debate se ausenta el Sr. Ortega Gutiérrez siendo las 12,16h. y se incorpora a las 12,17h. y el Sr. Díaz Molina se ausenta a las 12,17h y se incorpora a las 12,20h; asimismo se incorpora la Sra. Cintado Melgar a las 12,17h y los Sres. Piña Troyano y Cardeña Gómez a las 12,20h.

Se procede a la votación.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de catorce votos en contra del Grupo Municipal Popular y doce votos a favor (seis del Grupo Municipal Socialista, tres del

Grupo Municipal San Pedro Nva. Andalucía, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA y una del Concejal No Adscrito)

ACUERDA

DENEGAR la propuesta anteriormente transcrita.

2.10.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL CONCEJAL-DELEGADO DE TURISMO INSTANDO A LA JUNTA DE ANDALUCÍA QUE ASUMA SU RESPONSABILIDAD EN EL ABSOLUTO ABANDONO EN EL QUE TIENE SUMIDA LA POLÍTICA DE EMPLEO EN GENERAL Y EL TURISMO EN PARTICULAR.- Seguidamente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente, del siguiente tenor literal:

“ Seguidamente se da cuenta de la propuesta anterior, cuyo tenor literal es el siguiente:

“MOTIVACIÓN DE LA URGENCIA

La situación tan especialmente grave por la que están pasando el personal de las Escuelas de Hostelerías de la Cónsula de Málaga y la Fonda en Benalmádena, y las consecuencias que esta situación está derivando en los alumnos de estos centros formativos de Alta Hostelería que han aportado durante décadas profesionales que han servido para incrementar la Calidad de nuestros establecimientos turísticos de toda la Costa del Sol, de Andalucía y de España.

Este hecho, no es una situación aislada, es la consecuencia de una Política de Empleo y Turismo sin planificar.

La situación de estos Centros debe ser corregida a la mayor urgencia.

La importancia sector turístico como generador de empleo y riqueza en nuestra comunidad es de todos sabidos, menos por los responsables de la implementación de las Políticas de la Junta de Andalucía. La mejora de la competitividad, y asimismo, la productividad, son piezas fundamentales en esta economía globalizada. No se puede achacar la responsabilidad directamente al empresario, al sector privado. Las Administraciones Públicas junto a las empresas deben asumir a partes iguales su papel, unos aprovechando los fondos públicos, ya sean con recursos propios o procedentes de las Instituciones Comunitarias (Fondo Social Europeo...), en aplicarlos de forma eficiente, transparente y haciendo que lleguen a los trabajadores; y las empresas; empleándolos para mejorar esa ansiada competitividad. Cada fondo, cada euro, que se destine a la formación, debería ser aplicado con el máximo cuidado, puesto que ese euro bien empleado se multiplicará en poco tiempo. Por eso, es indecente que se devuelvan fondos a Europa.

La dejadez del Gobierno de la Junta de Andalucía en materia turística es el relativo a la formación de Calidad, elemento clave que conforma los elementos intangibles del turismo. La Junta de Andalucía ha dejado hundir buques insignia de la Alta Formación en Hostelería como la Cónsula o la Fonda, o el mismo CIO de Mijas, con una integración laboral del cien por cien.

Por todo ello el Concejal Delegado de Turismo, D. José Luís Hernández García que suscribe, propone al pleno:

SE PROPONE QUE EL PLENO ADOPTE EL SIGUIENTE ACUERDO

SOLICITAR a la Junta de Andalucía asuma su responsabilidad en el absoluto abandono en el que tiene asumida la Política de Empleo en general y el turismo en particular.”

Se procede a la votación de la URGENCIA que SE APRUEBA por mayoría de seis votos a favor del Grupo Municipal Popular y cinco abstenciones (dos del Grupo Municipal Socialista, una del Grupo Municipal de San Pedro-Nueva Andalucía, una del Grupo Municipal de Izquierda Unida-LV y una del Concejal No Adscrito).

Y la Comisión Plenaria de Personal y Régimen Interior DICTAMINA FAVORABLEMENTE por mayoría de seis votos a favor del Grupo Municipal Popular y cinco abstenciones (dos del Grupo Municipal Socialista, una del Grupo Municipal de San Pedro-Nueva Andalucía, una del Grupo Municipal de Izquierda Unida-LV y una del Concejal No Adscrito), la propuesta anteriormente transcrita. “

Por parte del **Sr. Secretario General del Pleno** se da cuenta del asunto.

La **Sra. Alcaldesa** se incorpora siendo las 12,48h. y ofrece la palabra a los miembros de la Corporación por si quieren intervenir en el asunto.

Toma la palabra el **Sr. Hernández García** diciendo:

“ Es una pena que se haya ido el Sr. Díaz, parece que tenía miedo a la contestación que le voy a dar. Bueno en cualquier caso, independientemente que haya sido forzado por las circunstancias que me imagino que sí, si que quiero hacer una cosa y es sobre todo decirle una cosa que ha hecho, no se puede contextualizar lo que he dicho, es decir, el turismo chino no busca cultura museística en España, al turismo chino le interesa el folklore, le interesan las compras, le interesa el golf, le interesa los toros, pero no la cultura museística, y eso es muy bueno saberlo, pues evidentemente vamos a vender nuestros campos de golf y Puerto Banús, le parece poco.

Bueno pasando a la moción, lo primero que hay que destacar es que el turismo es, hoy por hoy, la clave de nuestra resistencia ante el absoluto desmoronamiento del empleo en Andalucía, la importancia de la suma del turismo y el empleo es conocida por todo el mundo en Andalucía, por todo el mundo, menos por nuestros gobernantes, que parecen inmersos en el autismo de seguir tejiendo lo que la juez Alaya a descrito como una absoluta red clientelar en Andalucía, la misma juez, que ha establecido que esta red tiene como objetivo final eternizar el socialismo andaluz en el poder, sobre la base de la dependencia económica del campo andaluz y de sembrar el miedo entre los funcionarios de la Junta, algo que por cierto, recientemente, hemos podido ver en medios de comunicación, en un espectáculo bochornoso, que es lo más parecido a la mafocracia que se ha visto en Andalucía desde el azote del “gilismo”.

Hemos oído hablar anteriormente sobre políticas de calidad turística, palabras huecas, sin contenido real, de escurrir el bulto, pero la realidad de la política de empleo en Andalucía es otra, la realidad en Andalucía es que la política de empleo y en especial la vinculada a la formación turística se encuentra en un estado calamitoso, se abandonan las escuelas públicas de formación turística, se las desfonda económicamente, mientras que por otra parte se devuelven hasta 800 millones de euros a Bruselas y otras administraciones públicas, porque no se saben gastar bien. Como son gastos financiados desde fuera, no se pueden derramar por los laberintos del entramado de corrupción sistémica que existe en la Junta de Andalucía y por eso se tiene que devolver.

Si la corrupción es de por si inmoral, con mucho mas motivo lo es si se hace con dinero destinado a los parados, en ese caso es repugnante, la situación de escuelas como la Cónsula o la Fonda seria inaceptable en condiciones sociales normales, pero es que nos encontramos en un momento de emergencia social en el que el 34% de los andaluces y el 60% de los jóvenes está en paro, en este caso la situación pasa de ser inaceptable a ser

directamente hiriente, no hay responsabilidad, nadie dimite, todos callan, todo se tapa, todo se encubre.

En el caso de la Delegada de Empleo de Jaén, nos encontramos con un comunicado del partido socialista, en el que no hay ningún tipo de pronunciamiento sobre la coacción a trabajadores para que voten bajo amenaza de perder el empleo. No condenar abiertamente esa práctica implica asumir la táctica por parte de todo el partido, algo que hemos visto como cierto, cuando la prensa de ayer se hacia eco de que la Juez Alaya ha destapado en su investigación, la instrucción organizada desde la Junta hacia las ocho provincias andaluzas para la utilización de fondos públicos con objeto de generar una red clientelar.

El progreso de Andalucía en manos del régimen socialista se resume en que 50 años mas tarde, Andalucía sigue viviendo del sol y del campo.

La Junta de Andalucía, según los datos socioeconómicos públicos, es el peor gobierno de Europa occidental y el mas corrupto; una de las regiones mas rica y con mayor proyección es la mas pobre de Europa, y eso tiene responsables, ustedes han convertido Andalucía en una tierra dependiente, miedosa, atrasada económicamente y a la cola de los países occidentales, su ineficacia es monumental, han tenido que devolver 800 millones de euros.

Que se sepa hasta ahora, se cifra en mas de 6.000 millones de euros el volumen que se ha ido por los sumideros del laberinto de corrupción que tienen dentro, y ¿nadie abre un proceso de reflexión interna?, empiecen por dar oportunidades a los jóvenes andaluces, empiecen por formarlos, mantengan las escuelas de formación turística que tenemos, multiplíquenlas, aprendan a generar riqueza, a gestionar el dinero público, a no despilfarrar, aléjennos de África socialmente, acérquennos más a Europa, fomenten el conocimiento, la educación, la crítica, la libertad, la actividad empresarial, la creación de empleo, abran Andalucía al mundo y el mundo a Andalucía, tienen ustedes la mejor oportunidad en las manos y la están dejando secar.

Tengan ustedes, por favor, la capacidad de hacer una reflexión interna y solicitar a sus compañeros que haya un cambio en la gestión de la política de turismo y la política de empleo en Andalucía. “

Toma la palabra el **Sr. Monterroso Madueño:**

“ Una intervención que no tiene nada que ver con la dedicación de este señor, que es medio pensionista, hay que decirlo, en el tema del Turismo; lleva el turismo local pero se dedica a él solo media jornada.

Un par de cosas Sr. Hernández, bueno, tiene usted mucho protagonismo en este Pleno y la verdad es que no acierto a comprender el por qué, pero la verdad es que tiene trabajo; lo primero que le pido es que rectifique.

Usted plantea una moción tomando como base un dato, y es que hay están los alumnos y profesores de estos Centros Públicos de hostelería de la provincia de Málaga que no han cobrado, y eso es falso, al día de hoy y hace una semana, estas personas han cobrado, y el calvario que han sufrido, efectivamente, nosotros somos conscientes de ello, y por eso culpamos y responsabilizamos a sus pagadores, pero hay que decir que en todo momento merecieron la solidaridad de este Grupo Político.

La siguiente cuestión es que estos trabajadores y sus Consejos Rectores, van a ser integrados en la Agencia Pública Andaluza de Formación y Educación, y a eso tampoco ha hecho alusión el Sr. Hernández, con lo cual, no solamente la demagogia,

sino también la metedura de pata que ha tenido al decir que a los chinos le importa un pito, ¿un rábano ha dicho o un pito?, ha perdón , perdón, la Cultura, así ha quedado claro en el Acta de este Pleno y así no sé si la haré llegar al Sr. Embajador.

Bien, el marco en el que inscribe esta propuesta no es otro que la penuria económica y la escasez de recursos de la Administración, que sufre la gestión equivocada y, además, injusta del Gobierno de Rajoy, Montoro y de Guindos, y eso me da pié a hablar de ese concepto que está tan en boga, que es la “herencia” como concepto político, con datos, sin demagogia.

Todos los Gobiernos dejan herencia Sr. Hernández, todos, y ustedes también la van a dejar.

Durante los últimos años el Gobierno del Partido Popular ha martilleado a los españoles con la dificultades que ha tenido que afrontar a consecuencia de la herencia recibida del partido socialista; en ningún momento Sr. Hernández, han querido considerar otros factores, que sabe usted que han agravado las dificultades del país, como el impacto de la crisis financiera económica internacional que sacudió al mundo a partir de 2007, y cuyas secuelas perduran en la España al día de hoy, y están en la base de situaciones como la que estamos criticando, como la falta de liquidez de la Administración para hacer frente a sus compromisos de pago.

La herencia de empleo en España es muy clara y absolutamente objetiva, en diciembre 2011, cuando acceden ustedes al poder en España había 17.800.000 ocupados según la EPA y, de acuerdo con el último dato a diciembre del año pasado ha subido a 17.562.000, es decir ha habido 238.000 puestos de trabajo perdidos; si se toma como referencia los datos de afiliados a la Seguridad Social la pérdida es mas significativa, en diciembre de 2011 había 17.219.000 afiliados y el pasado febrero, hace dos meses, había 16.865.000, en este caso la diferencia es aún mayor; la tasa de paro por el contrario a aumentado del 22,5 al 23,7 y lo mismo en la tasa del paro juvenil del 48 al 52, además, la situación de los desempleados se agrava año tras año con el Gobierno de Rajoy, en al año 2011, había 1,1 millones de trabajadores sin cobertura y en el pasado año terminó con 1.6 millones de desempleados sin prestación; se ha registrado un empeoramiento de la deuda pública, que como todo el mundo sabe alcanza el PIB de España y no digo nada de las pensiones que se van a comer la hucha que había en España....

Toma la palabra el **Sr. Bernal Gutiérrez** y dice:

“Qué pocas ganas tienen de que yo hable”.

La **Sra. Presidenta** dice: “Señor Bernal el que no tiene ganas de trabajar es usted”

Continúa el **Sr. Bernal**:

“De todas formas le recuerdo que a quien le pagan por trabajar en este Ayuntamiento, yo no cobro, Sra. Caracuel.

Es que ella es juez y parte, quizás sea porque la Sra. Muñoz está de romería por Marbella, en vez de estar debatiendo los asuntos del Pleno.

Mire usted Sr. Hernández, me ha recordado a Gallardón, hasta que no hablaba todo el mundo creíamos que era de centro, y cuando comenzó a hablar sabíamos que era

de extrema derecha. Usted hoy me ha recordado a Gallardón totalmente; y además hoy, y tengo aquí el orden del día, la Sra. Muñoz, Alcaldesa de Marbella, se va de este Pleno, cuando íbamos, entre otras cuestiones, a aprobar el Reglamento Orgánico del Consejo de Turismo de Marbella. Sigue sin estar en este Pleno cuando se habla de una Comisión para la elaboración del Año Europeo de Patrimonio Industrial, sigue sin aparecer por el Pleno cuando se habla de ese asunto tan importante como el Hospital Costa del Sol.

¿Usted me va a dejar terminar Sra. Jiménez?

Sigue sin aparecer por el Pleno cuando aquí se deciden nombre importantes para nuestras calles de personas insignes de este municipio.

Sigue sin aparecer por el Pleno cuando tenemos que hablar de la política turística con una propuesta de Izquierda Unida y ahora con la propuesta que hace el Sr. Hernández.

Por lo tanto, parece ser que la Sra. Muñoz se cuida mucho, se cuida mucho de guardar y de cuidar y de atender a su patrimonio de Luxemburgo, pero poco en atender al patrimonio de los marbelleros y marbelleras. Muy bien Sra. Muñoz, espero que me haya escuchado y por eso hay corrido a presentarse en este Pleno.

Usted no puede hablar de turismo Sr. Hernández, teniendo en los presupuestos 3.000 euros para la promoción de Marbella, habiendo permitido que suba el IVA del 8 al 10% o en complementario como en esta ciudad del 8 al 21%, que es nuestro principal turismo, el de los campos de golf. Y además usted con sus negocios, a media dedicación en la ciudad turística de referencia de todo el Mediterráneo, algo falla, falla como el más absoluto ridículo que hemos hecho en FITUR, pregúntele usted a un empresario. Falla como el Consejo de Turismo que se hace ocho años después, como el 24 de enero de 2013, cuando presentaron el Observatorio Turístico de Residentes, que no sabemos dónde está, como el 2 de noviembre de 2009, cuando dijeron que iban a tener en este Ayuntamiento un nuevo Consorcio Turístico de gestión público-privada que tampoco sabemos dónde está.

Ustedes, los que hablan de los barracones de los colegios, le digo que Puerto Banús el que visita a los chinos tiene barracones, pero barracón es una Oficina de Turismo que es una verdadera vergüenza para un punto de visita tan importante en todo el Mediterráneo sur. Además una Oficina de Turismo que abre de lunes a viernes de 09.00-20.00 y el sabadito un poquito por la mañana y para qué vamos a atender a los turistas, cuando nosotros, esta ciudad, vive expresamente del turismo.

Y le voy a decir una cosa de las inversiones de la Junta de Andalucía, ha hecho algo más que poner un semáforo en Marbella, Sr. Hernández, ha dado cuatro millones de euros para Planes de Empleo para que ustedes contratéis gente de fuera de este municipio.”

Interviene el **Sr. Hernández García** diciendo:

“Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Sr. Monterroso, muy feo el ataque a la persona, muy feo, no le pega, yo creo que eso lo único que refleja es la debilidad de sus argumentos y le debería hacer, la falacia a la persona es un ataque muy feo. A mí no me extraña en boca del Sr. Bernal porque forma parte de su estilo, pero en el suyo sí que me extraña. Claro que han cobrado, y sabe por qué han cobrado, ¿le suena a usted una fecha cercana que ha habido elecciones? Pues yo creo que hay una relación causa-efecto directa entre que hayan cobrado y que haya habido elecciones.

Por supuesto que se ha tardado tiempo en revertir la situación económica de España, se ha podido amortiguar un proceso de destrucción económica de ocho años en tan solo tres, hemos creado más de 400.000 puestos de trabajo en el 2014, somos el país de la Unión Europea que tiene un crecimiento económico más fuerte, incluso más fuerte que el de Alemania.

Que quiere que le diga, yo creo que este es un punto en el que uno debería hacer un poco de autoreflexión, de autocrítica, sobre todo teniendo en cuenta el tsunami de corrupción que está asolando a la Junta de Andalucía, de la cual ustedes han formado parte, y sí que entiendo que todos tenemos una lealtad a la siglas que defendemos, pero que también tenemos una dignidad propia, y también tenemos una lealtad hacia nuestros votantes, y yo creo que ante una situación como esta hacer un poquito de autocrítica no hubiera venido mal.

En cuanto al Sr. Bernal, bueno pues ya no has rebajado el presupuesto de turismo a 3.000 euros, yo creo que ya la siguiente intervención, hemos pasado de 30.000 a 3.000 y en la próxima intervención vamos a bajar ya a los 300.

Habla usted de Fitur, no tiene ni idea de lo que es Fitur, le recomiendo que sea un poquito más prudente. En cuanto al Observatorio Turístico, no se preocupe usted se va a presentar, y además va ser una herramienta de trabajo de muy primer nivel para la inversión en Marbella.

Quieren ustedes manipular, saben perfectamente, porque consta en los informes jurídicos que no se ha podido constituir el Consorcio de Turismo, ni una Fundación de Turismo porque la ley lo impide, porque somos una administración pública inmersa en la Ley de Ajustes de Presupuestario, y ustedes quieren hacerlo parecer como una responsabilidad política, es una falacia es querer confundir y faltar el respeto a los ciudadanos, deberían ustedes tener un poquito más de respeto, ustedes representan una dignidad aquí, una dignidad que pisotean cada vez que hablan, y la verdad es que es una pena.

A mí me gustaría haber oído un poquito más de autocrítica, de reflexión interna, de capacidad de mejorar la cosas, las cosas hay que mejorarlas desde dentro, estoy convencido de que no les gusta en absoluto lo que pasa, pero sin embargo lo toleran, el partido como estructura no se manifiesta contra la coacción que ha habido contra trabajadores por parte de la Delegada de Empleo y así no vamos a ninguna parte, así lo que conseguimos es la desafección absoluta de la ciudadanía hacia los partidos políticos de cualquier signo, y ahí ustedes tienen una responsabilidad muy grande.

Tenemos la comunidad autónoma más retrasada de Europa y con el mayor nivel de corrupción y llevan ustedes gobernando en ella treinta y cuatro años, ¿algo tendrán que decir? ¿O todo es escurrir el bulto?

Siento que hayan perdido una oportunidad, espero que tengan más el futuro”.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta** y dice:

“Vamos a pasar en primer lugar a votar la moción presentada por el Grupo Socialista, lo ha dicho y creo que la tienen todos los grupos”.

El **Sr. Bernal** le pide a la Sra. Presidenta si puede leer la enmienda o la lee él.

La **Sra. Presidenta** dice: “Que cree que la tienen todos los grupos. Sr. Bernal tranquilícese, Sr. Hernández la enmienda presentada es:

“ Instar al Patronato a construir una Escuela de Hostelería en el término municipal”.

Interviene el **Sr. Hernández** diciendo:

“No guarda ningún tipo de relación con ningún punto del orden del día, con lo cual no ha lugar.”

Asimismo, durante el debate se ausentan los Sres. Piñero Mesa, Díaz Molina, López Márquez y López Weeden siendo las 12,36h e incorporándose a las 12,38h, 12,50h, 12,42h y 12,50h, respectivamente; asimismo se ausenta el Sr. Moro Nieto a las 12,43 h.

Se presenta una enmienda del **Grupo Municipal Socialista** del siguiente tenor literal:

“ Instar al Patronato de Turismo de la Costa del Sol a construir una Escuela de Hostelería y Turismo en el término municipal de Marbella”.

Se procede a la votación de la **ENMIENDA** que **SE DENIEGA** por mayoría de catorce votos en contra del Grupo Municipal Popular, doce votos a favor (seis del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal de San Pedro-Nueva Andalucía, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA y uno voto a favor del Concejal No Adscrito) y una abstención por ausencia del Sr. Moro Nieto.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de diecisiete votos a favor (catorce del Grupo Municipal Popular y tres del Grupo Municipal San Pedro Nva. Andalucía), seis votos en contra del Grupo Municipal Socialista, tres abstenciones (dos del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA y una del Concejal No Adscrito) y una abstención por ausencia del Sr. Moro Nieto

ACUERDA

SOLICITAR a la Junta de Andalucía que asuma su responsabilidad en el absoluto abandono en el que tiene sumida la Política de Empleo en general y el turismo en particular.

2.11.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA CONCEJALA-DELEGADA DE EMPLEO E IGUALDAD INSTANDO A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A LA REPROBACIÓN DEL TITULAR DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO.- Seguidamente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente, del siguiente tenor literal:

“ Seguidamente se da cuenta de la propuesta anterior, cuyo tenor literal es el siguiente:

“El Estatuto de Autonomía de Andalucía señala en su artículo 10.3.1º como uno de los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma la consecución del pleno empleo estable.

De igual forma determina como competencia propia, las competencias ejecutivas en materia de empleo, señalando específicamente la atribución de las políticas activas de empleo que comprenderán la formación de los demandantes de empleo y de los trabajadores en activo, así como la gestión de las subvenciones correspondientes, la intermediación laboral y el fomento del empleo.

En el contexto actual nos encontramos con un Gobierno Andaluz falto de medidas y recetas para hacer frente a tal problema. Tras 33 años en el gobierno nos encontramos con una tasa de desempleo en nuestra Comunidad del 34,23 %, y una tasa de desempleo juvenil de un 58,97.

Seis de cada diez jóvenes que quieren trabajar no pueden hacerlo, porque el Gobierno Andaluz por desidia y desconocimiento, no ha dado con ninguna medida que pueda reducir tales cifras. Es aún más grave, teniendo en cuenta que Andalucía es una tierra con muchísimo potencial por su orografía, clima, posibilidades turísticas etc, sin que lamentablemente ello tenga reflejo en la creación de puestos de trabajo.

Una mala gestión de dichos recursos por parte de la Junta de Andalucía nos hace encontrarnos lamentablemente a la cabeza del desempleo, siendo la Comunidad con la mayor tasa de desempleo de la Unión Europea.

Cuando el esfuerzo de los poderes públicos debe ser más intenso, nos encontramos que la Junta de Andalucía deja sin ejecución y justificación 800 millones de euros en materia de Empleo provenientes de la Unión Europea.

Muchos andaluces podrían haberse beneficiado de esos recursos provenientes de la Unión Europea a los que tienen derecho, y lamentablemente se les ha cercenado dicha posibilidad, abocándolos y condenándolos en muchos casos a tener que emigrar a otros países para conseguir una salida laboral pese a su preparación.

Por todo ello y teniendo en cuenta tales consideraciones, se propone al Pleno Municipal la aprobación del siguiente

ACUERDO

1. Manifiestar la disconformidad con la mala gestión de los fondos destinados a los parados Andaluces, e instar a la Junta de Andalucía a reprobado al actual Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.”

Y la Comisión Plenaria de Personal y Régimen Interior DICTAMINA FAVORABLEMENTE por mayoría de seis votos a favor del Grupo Municipal Popular, tres votos en contra (dos del Grupo Municipal Socialista y uno del Grupo Municipal de Izquierda Unida-LV) y dos abstenciones (una del Grupo Municipal de San Pedro-Nueva Andalucía y una del Concejal No Adscrito), la propuesta anteriormente transcrita. “

Por parte del **Sr. Secretario General del Pleno** se da cuenta del asunto.

La **Sra. Alcaldesa** ofrece la palabra a los miembros de la Corporación por si quieren intervenir en el asunto.

Para la defensa de la propuesta toma la palabra la **Sra. Cintado Melgar** y dice:

“Ante la dificultad que siguen teniendo todos los grupos de la oposición para determinar las competencias recordaré que la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene asumidas las competencias en materia de empleo y de formación en virtud del Real Decreto del año 2003 que traspasa a la Comunidad Autónoma de Andalucía la gestión realizada hasta ese momento por el Instituto Nacional de Empleo.

Nuestra comunidad desde entonces y desde hace más de treinta años, se ha situado de forma permanente a la cabeza de las regiones españolas y europeas con mayores tasas de desempleo y de mayor precariedad en el mercado laboral.

El alto nivel de fragilidad mostrado por el mercado de trabajo andaluz constituye el mayor fracaso de las políticas económicas de la Junta de Andalucía.

Hablar de economía en Andalucía en hacerlo de paro, un problema histórico que se traduce en más de un millón de parados andaluces y el crecimiento imparable de hogares con todos sus miembros en paro y sin ingresos económicos, que ya supera la friolera de cuatrocientos mil.

Más dramático aún si cabe es el dato referido a desempleo juvenil. Andalucía ha visto crecer esta ratio en más de veinte puntos, pasando del 38% que se registraba a finales del 2008, al 60% actual, que lejos de reducirse, como en toda España, sigue creciendo un punto en el último año, frente al 6% de caída a nivel nacional.

Datos que reflejan el absoluto descalabro de las políticas del Gobierno andaluz. Una gestión que se ha caracterizado por la inejecución presupuestaria, según la Intervención General, la Consejería de Empleo tiene en sus cajones más de 1.900 millones sin ejecutar en políticas de empleo en los últimos tres años.

Cifras y consecuencias de una ineficacia y desastrosa ejecución de las políticas activas de empleo, a lo que se suma la suspensión de los programas y ayudas, la paralización de convocatorias que se remontan al año 2011, los despidos de personal vinculado a los mismos, más de 3.000 trabajadores entre promotores y asesores de empleo que evidencian además el desmantelamiento del propio Servicio Andaluz de Empleo.

Una política de recortes y despidos que supera todos los límites de la coherencia política y la falta de sensibilidad hacia los problemas de los ciudadanos que peor lo están pasando. Una política sin sentido que ha negado el pan y la sal a los parados de Andalucía, una Consejería de Empleo marcada por la corrupción, la ineficacia y el despilfarro de más de 3.000 millones destinados a los parados y a la recuperación económica de nuestra comunidad.

Un expolio que ha causado un grave perjuicio a muchos andaluces que podrían, y sobre todo muchos ciudadanos de nuestra ciudad, que podrían haberse beneficiado de esos recursos provenientes, y recuerdo también una vez más, fondos que vienen de la Comunidad Europea, la Junta de Andalucía no ha destinado ni un solo euro, o mejor dicho, desde el año 2007, de su presupuesto, un presupuesto de 30.000.000 de euros, lo único que se ha dignado a destinar a políticas de empleo ha sido 1.000.000 de euros para un Plan de Exclusión Social que tiene como contratación tres meses, contratos de quince a tres meses, esa es la solución de Partido Socialista, esa es la solución de las políticas de izquierdas en una comunidad autónoma, que vuelvo a recordar, tiene 1.000.000 de parados y más 400.000 familias sin ingresos económicos.

Esa es su política, pisoteando las expectativas de los jóvenes, los ha condenado al desempleo, los ha condenado a tener que mirar a otras ciudades, no al extranjero, a otras ciudades de España donde sí hay una recuperación económica porque hay otra política, hay una política de reforma, hay una política que está creando empleo, porque en este país todos los ciudadanos saben que por segunda vez sólo con un gobierno del Partido Popular habrá recuperación económica y creación de empleo”.

Toma la palabra el **Sr. Monterroso Madueño** y dice:

“Comprendo que cada uno evalúe los datos sin más fundamento que su vinculación política y su dependencia económica derivada muchas veces de su vinculación política, lo comprendo.

Usted pretende que hablemos de Andalucía, pero olvida que primero hay que hablar de España porque como hemos dicho muchísimas veces, son desgraciadamente los ocho mil millones de euros que han faltado de los presupuestos de Andalucía en los últimos años los que han terminado condicionando su política, y aunque han hecho un esfuerzo el gobierno donde hemos estado tres años, han hecho un esfuerzo por no rebajar ni un ápice las prestaciones sociales y los servicios y los derechos fundamentales, sin embargo, evidentemente, tenemos que estar de acuerdo que ha habido ocho mil millones de euros menos, y eso que se lo quiten al Ayuntamiento de Marbella y se dará cuenta cómo eso termina afectando a las políticas globales.

Por tanto, a nosotros nos da pie esta moción que usted presenta para hablar de los datos reales que permiten enjuiciar con objetividad los efectos que están teniendo estas decisiones del Gobierno de Rajoy, Montoro y de Guindos, sobre la economía general, sobre las empresas y sobre el bienestar de la gente.

Desde el año 2010, incluso antes de llegar al Gobierno, las políticas del gobierno estaban precarizando a la población, estaban recortando servicios sociales y estaban abandonando colectivos más vulnerables atacando a lo que se determina las clases medias, y todo, en aras de un sistema financiero que es voraz y que socializa las pérdidas derivadas de la ineptitud de los gestores sin que se les siga ninguna contrapartida, el sentido común está siempre ausente entre los que promueven este tipo de estrategias.

La corrupción en España ha terminado por minar la credibilidad de un gobierno que ha incumplido una tras otra las principales promesas electorales hasta asumir en la más ondulante decepción a centenares de españoles que en noviembre de 2011 les dieron su voto. Y es que el gobierno de Rajoy ha incumplido su programa electoral sistemáticamente, lo dijo él, el propio Rajoy, si finalmente he finalmente he de hacer lo contrario que prometí lo haré, una manifestación palmárea del fraude democrático que debería exigirle la ciudadanía.

Rajoy se empeña en vender una eficacia económica que la gente no ve por ninguna parte, el discurso de la recuperación ha encallado frente a una realidad tozuda a la que cada día resulta más difícil sobrevivir salvo unos pocos, salvo alguna cosa, que diría Rajoy.

Los trabajadores ganan menos, el empleo es más inestable, pagamos mayores impuestos, los servicios públicos son de peor calidad, y para colmo tenemos la deuda más alta de toda nuestra historia, un billón de euros, el triple que antes de que la economía empezase a caer en picado.

Pues aun así Rajoy, su gobierno y la dirección del PP, siguen empeñados en hacernos ver que las cosas están mejor, que vamos por buen camino y que eso es lo importante, no la creciente podredumbre que le rodea, como si el país estuviera en las nubes y no supiera lo que ocurre, que la gente lo sigue pasando muy mal”.

Interviene el **Sr. Bernal Gutiérrez** y dice:

“Yo lo vuelvo a repetir, de verdad si no aprendisteis el domingo de las elecciones no vais a aprender nunca, yo creo que con ese viaje en Andalucía y el segundo viaje en Marbella, si no aprendisteis no vais a aprender nunca.

Además a mí me encanta cada vez que confirmáis que en Marbella ganasteis las elecciones, por eso a nosotros se nos ve cara de pena y a ustedes de alegría.

Por lo tanto, si no aprendisteis el domingo no vais a aprender nunca.

No os habéis dado cuenta que esa política de acoso y de derribo, de esas vallas publicitarias de que el PSOE no quiere a Marbella, de ese maltrato constante en Andalucía con las políticas desde Madrid, lo único que estáis haciendo es perder votos y perder apoyos y sobre todo, lo que es más importante, perder credibilidad una vez tras otra, y aquí venís a traer una propuesta, a hablar de paro, el señor que prometió tres millones de puestos de trabajo y ahora tenemos medio millón de parados más. Pero lo que es más grave, encima tenemos trabajadores empobrecidos, gracias a esa extraordinaria ley que sacasteis para modificar los derechos laborales que tenía este país los trabajadores y las trabajadoras después de tantos y tantos años de lucha, destrozando el estado de derecho y venís a hablar de paro en Andalucía, lo que tenéis que hablar principalmente es de la ofertas que hacéis en este Ayuntamiento.

A mí me hacen una gracia extraordinaria cuando dicen la Sra. Cintado o la Sra. Alcadesa que no tienen competencias en materia del empleo del Ayuntamiento de Marbella. Le voy hacer una propuesta, si no tienen competencia usted que es Delegada de Empleo y sus cargos de confianza de la Delegación de Empleo donen el sueldo a Cáritas, pero a las de verdad, no a las del Partido Popular, a la Cáritas de verdad, para que ayuden a aquellos que están pasando hambre y lo están pasando muy mal debido a las políticas de acoso y derribo que ustedes estáis haciendo contra los más débiles del sistema.

Mire usted, entremos en la página web, en la página del OAL de Empleo, la que usted dirige, y las noticias son: “El Equipo de Gobierno lamenta que el PSOE trate de confundir a los ciudadanos”, “El Equipo de Gobierno reprocha al PSOE que tal...”. ¿Esta es la información que estáis dando a las personas que buscan trabajo en esta página?

Pero ahora me voy a ir a los cursos que está ofreciendo y ofertando el Ayuntamiento, y nos vamos a Formación a Centro Municipal de Formación y en cuanto se cargue la página nos encontramos que todos los cursos están cerrados y sin oferta.

Mire usted, entre en la página web que no me lo estoy inventando, a ver si usted tiene un trol que le está modificando las páginas webs, ningún curso está abierto, ningún chaval de Marbella y de San Pedro se puede apuntar a un curso para prepararse.

Yo le voy a preparar una enmienda para que ustedes la apoyen, si verdaderamente se preocupan de los jóvenes no contraten con dinero de la Junta para Marbella a jóvenes de fuera de Marbella, mi enmienda es:

Que se priorice a los empadronados en Marbella y en San Pedro en las contrataciones de los planes de empleo que se ejecuten en la ciudad independientemente de la Administración que lo lleve a cabo”.

Interviene la **Sra. Cintado Melgar** y dice:

“Sr. Bernal, sabe por qué no le cambia a usted la cara, porque está acostumbrado a perder, usted es un perdedor nato, que ha perdido también el domingo, por eso no se le cambia la cara, ni a usted ni a sus compañeros, si es que son perdedores, por eso no se le cambia a usted la cara, porque es un perdedor nato.

Sr. Monterroso, es increíble, porque de verdad yo creo que usted es una persona de verdad comprometida con los parados, pero claro, tres años en un gobierno sin hacer absolutamente nada, ahora tiene usted la obligación de seguir defendiendo lo indefendible, de seguir sacando los balones fuera.

Sr. Bernal, y también al Sr. Monterroso se lo digo, no vamos a hablar del Gobierno de España porque tenemos un gobierno en Andalucía, esa es su estrategia, vamos a hablar del gobierno de España, el Gobierno de España a Andalucía ha aportado veintisiete mil millones que han permitido que se sostengan los servicios esenciales, y lo que ha hecho también pagar un millón trescientas mil facturas que estaban en los cajones del Partido Socialista que usted ha apoyado eso, el pago de esas facturas, eso es lo que ha hecho usted Sr. Monterroso.

Pero mire, yo si voy a hablar del Gobierno de la Junta de Andalucía porque es el responsable directo del pago y de la ruina de todas las familias en Andalucía con una Consejería de Empleo que sólo ha sido noticia por un fraude sin precedentes, un escándalo en el que están implicados altos cargos de la Junta de Andalucía, pero no de ahora, de las tres últimas legislaturas, un escándalo que no tiene fin como hemos visto en esta última semana, donde han detenido a delegados de empleo, a directores generales de empleo, entre los que se encuentran también dos altos cargos de la Sra. Susana Díaz.

Y mire, son hechos denunciados, repudiados políticamente y legalmente, un rosario de ilegalidades, de irregularidades y de anomalías comunicadas y conocidas por la administración que ha permitido el robo de tres mil millones de euros Sr. Bernal para crear empleo.

Una práctica corrupta que se ha extendido como una mancha de aceite a todas las Delegaciones de Empleo en las ocho provincias, una estafa que han permitido todos y cada uno de los representantes del gobierno socialista, es repugnante escuchar como por orden del Consejero de Empleo, la Delegada de Empleo y la candidata socialista coacciona y amenaza a sus trabajadores con la pérdida del empleo si no salen a la calle campaña en favor del partido socialista.

Mire, una acción deleznable, un robo miserable a todas esas familias que usted dice Sr. Bernal que tanto le importan, eso es mentira, es mentira como toda su política.

Esta es una acción deleznable que exige no solo la reprobación de los Consejeros de Empleo, exige que la recién elegida presidenta, la Sra. Susana Díaz, se presente ante los ciudadanos y aclare si el motivo de su victoria responde también a lo que ya se conoce como el método “sabalate”, el método sabalate es que el Partido Socialista que no ha hecho nada absolutamente en treinta años e intenta gobernar ahora al partido popular.

El método sabalate es que el gobierno socialista lo único que ha hecho es repartir tres mil millones de euros destinados a los parados en lugar de crear empleo los ha destinado a crear una red clientelar, por eso tendrá que explicarlo la Sra. Susana Díaz.

Ella tiene que explicar qué es modelo sabalate, tenemos que saber si sigue instaurado, y sobre todo, la Sra. Susana Díaz tiene que salir y explicarle a los ciudadanos dónde están esos tres mil millones que han desaparecido de la Junta de Andalucía que habían llegado del Fondo Social Europeo y del Gobierno del Partido Popular, en una comunidad que las políticas de izquierdas, que son tan milagrosas nos han llevado lamentablemente a un millón de parados, a más de cuatrocientas mil familias con todos sus miembros en paro sin ingresos económicos.

No ha llevado también a un 38% de ciudadanos en riesgo de exclusión, esas son sus políticas, un 36% de paro no merece un gobierno que ha convertido la Consejería de Empleo en un fondo de corrupción de los ERE falsos y en un sumidero de despilfarro de tres mil millones destinados a crear empleo. “

Se procede a la votación de la enmienda.

La **Sra. Alcaldesa** pregunta a la Sra. Cintado si conoce la enmienda y si se ha presentado por escrito.

El **Sr. Bernal** indica que sí está presentada por escrito, y el Sr. Secretario la tiene.

La **Sra. Cintado** dice que no le ha llegado, no que no la haya presentado y le pide al Sr. Bernal que se relaje, que para un día que se queda a hablar de empleo, está muy nervioso.

El **Sr. Bernal** dice que se lo leerá.

La **Sra. Alcaldesa** le indica al Sr. Bernal que está el Sr. Secretario viendo la enmienda que no hace falta que la lea, y pregunta si el resto de los grupos la tiene.

Pregunta al Sr. Bernal cuándo ha presentado la enmienda y cuándo la ha registrado.

La **Sra. Alcaldesa** le pregunta si ha presentado la enmienda por registro.

El **Sr. Bernal** dice que la enmienda está presentada aquí, y que si no quiere apoyar a los parados de Marbella no les apoye pero no busque excusas para no votar.

La **Sra. Alcaldesa** le indica al Sr. Bernal que siga el procedimiento.

El **Sr. Bernal** dice que lo ha presentado verbalmente.

La **Sra. Alcaldesa** dice que difícilmente la Sra. Cintado la puede tener si la ha presentado verbalmente, aunque él acaba de decir que se la ha repartido un ujier. Pregunta dónde está repartida la enmienda y al final le indica al Sr. Bernal que no la ha repartido y que la tiene él entre sus papeles.

Continúa la **Sra. Alcaldesa**, diciéndole:

“ Si es un fallo suyo, no increpe a la Sra. Cintado, no le diga que no la ha leído, no diga que no queremos verla, sería aconsejable un poquito de menos soberbia y prepotencia, intente hacer las cosas debidamente, porque no solamente no se la ha repartido al grupo de gobierno, no tiene ninguno de los grupos de la oposición.

A los efectos de que el resto de los grupos puedan tener la oportunidad de debatir las enmiendas que se presentan en este pleno, sería interesante que si la tienen y además no es una enmienda improvisada que lo puedan hacer y que lo puedan tener en tiempo y forma el resto de los grupos, que esto sería interesante.

Una vez dicho esto y si le parece a los grupos, ya que, lo habrán tenido ahora.

Le pregunta al Sr. Bernal si ha repartido las copias o se ha quedado con alguna más.

Le indica que está permitido presentarla en voz, el problema es cuando se presenta en voz y se abronca al Equipo de Gobierno porque no la tiene por escrito.

Le pregunta a la Sra. Cintado a los efectos de poder contestar la enmienda.”

La **Sra. Cintado Melgar** dice que la enmienda que presenta el Sr. Bernal ya se recoge en todos los planes de empleo, únicamente, que como sucede en la Junta de Andalucía que como legisla en contra, entonces como en las bases de los planes del Plan Municipal de Empleo, que recoge obligatorio estar empadronado en Marbella, con 36 meses de antelación.

La **Sra. Alcaldesa** llama al orden al Sr. Bernal y dice que no tiene la palabra, y le pide tranquilidad. En cualquier caso lo que podemos hacer no solamente apoyar la enmienda sino trasladársela al SAE para que de verdad los que no se envían, que son ellos los que nos tienen que enviar sean de Marbella, y ahí no habrá ningún equívoco.

Fíjense si es claro. No solamente se va a aprobar, sino que además le ruego que se la haga llegar al SAE, concretamente para que sepan que no nos envíen ni un solo.”

Se procede a la votación de la enmienda.

El **Sr. Bernal** pregunta qué enmienda.

La **Sra. Alcaldesa** indica que la que él ha presentado.

Se incorpora y se vota la moción en su conjunto.

Ante un comentario que realiza el Sr. Bernal (*no se escucha bien*) la **Sra. Alcaldesa** le indica al Sr. Bernal que no sabe ni lo que hace, ni lo que firma, ni lo que presenta y que se entere que es una enmienda y no es de sustitución, y que si cree que estas dos líneas iban a ser de sustitución.

Asimismo, durante el debate se incorpora el Sr. Moro Nieto siendo las 13,00h; se ausentan la Sra. Fernández Tena a las 12,58h y se incorpora a las 13,07h; los Sres. Cardeña Gómez y Osorio Lozano se ausentan siendo las 13,025h y 13,15h., respectivamente.

Se presenta una enmienda del **Grupo Municipal Socialista** del siguiente tenor literal:

“ Priorizar a los empadronados en Marbella y San Pedro en las contrataciones de los planes de empleo que se ejecuten en la ciudad, independientemente de la administración que lo realice”.

Se procede a la votación de la **ENMIENDA** que **SE APRUEBA** por mayoría de veinticinco votos a favor (catorce del Grupo Municipal Popular, seis del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal de San Pedro-Nueva Andalucía, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA y uno voto a favor del Concejal No Adscrito) y dos abstenciones por ausencia de los Sres. Cardeña Gómez y Osorio Lozano.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de veintitrés votos a favor (catorce del Grupo Municipal Popular, seis del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal San Pedro Nva. Andalucía CA y uno del Concejal No Adscrito), dos

abstenciones del Grupo Municipal Izquierda Unida LV y dos abstenciones por ausencia del Sr. Cardeña Gómez y del Sr. Osorio Lozano

ACUERDA

PRIMERO.- Manifestar la disconformidad con la mala gestión de los fondos destinados a los parados Andaluces, e instar a la Junta de Andalucía a reprobar al actual Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

SEGUNDO.- Priorizar a los empadronados en Marbella y San Pedro en las contrataciones de los planes de empleo que se ejecuten en la ciudad, independientemente de la administración que lo realice.

3.- MOCIONES DE URGENCIA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES.- No se presentan mociones de urgencia.

SEGUNDO: PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL.

1º.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y POR DELEGACIÓN SUYA.- Seguidamente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente, del siguiente tenor literal:

“ Seguidamente se da cuenta de la propuesta anterior, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Mediante la presente, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 22.2.a) y 46-2.e) de la Ley de Bases de Régimen Local y el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, **se da cuenta al Pleno** de la Corporación de los Decretos y Resoluciones de Alcaldía correspondientes a los nº 801 al 2.400 de 2015, ambos inclusive, que obran custodiados en la Secretaría General del Ayuntamiento sellados y numerados, quedando a disposición de los señores Concejales/as para su consulta, en las dependencias de Secretaría General.”

Y la Comisión Plenaria de Personal y Régimen Interior queda enterada.”

El Sr. **Secretario General del Pleno** da cuenta del asunto.

Y el Ayuntamiento Pleno, **QUEDA ENTERADO** de los Decretos y Resoluciones de Alcaldía referenciados.

2º.- CONOCIMIENTO DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.- Seguidamente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente, del siguiente tenor literal:

“ Se aportan copias de las actas de las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local de fechas 17 y 24 de febrero y 3 de marzo de 2015 de las cuales tienen conocimiento los miembros de la presente Comisión Plenaria.

Y la Comisión Plenaria queda enterada del contenido de las mencionadas actas.”

El Sr. **Secretario General del Pleno** da cuenta del asunto.

Y el Ayuntamiento Pleno, **QUEDA ENTERADO** de los acuerdos adoptados por las Juntas de Gobierno detalladas.

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS Y CONTESTACIÓN, EN SU CASO.- Se hicieron los siguientes ruegos y preguntas:

El Sr. **Secretario General del Pleno** da cuenta del asunto.

Interviene el Sr. **Piñero Mesa** diciendo:

“ Durante las obras que se están realizando del Plan de asfaltado le rogaría al Sr. García que le haga llegar a la empresa que haga unas señalizaciones adecuadas y debidas y que se informe de cuándo se están realizando porque salimos de casas y volvemos a las dos horas y están cerradas y no está comunicado en ningún sitio.”

Toma la palabra el Sr. **Díaz Becerra**:

“ Marbella y la Cátedra de los líos. Ya denunciemos hace meses que la Universidad Privada a la que se le ha otorgado una concesión en un suelo y en un edificio público no está homologada como tal por las autoridades educativas. Incluso hemos advertido la desaparición de la palabra Universidad de su cartel distintivo. Es, en realidad, poco más que una academia de estudios privada, a pesar de que los términos del contrato aseguran que los terrenos y el edificio se ceden para una Universidad. Hemos conocido que un grupo de alumnos ha presentado una querrela por presunta estafa y publicidad engañosa contra esta Universidad ya que la entidad con la que ha conveniado el Ayuntamiento de Marbella no tiene autorización para ejercer la actividad universitaria.

Y usted Sra. Alcaldesa, ¿Por qué se empeñan en que Marbella no salga de la cátedra de los líos? ¿Va a exigir que se cumpla el contrato y se garantice que haya una Universidad de verdad o va incumplir lo que usted misma ha firmado? ¿Va a ofrecer el Ayuntamiento apoyo a los estudiantes que han presentado la demanda o se van a poner de lado de la empresa que está impulsando una presunta estafa? ¿Han medido las posibles responsabilidades que pueda tener el Ayuntamiento, que es consciente de las irregularidades y no actúa? Y se las recordamos hoy.

Interviene el Sr. **Monterroso Madueño**:

“ ¿Quién paga el recurso de la sentencia contra las lindes?

Se ha producido una nueva sentencia del TSJA contra las lindes establecidas en el PGOU de 2010 en la urbanización del Colorado, que deja claro que “el PGOU de Marbella no puede dejar de ordenar el suelo de esta urbanización perteneciente a Marbella. A pesar de la rotundidad de estas afirmaciones, la alcaldesa continúa con un deslinde que entrega parte de nuestro municipio a Benahavís.

Señora alcaldesa, ¿el recuso del Ayuntamiento a esta sentencia, anunciado por el Portavoz del PP, lo va a pagar usted o los vecinos de Marbella?

Sr. Díaz Becerra: “ Maquinaria histórica abandonada. Hemos tenido conocimiento de la existencia en la propiedad municipal “Hacienda de Toros” de dos máquinas agrícolas de valor histórico, una trilladora y una sembradora, perteneciente a la colonia de El Ángel, que han sufrido un grave deterioro en estos años, debido a que han permanecido al aire libre y sin labor de conservación. Se trata de una maquinaria muy similar a la existente en la colonia de San Pedro Alcántara.

Solicitamos que se garantice la correcta conservación de estos elementos patrimoniales y proponemos que se trasladen para su exhibición pública y divulgación del pasado agrícola del municipio al Trapiche de Guadaiza de San Pedro Alcántara.”

Sr. Monterroso: “ Más apoyo para la Triple A. La Asociación protectora de los animales abandonados Triple A realiza una magnífica labor acogiendo a centenares de perros y gatos abandonados del municipio y cuidándolos desde el acertado criterio de sacrificios cero. Esta tarea corresponde por ley al Ayuntamiento. Sin embargo, solo recibe una aportación económica municipal testimonial que no cubre ni la manutención de un mes.

Solicitamos que se reformule el convenio con la Triple A de forma que se cubran, al menos, los gastos básicos anuales.”

Sr. Díaz Becerra: “ Más propaganda al estilo del Neogilismo. En esta semana se han repartido puerta a puerta libretos con imágenes del antes y el después de determinados aspectos de los distintos distritos, en un diseño calcado al de los libros que elaboraba en los 90 el equipo del GIL, se parecen como dos gotas de agua de una misma tortura Malaya a la inteligencia de la ciudadanía de Marbella.

Solo que estos libros se han editado con fondos públicos de todos y se han repartido puerta a puerta con fondos públicos de todos, la mala fe y la identificación pretendida para favorecer intereses electorales es clara. Preguntamos: ¿Cuántos folletos se han editado sobre la actuación de los distritos? ¿Cuánto ha costado el diseño? ¿Cuánto ha costado su distribución? ¿Qué empresa o empresas lo han editado? ¿Por qué no figura el depósito legal de la empresa que confecciona y edita?”

Sr. Monterroso Madueño: “ Plan Autoprotección contra incendios forestales. El Ayuntamiento aprobó en una Junta de Gobierno del pasado mes de Febrero de este año, el Plan de autoprotección por incendios forestales en la “Supermanzana J” de Nueva Andalucía, pero son muchas las urbanizaciones y zonas de Marbella que a día de hoy no disponen de estos planes de protección, a pesar que IU se lo ha venido reclamando e, incluso, se han aprobado mociones en este sentido.

Se acerca la temporada de riesgo de incendios y dado que Marbella está incluida en la zona de Peligro y Peligro Extremo, ¿qué medidas está realizando este Ayuntamiento para hacer cumplir a las comunidades de propietarios lo previsto en el Plan Infoca?”

Sr. Díaz Becerra: “ Apertura de expediente a Starlite. Lo advertimos el pasado verano y ahora lo ha corroborado la Inspección de trabajo, tras la alfombra roja del festival Starlite hay empleo precario y vulneración de los derechos de los trabajadores. La denuncia de IU a instancias de trabajadores del festival ha acarreado la apertura de un expediente sancionador a Starlite.

Y la Sra. Alcaldesa, ¿Va a actuar y a exigir a la empresa, como por cierto dice el convenio firmado, que cumpla con la legislación laboral y no siga vulnerando derechos laborales o va a ser cómplice de los abusos a trabajadores de Marbella? Queremos festivales de 5 estrellas, pero con empleo de 5 estrellas.”

Sr. Monterroso Madueño: ¿Escalas en Marbella de la Operación Púnica y la Trama Gürtel? Entre las numerosas investigaciones por presuntas operaciones de corrupción relacionadas con el Partido Popular en España hemos detectado la aparición de dos personas, una física y otra jurídica relacionadas con la gestión del gobierno local del PP en Marbella. La empresa Supera. A la que se le ha adjudicado la gestión de la polémica piscina de Miraflores, después de despilfarrar miles de euros públicos al destruir gran parte de lo construido.

Esta empresa aparece vinculada a la trama de adjudicaciones presuntamente corruptas denominadas “Operación Púnica” por la adjudicación del Centro Deportivo Supera en Valdemoro (Madrid)

Además, un reciente informe de la Intervención General de la Administración del Estado corrobora la participación de la persona que fuera designada por la alcaldesa como cargo de su confianza para dirigir la televisión local de Marbella, Isidro Cuberos, como “conseguidor” de contratos para la trama Gürtel.

Pedimos transparencia y que nos despeje cualquier tipo de dudas sobre la actuación de la empresa Supera y el ex director de confianza del Partido Popular Isidro Cuberos en Marbella.”

Sr. Díaz Becerra: “ Paralización del expediente de adjudicación del transporte urbano. Primero amarrar la adjudicación de las luces de navidad y ferias hasta 2019 por casi 3 millones. Ahora, a dos meses de las elecciones y cuando ya hace más de 20 meses que expiró el acuerdo, nos sorprenden con el concurso para volver a privatizar el transporte urbano de Marbella. Todo apunta a que la intención es dejarlo todo atado antes de abandonar el gobierno, aunque ello suponga hipotecar el futuro de la movilidad y el desarrollo de la ciudad. Es muy sospechoso.

Solicitamos que se paralice el expediente de adjudicación para que la próxima Corporación pueda decidir cómo planificar el transporte urbano desde la municipalización y gestión pública directa del servicio.”

Sr. Monterroso Madueño: “ Y por último pedimos información concreta de los ingresos al estado procedentes de los diferentes procesos judiciales que guardan relación con el Ayuntamiento de Marbella y lo pedimos para que se nos dé esta información antes de que acabe esta legislatura.”

Interviene la **Sra. Midón Toro:** “ Bueno yo hoy traigo una zona en concreto de San Pedro para hacer dos denuncias, yo creo que todos saben que en la parte de la playa de San Pedro Alcántara en la zona de los varaderos de la playa donde están desde siempre los pescadores, los barcos hace ya muchísimos años; por un lado la primera denuncia como ya hizo este grupo es la acumulación de toneladas y toneladas de piedras que están sacando de la orilla del mar que están situando encima a escasos centímetros porque hay allí un yacimiento arqueológico con tumbas excavadas y demás a muy poco centímetros de la superficie, lo denunciemos en verano y otra vez vuelven ustedes a poner esta gran cantidad de toneladas como si fuese aquello un vertedero a parte de la

imagen que le da. Pero hoy y además porque en este pleno no se le da la voz nunca a los ciudadanos, traigo por escrito la queja de una de las personas que tienen allí una de sus casetas de pescadores como les he dicho ya hace muchos años y la voy a leer directamente lo que esta persona dice:

“Estamos un poco cansados de la injusticia y de la ignorancia respecto al tema del varadero. Hacen creer indirectamente que aquella zona es marginal descuidando la zona e ignorándonos como si de una zona cero se tratase, cuando allí hay restos que son patrimonio cultural de nuestro pueblo y cuando saben que las casetas llevan allí décadas siendo parte también de la cultura y el empleo de parte de los ciudadanos, mi plaza misma se llama Plaza de los Marineros y muchas calles de mi pueblo tienen nombre relacionados con el mar y el oficio del pescador, no entiendo por qué quieren borrar esta parte tan bonita de la historia de mi pueblo. Yo me siento muy orgullosa de ir cada día allí, es un lugar tranquilo donde hay gente como antiguamente, todos juntos compartimos, somos humildes, honrados y ayudamos a mucha gente que se queda con el coche en la tierra. Muchos extranjeros nos echan fotos cuando ven la zona, sonriendo, felices de haber descubierto esa zona típica andaluza que se está perdiendo, paran a ver a los pescadores salir, y se van hablando de lo agradable que ha sido ver algo tan andaluz y típico. Han usado la zona para reportajes fotográficos de modelos de productos extranjeros por la autenticidad de los barcos en la playa. Estamos hartos de que nos nieguen la higiene en las casetas limpiando todo alrededor y no entran dentro porque está prohibido, una desfachatez.”

Esto como les digo es una queja de todos las personas que tienen allí casetas, sean reunido varias veces con ello pero no le dan una solución; hablan de marginalidad, porque lo que ustedes están intentando hacer es que se aburran y que finalmente se elimine este trozo de historia de San Pedro Alcántara como han mostrado en muchas ocasiones con parte de nuestro patrimonio.

Interviene el Sr. Piña Troyano:

“Hoy quiero empezar por los decretos ya que no pudimos hacerlo en su momento pues lo hacemos hoy. Primer decreto que quiero hablar voy a relatarle un poco para que ustedes conozcan donde gasta el dinero este Ayuntamiento, dónde gasta el dinero, miren ustedes un decreto, publicidad en radio del primer Decreto que quiero hablar voy a relatarle un poco para que ustedes conozcan donde gasta el dinero este Ayuntamiento, donde gasta el dinero, miren ustedes un decreto: publicidad en radio Delegación de Juventud 5.808 euros, publicidad en periódicos de Oficina de Atención al Ciudadano 3.630 euros, micro espacios en televisión privada 9.075 euros, dos espacios en radio local sobre elecciones al Parlamento Andaluz 3.630 euros, contratación de empresa difusión Delegación de Juventud redes sociales 4.922 euros, contrato de servicios de publicidad periódico en ingles 48.400 euros, diseño maquetación producción montaje de 9 vallas publicitarias 14.520 euros, publicidad en periódico local 7.260 euros, ¿Han hecho ustedes la suma? Yo sí: 97.245 euros en un mes. Lo voy a repetir por si alguien no se ha enterado 97.245 euros en un mes, que conozcamos, que conozcamos que esté en los Decretos.

Yo, Dios mío de mi vida, miren ustedes le voy a leer una página:”*Llamamiento a todas las personas amigas, asociadas, colaboradores y voluntarias, la asociación necesita con urgencia habichuelas blanca, garbanzos, tomate frito y atún, de este modo aunando esfuerzos y recursos ayudamos a quien más lo necesita en nuestro*

municipio”. Una asociación que está ayudando a ciudadanos de este municipio y se gastan 100.000 en publicidad.

Contrataciones, miren ustedes uno de los documentos que caen en nuestra manos, que viene, bueno una pequeña reseña de lo que ocurre, miren ustedes les voy a leer. Son cuatro empresas que optan a pavimentar el municipio, el pavimento que se está poniendo ahora antes de las elecciones, voy a leerles las ofertas: 3.139.000 euros una, 3.719.000 euros otras, 3.360.000 euros otra, 3.389.000 euros otra. Hago la pregunta, ¿Cuál creen ustedes que ha ganado? ¿Se lo digo yo? ¿Se lo digo? La que ha costado 3.700.000 euros, estamos hablando de más de 400.000 euros, señores. Más de 400.000 euros.

Las fórmulas que vemos, al final casi prácticamente todas las empresas tienen los mismo resultados, prácticamente hacen lo mismo, las mismas horas, los beneficios a los trabajadores, etc, etc., al final lo decide el juicio de valor, juicio de valor de quién.

Externalizaciones de servicios en este municipio, lo mejor del mundo, pues encontramos un decreto, Occidental de Aparcamientos en Avenida Arias Maldonado, resulta que no sabemos por qué, porque aquí no viene prácticamente nada explicado, se retiran de la concesión y ahora hay que indemnizarles: indemnización a la mercantil Occidental de Aparcamientos de la Costa del Sol, 583.000 euros. La devolución del canon de este año o de los que sean 619.000 euros más procede la devolución de la fianza depositada, esa cantidad no viene aquí. ¿Les pueden ustedes decir a los ciudadanos cuánto nos va a costar la privatización de los aparcamientos y por qué motivo? A lo mejor ha tenido algo que ver la zona azul, verdad Sra. Muñoz.

Pantano de Las Medranas, les pediría por favor, por favor, miren ustedes, esta imagen nos la dan unos vecinos de hace muy poquitos días, apenas 15 días o un mes. Ya es la tercera o cuarta vez que ocurre esto, pantano de Las Medranas en San Pedro Alcántara, Cable Sky, tercera o cuarta vez que ocurre esto, no es una foto son varias, es decir, el vecino se ha entretenido en hacerlas, miren aquí las tienen ustedes de un video que nos han dado y ella ha buscado y miren ustedes, lo que pasa que en la foto se ve mal, pero eso es una mancha de productos químicos que va por el arroyo, ¿Quién hace eso?, por favor les pido de verdad, les pido de corazón, investiguenlo y que no ocurra más, que no ocurra más y ya que estamos de agua y de pantano me pueden ustedes, a nosotros no, a los ciudadanos qué pasa con el lago de Las Tortugas, que está prácticamente a mitad de agua, un sitio emblemático y un entorno precioso el que tenemos, y que no se cuida, donde está. Bueno se lo hago de memoria, vamos a ver les pregunto qué ha ocurrido en Fuentenueva, que nos hemos gastado 860.000 euros y resulta que en las últimas lluvias hace un par de semanas, media hora de lluvia intensa reventaron las arquetas, creo que los ciudadanos necesitan una respuesta. Habíamos presentado una propuesta para que compareciese el Delegado de Obras y su censura como siempre, la opacidad que tienen, no han permitido que se les haga las preguntas directamente en este pleno.

Y ya les pregunto porque ustedes hace muchísimo tiempo nos dijeron que inminentemente, una palabra que le gusta a usted Sr. García, iban a empezar las obras de la plaza Vista Alegre, y resulta que inminentemente no ha sido, porque estamos en las fechas que estamos y la obra no ha empezado, vamos usted aquí nos dijo que inminentemente, yo me entretengo y les busco los documentos.

Ah, por cierto, le decimos que la arreglen mejor que lo que han hecho en la plaza de La Libertad, porque la plaza de La Libertad la han impermeabilizado, perfecto, pero ahora se convierte en una piscina porque como no han arreglado ustedes los sumideros

pues toda el agua se queda arriba porque los sumideros están absolutamente completos el saneamiento es un verdadero desastre y resulta que ahora, antes tenían el problema de que se calaba el agua hacia las cocheras, hacia los sótanos, ahora es al revés, ahora tienen los problemas los vecinos de que no pueden entrar en sus casas porque la plaza se queda anegada.

Sra. Muñoz yo le preguntaría una cosa, ¿usted defiende los intereses de este municipio? ¿O defiende los intereses de Benahavís? ¿O defiende los intereses de su vivienda, de la urbanización que hizo su marido? Porque ya hay dos temas que son claros y contundentes que reflejan lo que estamos defendiendo el resto de los ciudadanos.

Nosotros desde el primer día, hemos dicho que esos terrenos que usted quiere cederle a Benahavís, son nuestros, la Junta de Andalucía también se los dijo, y le dio un expediente de lindes que decía claramente que esos terrenos estaban en nuestro municipio. Usted sin embargo, siguió, siguió y siguió hasta que la Junta de Andalucía tuvo que hacer de oficio un deslinde de una segregación de parte de nuestro término municipal para regalárselo a Benahavís. Pero es que ahora tiene usted una sentencia, es que ahora tiene usted una sentencia que le dice claramente que esos terrenos son nuestros y se tenían que haber ordenado en el PGOU del municipio de Marbella y San Pedro de Alcántara y usted que tiene los argumentos perfectos para decirle a Benahavís, señores de Benahavís estos terrenos son nuestros, hay una sentencia y hay un documento que lo refleja el Instituto Cartográfico de Andalucía, bueno pues usted no, en vez de defender los intereses de este municipio, se va y recurre al Tribunal Supremo, puede usted decirle a los ciudadanos a quién defiende usted y qué territorio defiende usted.

Toma la palabra el **Sr. Bernal Gutiérrez:**

“ En primer lugar me gustaría que hiciéramos un reconocimiento en este Pleno, sino lo hiciéramos en el siguiente a los trabajadores de la Biblioteca Municipal y a los trabajadores de Servicios Operativos que son los que verdaderamente han demostrado que cuidan el Patrimonio de esta ciudad, al menos el patrimonio bibliográfico porque el fondo que allí existía, después de que aquello se convirtiera en una piscina por la falta de mantenimiento y las erratas obras continuadas de este gobierno, se haya salvado. Así que quiero agradecerles a los trabajadores de la biblioteca, que estaban cargando a lomo los libros, cuando no deberían de hacerlos y a los servicios operativos que fueron allí a intentar en el menor tiempo posible salvar los libros que se pudiera, el que hayan a cabo esa labor.

En segundo lugar, y también relacionado con el mercado, decir por favor que se arregle de la forma más inmediata posible los ascensores que están anegados, hasta arriba de agua que está impidiendo que los comerciantes de la parte sur del mercado no tengan venta porque sabéis que dos plantas hay que subirlas en ascensor, principalmente el público, la clientela que tiene el mercado municipal, que es gente mayor; así que no arruinéis a más familias de comercio de Marbella, por favor arreglar el ascensor, que os oyeron mucho los trabajadores decir que no ibais a llevar a cabo el arreglo del ascensor porque había otras prioridades cuando tenéis por coste de 4 millones de euros un caos impresionante montado en Marbella, de coches, de obras, bueno un infortunio porque al fin y al cabo nosotros no queríamos ver ni asfaltado ni obra, queríamos ver trabajadores de Marbella en la obra que es lo único que no vemos.

En tercer lugar, y por último, me han pedido varios comerciantes de Ricardo Soriano y propietarios que por favor nosotros le hagamos llegar el plan de viabilidad de Ricardo Soriano, el del soterramiento, que nos costó 60.000 euros, que no lo hemos visto pese a que lo hemos pedido por registro de entrada varias veces y aquí en el pleno y que los comerciantes nos han dicho que o se lo damos nosotros, porque ustedes tampoco se lo queréis dar.”

Interviene el Sr. García Rodríguez:

“ En primer lugar me gustaría conocer cuál es el presupuesto de la inauguración que mañana se va a llevar a cabo del Trapiche de Guadaiza, supongo que estará presupuestado y no ocurrirá como con la inauguración del Bulevar que de todas las facturas nos enteramos porque tuvo que venir un reconocimiento extrajudicial de crédito. Yo creo, la inauguración del Bulevar fueron 30.000 euros y por lo que estamos viendo la inauguración del Trapiche va a ir por el estilo. Recogiendo las palabras de Rafa, yo creo que ese dinero debería invertirse en ayudar a familias que lo están pasando mal en nuestro municipio.

Por otro lado, me gustaría que nos hicieran llegar las facturas de los teléfonos de los centros municipales que acogieron los colegios electorales el pasado 22 de marzo, tenemos serias dudas y nos han llegado quejas de que se estuvieron realizando llamadas desde esos centros electorales y queremos que si no hay ningún problema, como este Ayuntamiento es transparente, pues cuando Telefónica o la compañía que sea remita la factura, pues que nos remitan una copia.

Por otro lado, siguiendo las palabras del compañero Miguel Díaz, nosotros vamos a pedir otra vez por enésima vez que nos den información en este caso de los libretos, panfletos de las obras que habéis hecho, vale, y él ha dicho que le recordaba a la era del Neogilismo, pero claro a mí también me recordaba y me lo he traído. A ver si podéis encontrar las diferencias, la primera diferencia claro, es que con todo lo corrupto que era Gil, la publicidad la pagaba con su partido, nosotros directamente la publicidad del Partido Popular se la cargamos al bolsillo de los ciudadanos, por ello queremos saber cuánto cuestan todos estos libretos.

Por otro lado, nos gustaría a nosotros por enésima vez pedir los listados de las personas contratadas y los baremos y los diferentes planes de empleo del municipio. Si tan transparente es este Ayuntamiento no creo que haya tanto problema en facilitarnos esa información a la que tenemos derecho como Concejales de este municipio.

Por último, yo creo que el Sr. Hernández me gustaría decirle que no ha tenido un buen día y no se le ha entendido bastante bien, se ha expresado mal, porque ha hecho un record, pues en diez minutos ha insultado, que yo haya contabilizado a 2.178 millones de personas, porque ha insultado a mil millones de chinos, que la cultura le importa un rábano, ha insultado a 8 millones de andaluces, que no saben votar y le ha faltado el respeto a 1.170 millones de africanos porque hay que alejarlos y echarlos para abajo. Palabras textuales *“tenemos que alejarnos de África y acercarnos a Europa”*. Nosotros y mi grupo y mi partido queremos que los ciudadanos africanos tengan los mismos derechos y el mismo bienestar que los ciudadanos europeos, no queremos alejarnos de ellos, queremos acercarlos a nosotros. Yo creo que ha sido un lapsus y que rectifique, se explique bien para que eso no quede figurado en el acta del día, porque eso quedara para la posteridad y nada más.”

Toma la palabra la **Sra. Leschiera:**

“ Buenas tardes, buenos días a todas y a todos. Quiero primero hacerme eco de uno de los vecinos de la calle Miguel de Cervantes de la Campana de las viviendas sociales, enfrente de las viviendas sociales cuando hicieron unos bancos que los vecinos utilizaban para sentarse, las personas mayores para socializar y bueno están pidiendo por favor que se repongan esos bancos que habéis quitado.

Luego estamos todavía en espera, a pesar de que el Sr. Cardeña me llamó telefónicamente hará mes y medio diciéndome que era inminente, y vuelvo a usar esa palabra, de que nos iba hacer llegar el convenio de ACEPSA y el Ayuntamiento, que usted me llamó por teléfono y me dijo “*en este momento salen a llevarselo*”, y de esto hace más de un mes y medio , todavía no tenemos ese informe y que nos interesa realmente porque se está dando una concesión a una asociación y no sabemos en qué condiciones pública.

Luego la calle El Salto, Sr. Cardeña a pesar de los insultos que usted me profirió en el pasado Pleno, sí, sí, yo le vuelvo a repetir que el barrio El Salto lo voy a traer cada vez que haga falta y cada vez que me lo pidan los vecinos. La plaza de la calle Cartagena, las alcantarillas ya no son alcantarillas son macetas, porque tienen plantas que salen de dentro, flores que ya hasta da pena cortarlas. No se limpian las alcantarillas, las inundaciones son permanentes cuando llueve. El poste de Telefónica sigue a riesgo de caerse con las consecuencias que podría haber. El pantanillo, han pedido por escrito montones de veces que se limpie y el pantanillo no se limpia y sí por favor voy a pedir que a mí y a la asociación del Salto se nos entregue el informe que usted me dijo en el pleno pasado que estaban los técnicos elaborando respecto a la calle La Cuesta porque hubo un accidente, yo le di tres, cuatro meses de cortesía para esperar si hacían algo, hubo un accidente grave que afortunadamente no tuvo consecuencias físicas de nadie, y ahí sigue todavía el mismo problema, a pesar de que usted me dijo que estaban trabajando en ello; ya estamos acostumbrado a esas palabras del partido popular. Gracias.”

Toma la palabra la **Sra. Pérez Ortiz:**

“ Bueno aunque lo ha apuntado para algunas zonas mi compañera Ana, volver a repetir el saneamiento. Hay que instar a la concesionaria de su mantenimiento, el saneamiento las rejillas no funcionan están ciegas, llenas de tierra, están sucias no funcionan cuando llueven, se inundan las calles las tapas de las arquetas saltan hay que hacer algo con el saneamiento. Por otro lado, quería comentar sobre los gimnasios municipales, de San Pedro ya comentamos el abandono de ese gimnasio, la falta de máquinas, los horarios, pero ahora nos hacen llegar también quejas haciéndolo extensivo a todo el pabellón, la falta de conservación del pabellón y también nos comentan un tema puntual como por ejemplo las colchonetas donde hay ciertas actividades que las realizan con niños y los niños se tienen que tumbar en unas colchonetas que no están en buen estado. Igual pasa también, nos han hecho llegar, quejas del gimnasio municipal de Marbella, más de lo mismo falta de mantenimiento, por lo que se ve hubo un problema con una caldera sobretodo, aparte en estos dos gimnasios nos hacen llegar, nos hacen hincapié en la zonas de los baños que falta mantenimiento. Esto nos hace pensar que no sea una falta de mantenimiento para beneficiar en cierta forma a las nuevas explotadoras de los gimnasios municipales que

es la empresa Supera, así que instamos al Ayuntamiento que haga algo de mejora en estos servicios que son también municipales. Gracias.”

Interviene el **Sr. López Weeden:**

“ Este Pleno es aburrido pero igual de aburrido que el Pleno anterior, que el anterior al anterior y así sucesivamente. Porque en los últimos cuatro años llevamos sistemáticamente escuchando a esa bancada de ahí enfrente decir que mala es la Junta de Andalucía, que malo es el Partido Socialista, que no quiere a Marbella, hasta tal punto que hace unas cuantas semanas florecen con la lluvia unos carteles grandes donde viene *“el PSOE no quiere a Marbella”*, pues mire usted eso al final lo único que hace es generar una desafección de la ciudadanía a la clase política, en vez de preocuparse realmente de los problemas que tienen los ciudadanos en el municipio. Se lo digo este Ayuntamiento tiene 250 millones de euros de presupuesto y a donde van a parar a cuestiones prioritarias para los ciudadanos, no, van a parar a cualquier otra cosa menos a los problemas que tienen los ciudadanos; hemos visto como casi 100.000 euros en publicidad se destinan al objeto de darse *“bombo y platillo”* como decía Manolo hace un momento, que ha sacado unos panfletos diciendo el antes y el después de la gestión suya.

Tenemos que ser conscientes de que a los ciudadanos les da igual, si lo están viendo, están viendo que la gestión suya es nefasta, ustedes no tienen gestión porque además todo y cada uno, o al menos el 90% de la gestión que ustedes dicen que han hecho es, para empezar, desde hace ocho años para acá y segundo con al menos el 75% de los recursos que se ponen encima de la mesa por parte de otras administraciones, sea la Diputación, la Junta de Andalucía o el Gobierno Central, pero desde este Ayuntamiento, Sra. Muñoz, desgraciadamente no pueden decir que tengan ustedes una planificación sobre lo que quieren hacer, desgraciadamente no se sigue una iniciativa independientemente de los demás, siempre está usted a remolque de los grupos de la oposición, por qué, porque son expertos en hacer oposición y son muy malos gobernando.

Decirle que me sorprende esa falta de transparencia que hay en este municipio.

Voy a ponerle un ejemplo, hace unos cuantos plenos, habitualmente veníamos los distintos grupos de la oposición con la relación de las facturas que ustedes habían gastado en bares y demás chiringuitos, al objeto de reunirse, desde supuestamente Alcaldía con otras Delegaciones y se ponía de manifiesto como había un despilfarro sistemático de recursos públicos en beneficio de ustedes que están ahí sentados. Por qué, pues porque se venían al bar de aquí abajo y desayunaban y pasaban la factura al Ayuntamiento y se iban a comer al restaurante de enfrente y pasaban ustedes la factura, con la excusa de que hay reuniones de Alcaldía con cualquier otra Delegación.

Como les molestaba mucho que viniésemos aquí a decirlo, qué es lo que hacen, ustedes sacan a concurso, un concurso además que no tiene ni pies ni cabeza, se le da las consumiciones de reuniones institucionales y servicios de protocolo a una empresa privada. De tal manera que la empresa privada coge y les paga a ustedes los gastos que se producen en la cafetería de al lado, en el restaurante de enfrente o en los taxis que fuesen cuando se van a Madrid o a Barcelona; pero desgraciadamente, en vez de pagarlo directamente por parte de este Ayuntamiento, les pagan a una empresa, esa empresa se lo paga a ustedes y de esa manera consiguen ustedes evitar que nosotros desde la oposición nos enteremos de lo que está pasando y de las facturas que ustedes estaban

pasando a cargo del bolsillo de todos y cada uno de los ciudadanos. Eso es falta de transparencia, porque si hay total transparencia no le importaría ponerlo en los decretos y entonces vendríamos aquí y diríamos ustedes se han gastado 3.000 euros en comer en tal sitio, tomar café en tal otro, en Semana Santa se han ido a invitar a quien sea afín al partido popular y eso es lo que hacen sistemáticamente ustedes con el dinero de todos los ciudadanos.

Decir también que se ha hecho referencia a la coacción al voto, decir que me indigna, me indigna que cualquier persona obligue de forma directa o indirecta a votar a una opción que no quiere esa persona, me indigna. Y voy hacer una reflexión porque en las pasadas elecciones municipales fue circulando un SMS a aquellas personas que tenían problemas de empleo, en el que se le decía, oigan ustedes no se olviden, (viernes antes de las elecciones) *“no se olviden de que tienen hasta hoy para presentar el currículo suyo para trabajar en el puerto de la Bajadilla, no se olviden”*. Si eso no es otra coacción al voto y otra inferencia administrativa de esta institución para conseguir votos, no lo es absolutamente nada y le digo me indigna todos y cada uno de los artilugios mentales que se utilicen para coaccionar al voto libre.

Decir también que ustedes no piensan no tienen una planificación de lo que son los problemas estructurales de este municipio o es que con las playas hemos hecho algo, o es que en San Pedro se ha generado algo para que dejen de haber esas piedras que hay, o es que aquí en Marbella, de cara a la Semana Santa se ha incrementado el volumen de arena en las playas.

A qué vienen los turistas aquí, precisamente a disfrutar del sol, de las playas, del clima que tenemos, de nuestra cultura, de nuestras instalaciones deportivas, no públicas, sino privadas, y a disfrutar y pasar un buen rato con la restauración que tenemos con buenos profesionales, y eso que es lo que ocurre, que no lo incentivamos desde esta estructura institucional, aquí no damos ninguna ayuda a que las pequeñas empresas de hostelería puedan verse beneficiadas cuando generen excelentes profesionales, cuando contratan a nuevas personas y esa era una propuesta del Partido Socialista de hace dos años y ustedes en vez de llegar e intentar mejorar la estructura comercial de este municipio, lo que piensan es en cómo ayudar a sus amigos.

Decirle que hay un problema estructural enorme en el comercio local, como decía antes en unos de los puntos, tenemos un problema cuando nos paseamos por Ricardo Soriano y vemos media docena de negocios cerrados en 150 metros lineales, tenemos un problema muy grave y cuál es la solución, ninguna, ya vendrán más turistas, ya se accederá al comercio, ya la cosa vendrá mejor y seguro que lo volverán a alquilar y volverán a poner negocios. Ustedes no tienen una planificación.

Hace un año y pico decían que aquellos negocios que estuviesen cerrados tendrían que tener algo que fuese atractivos para que no viesen el “Se vende” o “Se alquila”, bueno pues eso se quedó en el olvido, una campaña temporal en la que intentaron hacer algo que era positivo pero al final se quedó como decía en el olvido y la segunda otra cuestión que es mucho más importante, buscar soluciones para que la gente no cierre y cual es uno de los problemas del por qué los negocios en los centros tanto de Marbella y San Pedro están cerrando entre otras cosas porque no hay sitio para aparcar, no hay sitio para aparcar. Cuando uno llega aquí a disfrutar del casco histórico de Marbella, que tiene que hacer gastarse al menos 10 o 12 euros en parking para poderse dar una vuelta y comprar en comercios del centro histórico, mire usted eso lo hacen una vez a la segunda, dicen ya no voy, me voy a Fuengirola, a Estepona, a Mijas, se van a otro sitio es difícil que el turista que no está en el centro histórico, en algunos

de los hoteles del centro histórico, vuelva a venir más de una vez y precisamente una de las cuestiones clave del turismo es la repetición, al menos eso debería de quedársele bien grabado en la cabeza, el que un turista pueda repetir en los mismos comercios y decir se me olvidó comprar el otro par de zapatos, voy para allá, pero claro si no hay aparcamiento y se tarda en encontrar un aparcamiento un tiempo excesivo y si además optan por ir a utilizar un aparcamiento público, les cuesta en torno a los 10 euros, sin tirar las campanas al vuelo, evidentemente no vuelven.

Decir que queda mucho aspecto, que ustedes están sistemáticamente diciendo que van a hacer o dejar de hacer, al final se queda todo en proyecto, le voy a dar, recordarle qué es lo que paso con aquel campo de beisbol que iba a ser el mejor de toda Europa, donde teníamos todos aquellos espacios magníficos para utilizar, se quedó en eso en una promesa y además el problema es que hay un espacio que se puede utilizar para el uso y disfrute de los sampedreños y ustedes tras ocho años de gobierno han sido incapaces de poner en valor ese espacio que sería magnífico para que los niños pudieran disfrutar. Terminar diciendo, porque no me van a dejar más tiempo, que insisto, por favor, piensen en la gente, piensen en aquellas personas que deberían de ver como sus impuestos acaban en mejor prestaciones de servicio y en mejores instituciones.”

Toma la palabra la **Sra. Alcaldesa** y dice:

“ Para dar ahora contestación a algunas de las preguntas que se han formulado en el día de hoy; yo simplemente y como alguna de ellas me las han dirigido a mí, creo que hay que dejar absolutamente claro cuáles son las afirmaciones y desmentir aquellas que no sean verdad, yo señores de OSP cuando yo les decía que ustedes habían llamado al boicot yo le recordaría, ¿se acuerdan que he dicho antes que ustedes llamaron al boicot de la zona azul?, se acuerdan; vamos a ver creo que son ustedes los que aquí no solo hablan de boicot a la zona azul, sino que además una concentración para ir precisamente en contra de la zona azul, que yo creo que es importante que se recuerde porque efectivamente vuelvo a decir que ha sido una gran medida que en ningún caso era una medida recaudatoria como ya dijimos, es la zona azul más barata de España, 0,30 euros por media hora y ha supuesto en aquellos lugares donde se ha implantado una reactivación económica, tanto que dice el Sr. López que hacen falta aparcamientos cuando hay zonas comerciales, efectivamente estamos de acuerdo. Exactamente igual que estamos de acuerdo y aquí mis compañeros también les recordaran lo que ha tenido que luchar este equipo de gobierno para que saliera adelante también un aparcamiento como es el Francisco Norte; se acordaran ustedes lo que nos dijeron en el Francisco Norte cuando queríamos que se terminaran, concluyeran las obras de las 700 plazas del Francisco Norte, yo todavía tengo las barbaridades que se atrevieron a decir, de cómo había intereses de este equipo de gobierno detrás, miren ustedes el equipo de gobierno tenía un interés claro, clarísimo al igual que los vecinos, que no solamente se terminara una obra tan importante para la reactivación económica del centro de Marbella como es el Francisco Norte y por lo tanto pudiéramos desterrar esa imagen de unos sótanos inundados con un metro y medio de agua y además se recuperara los 10.000 metros cuadrados de plaza, de superficie, que tuvimos además la oportunidad de poder inscribirlo en el patrimonio municipal de esta ciudad a coste cero para las arcas municipales y que además la empresa que se encarga de la explotación del aparcamiento construyera con su fondo lo que ahora mismo son unas magníficas pistas deportivas, eso es lo que hace la gestión de este equipo de gobierno, por cierto de verdad eh, no se les

caerían a ustedes los anillos, ganarían en credibilidad si alguna vez, alguna vez, reconocieran algo de lo que está bien porque es que oírlos hablar a ustedes una y otra vez sin hacer ninguna valoración en positivo, de ninguno de los parámetros, cuando estamos poniendo encima de la mesa dato tras dato, la verdad es que resulta incongruente; Yo creo simplemente que sería y les daría a ustedes mayor credibilidad si fueran capaces de reconocer y hacer un ejercicio en ese sentido.

Al hilo de lo que decía el Sr. Osorio, que ha presentado aquí un cuadro, donde decía fíjense ustedes la Sra. Alcaldesa, cómo es posible que en política de personal haya hecho, la barbaridad que ha hecho y nos decía que en el 2008 que había una partida presupuestaria de 80 millones se había llegado a 125, pues yo le voy a decir al Sr. Osorio que seguro que lo sabe, estoy convencida que él lo sabe, y que habrá sido además serio a la hora de traer aquí este cuadro y el sabrá lo que está diciendo; a mí no me queda otra idea que pensar que el intenta no hacerle daño al equipo de gobierno, no creo que lo haya hecho por desconocimiento, porque usted sabe perfectamente que cuando se compara parámetros diferentes los resultados son distintos y yo le voy a decir Sr. Osorio, y se lo enseño igual que lo hacia el Sr. Osorio que aquí como estamos tan acostumbrados que todo el mundo sea cara a la galería, yo se lo enseño exactamente igual que lo hacia el Sr. Osorio, mire usted de ninguna manera se ha hecho aquí una política de personal que no haya sido por un lado, garantizar la estabilidad de los trabajadores, garantizar el pago de sus nóminas, pagar religiosamente las cuotas de la seguridad social, de todos ellos, cosa que no habían hecho los anteriores en quince años y además disminuir la presión de Capítulo I sobre, que dice usted que no Sr. Piña, pues mire usted será el único que dice que no. Yo les voy a dar los datos presupuestarios, mire usted en el año 2008, -y después le daré los absolutos, no se preocupe, sí de liquidación no se preocupe, si efectivamente Sr. Piña incluido sociedades y OO.AA.- y fíjese en el año 2008, el peso del presupuesto de Capítulo I, de los gastos de personal, en el presupuesto total de este ayuntamiento era del 71,17%, en el año 2009 el 64%, en el año 2010 el 64%, en el año 2011 el 62%, en el 2012 el 59% hasta el 2015 que ha sido del 54%, y ahora les voy a dar los datos que decía el Sr. Osorio, y efectivamente les voy a explicar por qué manipulan los datos los señores de la oposición.

En el año 2008 y en datos absolutos, el consolidado del Ayuntamiento era efectivamente 81 millones de euros, pero con respecto al Ayuntamiento y a tres de las Oales, al OAL de Marbella Solidaria, OAL Arte y Cultura y al OAL Formación y Empleo, y saben dónde estaban el resto de las partidas presupuestarias, porque aquí se ha pagado la nómina al resto de los que estaban en las sociedades municipales o al resto de los Oales, estaban en el Capítulo IV, Sr. Osorio de subvenciones, no diga que no Sr. Piña mire usted, sí liquidación, se lo vamos a dar para que lo sepa, Sr. Piña liquidación, liquidación, vamos a ver le voy a leer Sr. Piña: “Liquidación del estado de los gastos del Ayuntamiento año 2008”, liquidación, por eso no pueden venir aquí con datos que son falsos y les voy a decir más, como este Ayuntamiento es serio, coherente y que además se ha estado haciendo las cosas bien, nosotros hemos querido también garantizar que no hubiera una subvención del Ayuntamiento a las empresas o a los Oales, que era lo que se hacía antes, no año tras año hemos ido regularizando esa situación, y precisamente por eso estas cifras son del año 2008, en el año 2009, también incorporamos el OAL de Servicios Operativos, el OAL de Servicios Auxiliares, el OAL de la Fundación Deportiva y por lo tanto ya subió a 118 millones, es verdad, subió en el consolidado del Ayuntamiento y bajó en transferencias, bajó del Capítulo IV, claro que han cobrado, claro que han cobrado, pero si usted habla de datos de liquidación de presupuestos,

háblele a la gente de la realidad, claro que han cobrado, ¿A usted le ha dicho algún trabajador del Ayuntamiento de estas sociedades que hayan estado un año sin cobrar? No verdad, han cobrado y por eso, por eso cuando usted enseña aquí papeles Sr. Osorio, Sr. Piña, cuando enseña papeles y les dice a las cámaras fíjense como la Sra. Muñoz actúa en política de personal, yo no puedo dejar que eso quede así, es que la gente tiene que saber que es mentira, que ustedes han comparado unos presupuestos, una liquidación con respecto a otra absolutamente falsa, y voy a más, concretamente en el año 2010, se mantiene exactamente en 120 millones, en el año 2011 se incorporan las cuatro sociedades, todas las Oales se habían incorporado en el año 2009 y 2010 y en el 2011 incorporamos la sociedad del Puerto Deportivo, del Palacio de Congresos, de Transportes Locales y de RTV Marbella y aquí llega a 134 millones de euros que en el año 2012 baja a 124 millones de euros y que efectivamente en el 2013 llega a 126 millones de euros, porque están ahí incluidas todas las nóminas de los trabajadores no como ocurría antes, que lo que pasaba en este Ayuntamiento es que había una transferencia desde el Capítulo IV para que se les pagara; este Ayuntamiento daba directamente la transferencia a Oales y a las sociedades y a instancia del Interventor y a instancias del equipo de gobierno y a instancia también de la Asesoría Jurídica entendíamos que todo tenía que pasar, en este caso, por el control del propio Interventor y de los habilitados nacionales y precisamente por eso se regularizaron esas cuentas, así que aquí tengo los papeles para que ustedes los vean y Sr. Osorio cuando usted tenga un dato de esa magnitud, cuando usted sea capaz de entender que nosotros hemos incrementado el presupuesto de personal de 80 a 124 millones de euros, pregúntenos, pregúntenos, no saque algo que es absolutamente falso que además crea incertidumbre en las personas que lo están oyendo y se lo digo porque usted sabe de lo que está hablando y por lo tanto si usted sabe de lo que está hablando. No manipule los datos, diga la verdad y compare los datos, los mismos datos en un ejercicio y en otro, no intente hacerse trampas en el solitario.

Simplemente, ya para terminar y en este caso al Sr. Monterroso y al Sr. Piña, vamos a ver, dicen ustedes una y otra vez con el tema del recurso y del tema de Vega del Colorado. Yo estoy convencida que es que ustedes piensan que esto como les da votos, lo tienen que traer a los plenos una, otra, otra y otra vez, pero hay varias cosas que yo les tengo que decir, una, miren ustedes todo el mundo saben, y desde luego en San Pedro lo saben, a quien pertenecía y quien ha gestionado Vega del Colorado, desde muchísimo antes que yo viviera ahí, todo el mundo, más de treinta años, con lo cual cuando las cosas se intentan forzar con calzador entran regular, también se lo digo, todo el mundo lo sabe pero para que no quepa ninguna duda yo le voy a decir, me decía el Sr. Monterroso ¿Quién va a pagar los intereses personales? Que no Sr. Monterroso, que no se ha enterado, que no se ha enterado, que esto es un procedimiento de treinta años atrás, a usted no le importa y le da igual lo que diga este Secretario, lo que diga el Tesorero, lo que diga la Asesoría Jurídica, lo que diga la Junta de Andalucía, lo que diga el Consejo Consultivo, a usted le da igual, le da igual a todos, ustedes mienten pensando que eso a lo mejor y que además van a ir en contra mía, me resta a mí, no solamente credibilidad sino que intentan ir en contra mí como Alcaldesa, atacándome a nivel personal.

Mire usted si yo tuviera, tuviera, se lo tengo que decir, la más mínima duda, la más mínima de que el procedimiento no se acoge absolutamente, no solamente a la legalidad, sino a lo que a instancia de la Junta de Andalucía nos han pedido, jamás, jamás hubiera yo hecho absolutamente nada. Usted me va a decir a mí después del

tiempo que yo llevo al frente de la Alcaldía y el tiempo que me he pasado en la oposición, de verdad ustedes piensan que yo voy a hacer algún procedimiento que vaya en beneficio mío, de verdad eh, de verdad, pues mire usted se equivoca Sr. Piña, se equivoca y la gente de San Pedro a la cual usted parece que no sabe si representa, se lo puede decir absolutamente todo y para que no quepa ninguna duda otra vez le voy a volver y le voy a poner encima la mesa, en este caso ya el recurso.

Decían los dos portavoces, tanto el Sr. Monterroso como el Sr. Piña, ¿Quién paga el recurso que tiene que poner el Ayuntamiento de Marbella?, mire usted esta Asesoría Jurídica, exactamente igual que lo paga que lo paga la Asesoría Jurídica de la Junta de Andalucía, miren ustedes es un recurso contra la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Marbella va de la mano de la mano de la Junta de Andalucía en este expediente, en este y en todo, si se lo ha dicho el Secretario, se lo ha dicho el Interventor, se lo han dicho todos los que han tenido que hacer un informe, ustedes se creen que si hubiera algo anormal no se hubieran ido corriendo a los tribunales, si nos han denunciado cincuenta veces por todo lo que han considerado que podían denunciarnos, si además ya nos denunció el Sr. De Luis, que por cierto esta ahora mismo en Izquierda Unida, antes estaba en el PSOE, y se lo archivaron, miren ustedes no le den más vueltas y para que tampoco quede duda, de verdad, le voy a dar una copia, de verdad le voy a dar una copia.

Yo les voy a decir quien inicia el procedimiento del deslinde, no es este Ayuntamiento, como va a ser este Ayuntamiento, no es este Ayuntamiento es la Junta de Andalucía y fíjense ustedes, se lo voy a leer que viene aquí, en el informe de la Asesoría Jurídica de la Junta de Andalucía hace, como que no, le da igual Sr. Piña, si usted, si, si el recurso a la sentencia Sr. Piña, si es que le da igual, es que no quiere ni oír, si usted está en su lío, usted las cámaras, a usted que no lo saquen de ahí, hablar con las cámaras, y a usted le ponen por delante una información y no lo quiere ni oír, no quiere usted oírlo, pero yo lo siento, mire usted aquí está el recurso que hace la Junta de Andalucía, el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, ante lo que, un momento, un momento, le voy a decir exactamente qué es lo que dice, fíjense, la letrada de la Junta de Andalucía, el BOJA nº 40, del 26 de febrero de 2010, consta publicada Orden de 26 de enero de 2010, por la que se acuerda la iniciación del procedimiento de alteración de los términos municipales de Marbella y Benahavís, entre otros, porque claro aquí solo se fijan donde yo tengo mi casa, por cierto desde hace muchísimos más años de que yo estuviera en política, me casé allí, fíjense ustedes, de que yo estuviera en política, yo era medico en aquel momento, de que yo estuviera en política y desde luego de que supiera que iba a ser, por supuesto, Alcaldesa de Marbella, vienen muchísimas otras zonas, porque es un expediente de deslindes global, pero a estos señores les da igual el resto del término municipal, solamente se fijan en lo que creen que les puede dar votos, que le aseguro que no da ni medio, de verdad se lo aseguro.

Claro es que a usted le parece que a lo mejor sí, como le parece que a lo mejor sí, siguen insistiendo, bueno pues ya lo saben es la Junta de Andalucía, pero sigo mediante Oficio, con fecha de entrada en el Registro General de la Consejería de Gobernación, el 21 de enero de 2010, el Director General de Urbanismo de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, repito el Director General de Urbanismo de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, solicita la iniciación de oficio del procedimiento de alteración de los términos de Marbella con Benahavís, la Junta de Andalucía, ¿Queda claro?, no, no usted cómo va a responder si ya lleva diciendo mentiras una y otra vez,

no mi versión no, dice que es que era mi versión, mire usted (*se dirige al Sr. Piña*) el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, viene justificada dicha solicitud en las discrepancias detectadas durante la tramitación del expediente de revisión del Plan General Urbano de Marbella, en base a dicha discrepancia, -todo esto lo tienen ellos eh, no piensen ustedes que yo les estoy diciendo nada nuevo, lo tienen, se lo hemos dado, consta en el expediente, lo tienen- en base a dicha discrepancia, repito la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, solicita consulta al Consejo Consultivo de Andalucía, y se emite un informe en el que concluye proponiendo como solución, el Consejo Consultivo que es un Órgano de la Junta de Andalucía, instar ante el Órgano competente un expediente de alteración de los términos municipales para evitar perjuicios innecesarios cuando la zona esta tan desarrollada urbanísticamente y por lo tanto su modificación puede suponer un perjuicio para los residentes., si es que lo dice la propia Junta de Andalucía y simplemente, ya concluyo, dice que hay que hacer este deslinde para preservar el principio constitucional de seguridad jurídica, aquí como al parecer la seguridad jurídica por parte de los grupos de la oposición varía según a quien le toca, entonces ustedes consideran que no tiene que haber en esa zona ninguna seguridad jurídica.

Miren ustedes hace treinta años aquí había sentado un Alcalde socialista, en la Junta sentado un partido socialista, en el Consejo Consultivo propuesto a instancia del Partido Socialista, en Benahavís un Alcalde socialista y a partir de ahí, ustedes seguirán diciendo, seguirán intentando, seguirán atacándome, es su política, yo lo voy a ver, si yo lo tengo claro, de aquí a los próximos dos meses, yo voy a tener un ataque frontal por parte suya, lo tengo absolutamente y estoy absolutamente mentalizada, pero que sepa una cosa, hay una ventaja y yo tengo además en este caso la conciencia, el convencimiento de que los ciudadanos saben perfectamente donde ha estado cada uno; yo he defendido claramente los intereses de esta ciudad, le vuelvo a repetir, ustedes creen que si yo hubiera pensado que hay algo irregular en cualquiera de los expedientes que ya le digo, se hace a instancia de la Junta de Andalucía, que lo dice el propio Secretario de este Ayuntamiento, que hay que hacerlo, que lo dice el Interventor de este Ayuntamiento, que lo dice el propio Consejo...

(¡Ay Sr. Piña cállese!, es usted insufrible, no para)

Vamos a ver si yo entiendo que desmontarle sus argumentos como acabo de hacer con el tema que ha dicho con el Capítulo I, o el tema de la zona azul a usted le descoloca, pero es que los ciudadanos tienen que saber la verdad, Sr. Piña usted no se ha dado cuenta de que mientras ustedes hablan nosotros los oímos, aunque nos rechine lo que están diciendo, aunque nos rechine una y otra vez lo que estén diciendo; de verdad si esa va a ser su estrategia política, pues si es su estrategia política, creo que fallan el tido, de verdad. Yo estoy preparada, a mí no me importa, miren ustedes yo he vivido los ataques directos a nivel personal y familiar de Gil, donde no sé dónde estaban ustedes, desde luego alguno de los que estamos aquí lo hemos vivido y yo en primera persona, muchísimas veces, a diario, a diario que todavía tengo guardadas algunas de las portadas que me dedicaba, a diario y por lo tanto, señores de la oposición, yo incluso ahí, sabiendo lo que tenía enfrente, un grupo absolutamente con prácticas mafiosas como se ha demostrado, coaccionando a los ciudadanos y a todo el que se pusiera por delante, yo eso ya lo he vivido, yo estaba en la defensa de los intereses de los vecinos, precisamente por eso nos han dado la mayoría absoluta, precisamente por eso, no una, dos veces, y ya veremos lo que pasa en las siguientes elecciones, si yo creo que ahí lo que tenemos que ir todos es con un programa de gobierno.

Si ustedes van a basar, todos los grupos de la oposición, su estrategia política en ir en contra mía como alcaldesa y a nivel personal y familiar, que sepan que yo ya tengo recorrido, que sepan que ya me lo han hecho y como me lo han hecho durante muchos años y siempre he defendido los intereses generales y por supuesto el interés de Marbella por encima de todo, pues miren ustedes estaremos preparados. Muchas gracias.”

Toma la palabra la **Sra. Caracuel**:

“ Gracias Alcaldesa. Bueno abundar un poco en el planteamiento que ha hecho la Sra. Alcaldesa respondiendo a algo tan incomprensible, tan inadecuado como lo que ha hecho el Sr. López con el Francisco Norte.

Miren ustedes como ha dicho la Sra. Alcaldesa aquí sabemos todos de dónde venimos y donde estamos. Con el tema del aparcamiento, para usted valorar negativamente la situación del comercio aquí, pues el comercio en el centro está muy mal, hace falta el aparcamiento.. Pues sí, tenemos que saber de dónde venimos, pues sí, venimos de unos años donde usted no estaba, ni el señor aquel, ni aquel, cuando entraron las maquinas al Francisco Norte a tirar las gradas, a tirar el graderío del campo, unos aquí si estaban, poniéndonos delante de las máquinas, para que no se perdiera el Francisco Norte y hoy hay 700 plazas de aparcamiento y una plaza pública, sin un euro de coste para que disfrute el pueblo y ustedes votaron en contra y hoy vienen aquí, claro que estamos en campaña, pero esto ha sido los cuatro años eh, esto que se va a acentuar indudablemente en los dos meses que quedan pero son ustedes destructivos, destructivos, vienen aquí a cuestionar continuamente la labor del equipo de gobierno, pero claro tenemos memoria, y ya les digo aquí se ha pasado mucho, claro que sí.

¿Es que ustedes se creen que después de la oposición a cara de perro que aquí se ha hecho, después de haberle repasado a Ángeles Muñoz cuando estaba en la oposición, desde arriba, desde el primer papel hasta el último? Pero vamos a ver, si a ella se le acusa de que vivía en Benahavís, en qué quedamos, vivía en Benahavís o no, es que se le ha acusado que su casa estaba en Benahavís, hoy no está en Benahavís, hoy resulta que es que la casa es de Marbella, eso lo han dicho ustedes, que la casa estaba en Benahavís entonces miren ustedes tenemos memoria y en el Francisco Norte se acaban de abrir 700 plazas de aparcamiento, Sr. López, eso que tanto les preocupa a ustedes. Están en contra de las plazas de la zona azul, están en contra de los aparcamientos del Francisco Norte y hoy toca decir que en el centro no hay aparcamiento, ustedes quieren que los tomen en serio, no los van a tomar en serio, a usted no se le puede tomar en serio, y mire usted entonces eso es lo que hay. Pero yo les voy a poner un ejemplo, yo ayer estuve en tres nuevos comercios del centro, una agencia inmobiliaria en calle Virgen del Pilar, una tienda de moda en Ramón y Cajal y una tienda, que se ha jubilado el propietario y la han vuelto a abrir en calle Pedraza, en un ratito del día, porque es mi obligación y me gusta visitar a mis vecinos, esa es la rotación y eso es lo que está revitalizándose el comercio en Marbella, por supuesto con muchas más cosas que hacer, pero no sigan por ahí porque son ustedes destructivos, se ha luchado mucho en este municipio para tener un equipamiento que ustedes están negando porque tanto que hemos tenido que luchar pues con su voto en contra, que es grave que para recuperar un equipamiento tengamos al Partido Socialista en contra.”

Interviene el **Sr. Espada Durán** diciendo:

“ Gracias Sra. Presidenta. Bueno han hablado los grupos de la oposición de los posibles foquitos en que está la Torre del Cable, ya han llegado los primeros foquitos y esperamos todavía cuatro. Es un compromiso que tiene la Alcaldesa y se hará la Torre del Cable, se rehabilitará y pasara a ser concesión del Ayuntamiento de Marbella porque se va a pedir para mantenerlo. Pero dicen también, los señores de Izquierda Unida, sobre los planes de autoprotección; Marbella que tenemos más de ochocientas urbanizaciones se está exigiendo, porque así lo dice la ley, que todas las urbanizaciones sobre todo las que lindan más con lo forestal, debe tener sus planes de autoprotección y así se está haciendo, hay más de cien planes por insistencia del Ayuntamiento que ya se han presentado, se están elaborando porque tienen que darle también el visto bueno, tanto Medio Ambiente, como Bomberos y Protección Civil, por lo tanto eso queda y que el Ayuntamiento de Marbella tiene el suyo, plan autoprotección a nivel de todo el municipio también lo tiene.

Yo a la Sra. Midón con respecto a las piedras que se están quitando de las playas de San Pedro, se está depositando en un lugar donde hay restos arqueológicos, los restos están allí pero evidentemente las piedras, porque usted no ha dicho que cuando se estaban quitando las piedras era la semana pasada que estaba lloviendo tanto y no podíamos llevar con los camiones donde la tenemos que llevar, ya he estado hablando esta mañana con el interventor para poder contratar, si hace falta, un camión, para hacerlo, un todo terreno, llevarlo arriba, un 4x4, donde puede entrar, porque se atasca con la lluvia. Pero diga usted que se está quitando las piedras de San Pedro de las playas, dilo por lo menos.

(Sr. Piña con todo respeto, yo le oigo a usted hasta cuando interrumpe por favor quiero que me deje de hablar)

Después, con respecto a las casetas, pregúntele usted a alguno de las casetas que hay allí que en otro momento ya aclararemos. Yo al Sr. Piña, usted si de verdad defiende los intereses de Marbella, del municipio, del término municipal de Marbella incluido San Pedro, haga usted lo que tenga que hacer; usted es como decíamos cuando éramos niños, es un fullero, un gran fullero, ha sacado unas fotos de unos peces muertos, acabo de llamar a la Patrulla Verde que están en el Lago Las Medranas y es literalmente mentira, no hay nada allí y además le voy a decir otra cosa y si hubiese sido verdad, que no es verdad lo que usted dice, si hubiese sido verdad su responsabilidad como representante de los ciudadanos es decirlo inmediatamente no esperar al Pleno para traer unas fotografías, es usted un fullero.

Sr. López, le invito, le invito a usted a que traiga una factura de esas que usted dice que hay una empresa que paga facturas por nosotros, usted es un trilero también de la política, usted se cree que esto es la Junta de Andalucía que se está llevando miles de millones que es la administración más corrupta que hay que se está llevando el dinero de los trabajadores, usted puede decir eso, usted es un trilero cuando dice, que no Sr. López, que usted lo que intenta es como los feriantes, con la bolita confundir al personal; y después otra cosa Sr. López a ver si se pone de acuerdo con la Sra. Midón que usted me dice que no quitamos piedra en San Pedro y ella que las estamos quitando, vaya de vez en cuando.”

Interviene el **Sr. Hernández García**:

“ La verdad es que hemos vivido un Pleno que ha sido todo por parte de la oposición demagogia, desconocimiento, manipulación y ataques personales. La reflexión que me da esto es que bonita campaña y campaña de altura nos espera.

Y Sr. García se ha dirigido usted a mí, yo creo que no es bueno hacer demagogia, África no es perfectamente reconocible por su desarrollo social y económico, no es reconocible, de hecho el norte de África está absolutamente deshecho por falta de desarrollo social, la consecuencia ha sido el islamismo pero el origen ha sido la falta de desarrollo social y ustedes nos están metiendo niveles de paro que son incluso peores que los que hay en África. Marruecos tiene un 10% de paro, Andalucía un 34%, nos están ustedes acercando en lo malo a África y separándonos en lo bueno a Europa, no miren ustedes describir la realidad no es malo, lo malo no es querer verla y es un hecho que ustedes nos acercan a parámetros socio económicos de África, es un hecho.

En cuanto a manipular, es una realidad como un templo, en cuanto a manipular, miren ustedes a mí realmente yo no creía que tendría que venir a un Pleno del Ayuntamiento de Marbella a hacer un curso acelerado de turismo, pero la verdad es que da vértigo el nivel de desconocimiento que tienen ustedes sobre el mercado turístico. El turismo chino tiene interés en golf, tiene interés en compras y en folclore y no en museos y saben ustedes por qué no tienen interés en museos, porque sus gustos culturales y estéticos son muy distintos a los nuestros y esto no lo digo yo, esto lo dice el propio mercado, los agentes del mercado y los responsables de Tours España en la propia China, hay que saber de qué se habla y cuando se hace una crítica al gobierno municipal hay que tenerla bien fundamentada porque si no se hace el ridículo. En cuanto a que se falta el respeto a los andaluces, Sr. García, aquí los únicos que faltan el respeto a los andaluces son ustedes utilizando un sistema de coacciones y clientelar para conseguir votos, eso sí que es una falta de respeto y para conseguir votos, eso sí que es una falta de respeto y por la que deberían de pedir disculpas y hablando de modelos de contratación, para modelos de contratación los que tenemos en La Fonda y en La Cónsula que han cobrado justo en la víspera de las elecciones, eso sí que es un modelo.

Al Sr. López, yo estoy personalmente convencido de su indignación, hace muchos años que le conozco y estoy absolutamente convencido de su indignación, pero su formación, el Partido Socialista, no solo no se indigna sino que encubre y encubre porque han creado un auténtico sistema de corrupción, han creado corrupción sistémica dentro de la Junta de Andalucía y eso se está ocultando por parte del Partido Socialista Obrero Español y eso es el peor favor que le pueden hacer a la democracia en Andalucía.”

Toma la palabra el **Sr. García Ruiz:**

“ Buenas tardes. En primer lugar a los señores de OSP decirles que en principio la verdad es que cuando ponen en duda y cuestionan continuamente la labor que se realiza por parte de técnicos municipales, por habilitados nacionales, si, si, si lo ponen ustedes en duda desde el momento que ponen en duda la adjudicación de un concurso público como es el plan de asfalto donde hay un procedimiento totalmente transparente donde hay una mesa de contratación, donde la preside una funcionaria de carrera, donde está representada la Asesoría Jurídica, está representado la Intervención y expedientes que están completamente fiscalizados, por lo tanto, me parece de muy mal gusto que usted este continuamente poniendo en duda y cuestionando este tipo de contratación.

Además les digo una cosa, están invitados como se ha hecho en muchas ocasiones a visitar las mesas de contratación y ustedes no asisten, ustedes no asisten, es simplemente demagogia y eso no pueden hacerlo delante de los ciudadanos porque lo intentan confundir. Pero dicho esto, mire usted me decía que el otro día había pedido mi comparecencia con respecto al tema del saneamiento, pues aquí estoy, mire usted yo vengo a todos los Plenos y le tengo que decir que, mire usted, nosotros tenemos en la ciudad 32.000 pozos de registro, tenemos 25.000 imbornales y resulta que un pozo de registro a las 18:10 horas del día 17 de marzo entra en carga con unas lluvias que fueron las máximas de España con un equivalente a 60 litros por metro cuadrado, cayeron 10,2 litros m²., en 10 minutos y ustedes van a la cultura de la fotografía, a la cultura de la arqueta, a la cultura del bordillo intentando destruir como siempre y esa es la realidad y no vuelvan a confundir, no tiene nada que ver con las obras que se han hecho en el resto de las calles de Fuentenueva. Por qué no preguntan a los vecinos de calle Alegría o de la calle Santa Gema o de la calle Santa Elena a ver si han saltado las tapas de los pozos de registro o a ver si han caído de nuevo, se han vertido de nuevo a los cauces, (*déjeme hablar, déjeme hablar por favor*), le tengo que decir una cosa, antes me han dicho que yo había utilizado la palabra inminente para el inicio de las obras de la Plaza de Vista Alegre, mire usted yo tengo muy buena memoria, tendré defectos, pero una virtud es que tengo muy buena memoria y en mi memoria lo que se les dijo a ustedes cuando preguntaron es que empezarían de forma inminente las obras de la Plaza de la Libertad y que estábamos redactando el proyecto de la Plaza Vista Alegre, proyecto que está redactado, pero ¿Saben quién tiene mejor memoria que yo, saben quien tiene mejor memoria que yo?, se lo voy a indicar tienen más memoria que yo las hemerotecas. Yo creo que las hemerotecas son los que cuentan la verdad y aquí nos encontramos el 27 de mayo 2013, cuando ustedes conjuntamente con el Partido Socialista, sus socios del tripartito, denunciaron, denunciaron al Ayuntamiento de Marbella, diciendo que estábamos demoliendo y destruyendo las obras del Trapiche de Guadaiza, no solo eso, nos denunciaron ante la Delegación Provincial de Cultura, eso aparece publicado en el diario Sur y ustedes intentaron poner en peligro la ejecución de una obra tan importante como equipamiento cultural y sobretodo recuperar parte de las raíces del patrimonio histórico artístico de San Pedro y Marbella y eso es una realidad y mañana a pesar de ustedes se va a inaugurar y va a ser no solo para los que vivimos ahora, sino para futuras generaciones de nuestra ciudad y eso lo tienen que saber los ciudadanos, dejen de destruir, construyan, cuál es su modelo de ciudad que no lo conocemos ni lo conoce nadie, eso es de lo que tienen que hablar no de una arqueta, un bordillo o intentar paralizar obras municipales que son beneficios para todos los ciudadanos de nuestra ciudad. Muchas gracias.”

Interviene el Sr. Cardeña Gómez:

“ Buenas tardes, gracias Presidenta. En orden a lo que decía, la referencia que hacia el Sr. Piña al tema de ser humano, tema del ser humano, no, no usted ha nombrado una asociación, ha sacado un cartel que lo han cogido las cámaras y usted ha hablado del ser humano. Yo la verdad es que a nosotros la inversión y la apuesta en política social en este municipio ha sido importantísima el cambio ha sido muy importante, cerca de 10 millones de euros en política social, medio millón de euros para asociaciones sociales, hemos creado junto con ser Humano, esos puntos de marginación social, tanto en San Pedro como en Marbella, hemos creado el Banco de Alimentos,

hemos creado el programa de comedor abierto para que los Centros de Mayores se conviertan en sitios asistenciales y nos hubiera gustado no tener que crear ninguno de estos recursos que no existían antes y que este equipo de gobierno ha creado, además, y digo una verdad empírica, este es el equipo de gobierno que más planes de empleo ha puesto en marcha en la historia de la ciudad y eso es una verdad empírica y un dato absolutamente real.

Contestando a la Sra. Leschiera sobre el tema del convenio, del convenio de la cesión de ACEPSA, del antiguo centro de la Hacienda de Toros que la Junta de Andalucía no quiso llevar a cabo tras una cesión nuestra para que pusiera un centro para enfermos mentales, le comunico que el convenio lo tiene su compañera del Consejo Rector que es Marina Torres, se lo mandamos a su grupo, y se lo volveremos a mandar.

Sobre el tema del accidente que usted se refería, sea usted un poquito demócrata, que no le pido el 100%, un 10% y me escucha un poquito. Sobre el tema del Salto del Agua y le informo que para elaborar un proyecto, que es una calle que parte de su pista se cayó, hace falta una serie de informes, una serie de proyectos y una tramitación que se está realizando, las cosas no se hacen inmediatamente sino, usted tardó cuatro meses en avisar del accidente o sea que tampoco estamos en plazo, decirle también Sra. Leschiera por favor....

(Interviene la Sra. Alcaldesa: Sra. Leschiera de verdad se lo digo mire usted es que no sabe usted lo que rechina cuando dicen las barbaridades que dicen, pero como ha dicho mi compañero, mire usted simplemente por respeto no le pido más, respeto. Ustedes han tenido su tiempo para poder preguntar y cuando le están contestando no quieren oírlo, le pido que en este caso respeten al que tiene el turno de palabra, que lo respete Sra. Leschiera.)

Continúa el **Sr. Cardeña**:

“ Sr. Piña usted decía que no hacíamos una inversión en tema de comunicación y cómo llamaría usted o los grupos de la oposición a los 300.000 euros que gracias al Gobierno Central nos van a devolver de política social que hemos pagado a la Junta de Andalucía, 300.000 euros, 300. 000 euros que este Ayuntamiento ha pagado de las competencias propias de la Junta de Andalucía y que gracias al Gobierno Central va a devolver a las arcas municipales cómo haría eso.

Al Sr. López decirle que tenga cuidado usted con lo que dice porque tiene un desconocimiento importante, usted ha hecho una afirmación sobre un comunicado, un SMS, ya en la campaña de las europeas tuvimos un SMS similar, fue denunciado y fue reconocida su autoría por el entorno de otro partido que no era el Partido Popular, o sea tenga usted cuidado con lo que dice, que nosotros nos fuimos al Juzgado, tenga usted cuidado, tenga usted cuidado.

Luego ustedes a lo largo de esta mañana han hecho alarde de lo que son, una oposición basada en la política de arqueta, ya les digo yo a ustedes que evidentemente van a encontrar alguna luz fundida y alguna arqueta que falte por poner en este municipio tan grande y que están muy nerviosos, llevan unos meses muy nerviosos y ahora después del resultado de las autonómicas, más nerviosos, más nerviosos porque ahora Izquierda Unida se acerca más a izquierda hundida, más nervioso porque el PA no aparece, más nervioso OSP por esos votos que han aparecido tan grande de Podemos y muy, muy nerviosos el Partido Socialista por el peor resultado de las historia

democrática de la ciudad lo tuvo el pasado mes...y ganó el Partido Popular, los veo muy nervioso.”

Interviene la **Sra. Alcaldesa:**

“ Cállense, señores de la oposición cállense. Se lo vuelvo a repetir, cuando ustedes dicen las barbaridades que dicen y aquí seguimos oyéndolos, no es porque estemos de acuerdo es por respeto, a partir de ahí yo espero que tengan ese respeto. Sr. Romero tiene usted la palabra.”

Toma la palabra el **Sr. Romero Moreno:**

“ Me queda poco tiempo, así que no voy a abundar en algunas cosas que ya se han dicho. Le voy a responder Sr. Díaz, el transporte urbano claro que hay que arreglarlo y todos estamos de acuerdo y cómo se arregla, pues con un pliego de condiciones y no está privatizado es un servicio público que se hace a través de gestión indirecta y sabe usted quién hace el pliego de condiciones, la universidad, ¿también es sospechosa la universidad?, aquí todo es sospechoso.

Decirle Sr. López que ya lo que me esperaba, lo último que esperaba ver aquí era bueno pues las teorías conspiranoicas, resulta que como usted no encuentra nada y antes de vez en cuando encontraba un cafelillo pues es que lo escondemos muy bien y se inventa una conspiración con una empresa privada, que va pagando en las cafeterías por detrás nuestra y luego nos paga a nosotros, en fin está usted al borde de la enfermedad y no hable usted del voto, porque yo les tengo que recordar a todos que fue una Delegada de Empleo en Jaén la que le dijo a todos los ALPES en 2012 que tenían que ir todos a votar porque si no perdían su puesto de trabajo y a los tres meses ustedes les echaron eso es lo que ustedes hacen. Mire, dice usted que hemos dicho siempre que seguimos con el mismo discurso siempre, que seguimos con el mismo discurso siempre de que la Junta no nos quiere, mire usted lo que nosotros hemos hecho simplemente decir muchas más cosas que esa, porque efectivamente la Junta no nos quiere. Hemos cambiado Marbella con mucho esfuerzo y casi sin ayuda y ese cambio ha partido de muchos acuerdos que se han adoptado en este Pleno a menudo con la oposición de ustedes y hemos dicho más cosas, hemos hablado también de ustedes y le hemos recriminado, se lo tengo que decir, su ausencia de argumentos, su ataque permanente a la ciudad, no les importaba atacar a la ciudad con tal de atacar al equipo de gobierno y además su habitual falta de educación en estos Plenos.

Mire usted la vergüenza ajena otra vez la hemos tenido en este Pleno con ese gallinero con tan mala baba que crean ustedes mes tras mes. Han sido hoy como todos estos años una oposición vociferante, dictadora, que insulta, que no escucha y que no deja hablar, con una visión de la democracia que es como un embudo, que tiene siempre el lado ancho de su lado, eso es lo que ustedes han hecho hoy. Yo miren, no les voy a pedir que cambien porque ya no tiene sentido, no van a cambiar sigan igual, sigan igual porque dentro de dos meses tenemos unas elecciones aquí hay un gobierno sereno, tranquilo y trabajador que habla y no grita, que escucha y que ha cambiado Marbella, ustedes sigan, sigan con lo que están haciendo y demuestren a todos lo que podría pasarle a los ciudadanos y lo que en definitiva deben de saber su verdadera cara antes de votar dentro de dos meses. Gracias.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, certifico.